

DOCUMENTO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL - PDT



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS

OPORTUNIDAD PARA EL CAMBIO

2020-2023

EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL:

YONIER ALFREDO FLÓREZ MENDIETA
Alcalde Municipal

DEISY VIVIANA OLAYA ÁLVAREZ
Secretaria de Gobierno

EDGAR FERNANDO BATÁNERO BOHORQUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

ROBERTO RODRÍGUEZ CULMA
Secretario de Desarrollo Social

DIANA PAOLA BRAUSIN RUBIANO
Secretaria de Hacienda

JHON FREDY ALFONSO ZAMORA
Comisario de Familia

DIEGO RUANO CERON
Profesional Salud Pública.

EVERARDO ALVAREZ OSORIO
Técnico Agropecuario, Medio Ambiente y Turismo

JHON FREDY BUITRAGO GORDILLO
Profesional de apoyo PDT

ISRAEL JIMENEZ RUIZ
Diseño y comunicaciones

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

CARLOS JAVIER GIRALDO GIRALDO

Partido Alianza Social Independiente ASI

YINA PAOLA MONTOYA CORREA

Partido Alianza Social Independiente ASI

HUBERNEY VILLALVA CARDONA

Partido Alianza Social Independiente ASI

ISAIAS FERNANDO OLAYA ARDILA

Partido Alianza Social Independiente ASI

WILLIAM FREDY RIVERA CORPUS

Partido Movimiento Alternativo Indígena Y Social "MAIS"

CARLOS JULIO RAMIREZ GONZALEZ

Partido Cambio Radical

CARLOS ALEXIS ARBOLEDA RODRIGUEZ

Partido Autoridades Indígenas de Colombia AICO

CELSO RODRIGUEZ OVALLOS

Partido Autoridades Indígenas de Colombia AICO

CISLENI RUEDA SAAVEDRA

Partido Alianza Verde

EFRAIN MORENO RUBIANO

Partido Liberal

EDINSON RAMIREZ

Partido de la U

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN:

ROSA GILMA GONZÁLEZ PINZÓN
Sector educativo

DALILA CÁRDENAS VARGAS
Productores agrícolas

EXEDIEL BEDOYA GIL
Sector pecuario

RODOLFO LOMBO RUBIO
Comerciantes y empresarios

FRANK JOJAN MORALES RODRÍGUEZ
Sector cultura y deporte.

DORIS VARGAS GARCÍA
Sector ecológico.

NUBIA AHIDEE GARCÍA GONZÁLEZ.
Juntas de acción comunal urbana

GLADYS RUTH BLANCO
Juntas de acción comunal rural

NICOL BRIYITH CASTILLO RAMOS
Juventudes

MIRIAN MORENO HURTADO
Adulto mayor

HUGO SANABRIA SOLER
Personas con diversidad funcional

SOL ÁNGEL HERNÁNDEZ CASTRO
Mujeres

NUBIA JANETH RIVERA CORPUS
Resguardo indígena Ondas del Cafre.

FRANKLI SÁNCHEZ BECOCHE
Resguardo indígena Villa Lucia.

NOHORA ALICIA BUSTOS VEGA.
Victimas del conflicto armado

1. DIAGNOSTICO INTEGRAL.

Datos generales del municipio

Nit. 892.099.317-1

Código DANE: 50330

Gentilicio: Mesetenses

Fecha de Fundación: 29 de marzo de 1.959

Límites: Por el norte con el Municipio de Lejanías; por el sur los Municipios de Uribe y la Macarena; por el oriente con San Juan de Arama; por el Occidente con Uribe.



Extensión Municipal: 2.448 Km² que corresponden a 2.31 % del total departamental y al 0.17% del total nacional.

Localización: El municipio se encuentra localizado en la parte occidental de la región del pie de monte del Departamento del Meta, con una ubicación geoestacionaria a 3° 20'0.3" latitud norte y 74° 0.2'19" longitud este.

Temperatura Media: 24- 30°C.

Distancia de Referencia a Villavicencio: 138 KM

División Político Administrativa: El municipio de Mesetas comprende la zona urbana, los centros poblados o inspecciones y la zona rural dispersa.

Sector Urbano: La Cabecera Municipal cuenta con 5 barrios: El Centro, El Prado, Villa Lucía, Jaime Pardo Leal y El Jardín, se presenta confusión en la identificación de la clasificación de la zona de ubicación de Provivienda, que al parecer está dentro del barrio pardo leal pero genera confusión, de si es urbanización o barrio, así mismo sobre las urbanizaciones que han sido desarrolladas en las zonas de expansión urbana (Villa Sofía y Villa de los Ángeles) y que no están incorporadas al perímetro urbano, lo que implica la no incorporación a los barrios actuales.

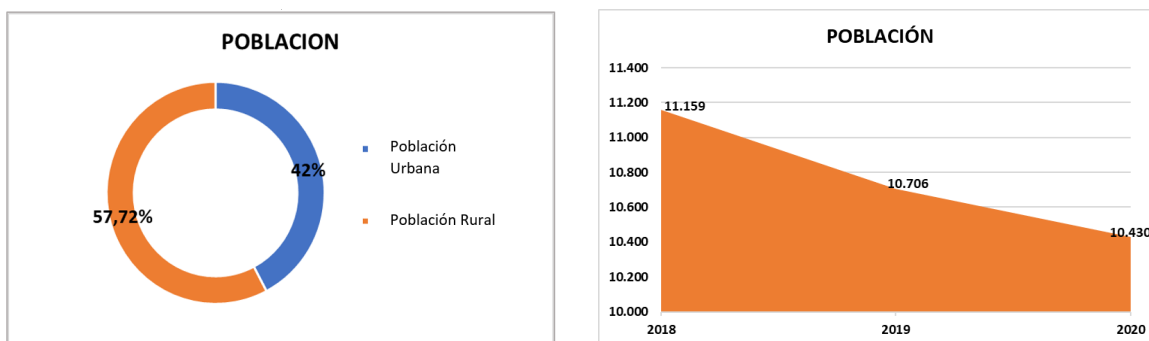
Sector Rural: El área rural se encuentra dividida en 65 veredas

- | | | |
|---------------------|---------------------|-------------------------|
| 1. Villa Lucía | 23. Payandesal | 45. La Paz |
| 2. El Paraíso | 24. Las Brumas | 46. El Palmar |
| 3. Horizonte | 25. La Marina | 47. San Miguel |
| 4. El Trique | 26. La Argentina | 48. Cafetales |
| 5. Las Flores | 27. La Cristalina | 49. La Cascada |
| 6. Guaimaral | 28. La Libertad | 50. Brisas del Duda |
| 7. Montebello | 29. Bajo Andes | 51. El Cairo |
| 8. La Cominera | 30. El Gobernador | 52. El Turpial |
| 9. El Diamante | 31. El Sinaí | 53. La Frontera |
| 10. El Mirador | 32. Alto Andes | 54. Puerto Nariño |
| 11. Las Mercedes | 33. San Fernando | 55. San Isidro |
| 12. Ondas del Cafre | 34. Nueva Esperanza | 56. Santa Elena |
| 13. La Florida | 35. El Piñal | 57. Jardín de las Peñas |
| 14. El Jazmín | 36. Buenavista | 58. Nuevo Porvenir |
| 15. La Guajira | 37. La Unión | 59. Morrobello |
| 16. Las Rosas | 38. La Reforma | 60. Montañitas |
| 17. Los Alpes | 39. Oriente | 61. Buenos Aires |
| 18. Las Brisas | 40. Bajo Cuncia | 62. La Floresta |
| 19. Alto Cafre | 41. La Barrialosa | 63. Guacamayas |
| 20. Palmeras | 42. El Porvenir | 64. Manantial |
| 21. Betania | 43. La Cabaña | 65. San Antonio |
| 22. Los Naranjos | 44. Las Colinas | |

Fuente: Plan Agropecuario Municipal- PAM

1.1 DEMOGRAFIA Y POBLACIÓN

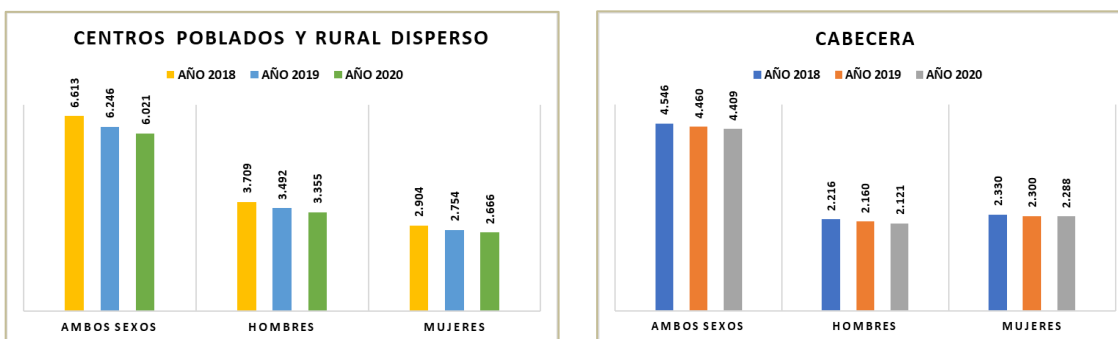
El municipio de Mesetas Meta de conformidad a las proyecciones-poblacion-area-sexo-2018-2023, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuenta con una población total para el año 2020 de 10.430 habitantes, de los cuales el 57,72% se encuentra en el área rural del municipio y el 42% en el área urbana.



Fuente. Censo poblacional DANE 2018, proyecciones población por área año 2020

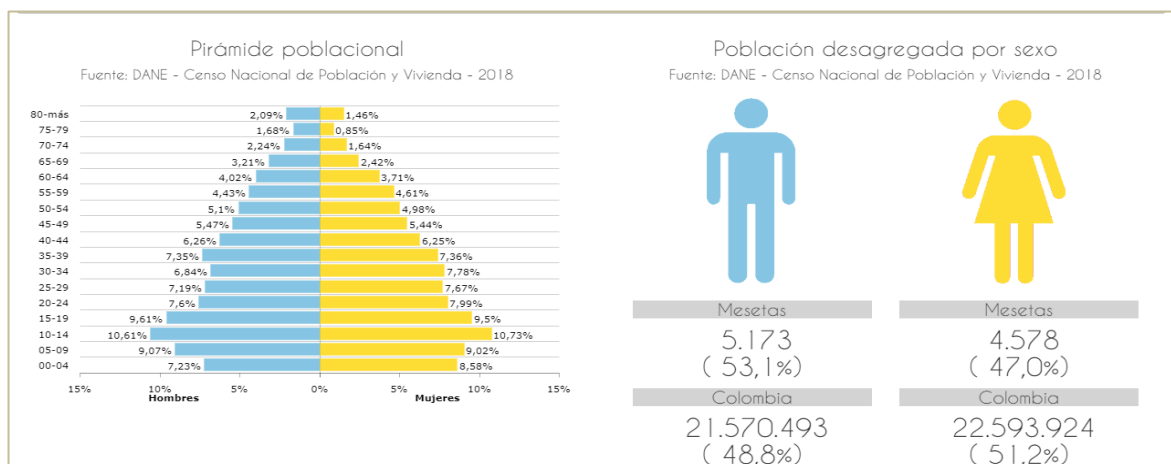
El municipio para el último trienio de conformidad al Censo 2018 del DANE, la población del municipio de Mesetas Meta se encuentra en descenso para el año 2020 se proyecta una población de diez mil cuatrocientos treinta personas, para el año 2019 diez mil setecientos seis personas y para el año 2018 una población de once mil ciento cincuenta y nueve personas como lo muestra la gráfica poblacional resultado de información reportada por el DANE.

La población se localiza en su mayor parte en los centros poblados y rural disperso, para el año 2020, la población en la cabecera municipal se presenta según las proyecciones del DANE en 4.409 personas de las cuales 2.121 son hombres y 2.288 mujeres, para este mismo año en los centros poblados se presenta una población de 6.021 personas de las cuales 3.555 son hombres y 2.666 mujeres, disminuyendo respecto al año anterior donde la población en cabecera municipal es era de 4.460 y la población rural de 6.246.



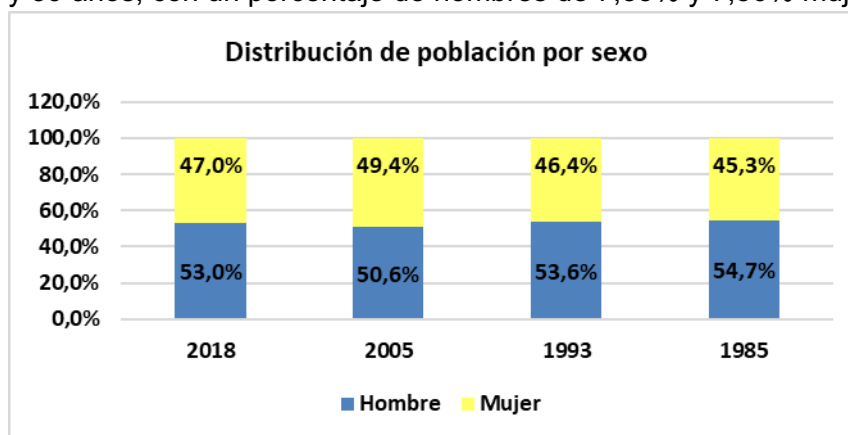
Fuente: anexos-proyecciones-poblacion-area-sexo-2018-2023

La pirámide Poblacional para el municipio de Mesetas Meta se ensancha sobre la población entre los 10 y 14 años tanto para hombres como para mujeres con un porcentaje de 10,61% y 10,73% respectivamente, seguida de la población entre los 15 y 19 años con unos porcentajes de 9,61 para hombres y 9,5 mujeres, en tercer lugar, se encuentra la población infante entre los 5 y 9 años con un porcentaje de 9,07 para hombres y 9,02 para mujeres, significa esto que la población con mayor presencia en el municipio de Mesetas en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



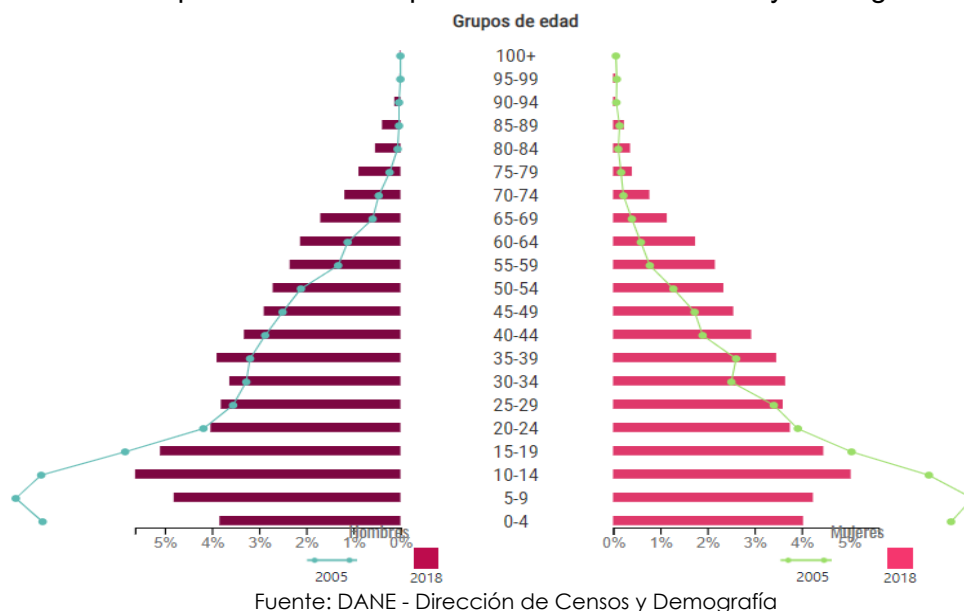
Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50330/3>

Ratificando la información en la pirámide poblacional encontramos que el porcentaje con menor número poblacional es la población entre los 75 y 79 años con 1,68% para hombres y 0,85% para mujeres, la población mayor de 80 años con 2,09% hombres y 1,46% mujeres y en tercer lugar la población entre los 70 y 74 años con 2,24% hombres y 1,64% mujeres. Como población adulta activa con mayor número de porcentaje encontramos la personas entre los 35 y 39 años, con un porcentaje de hombres de 7,35% y 7,36% mujeres.



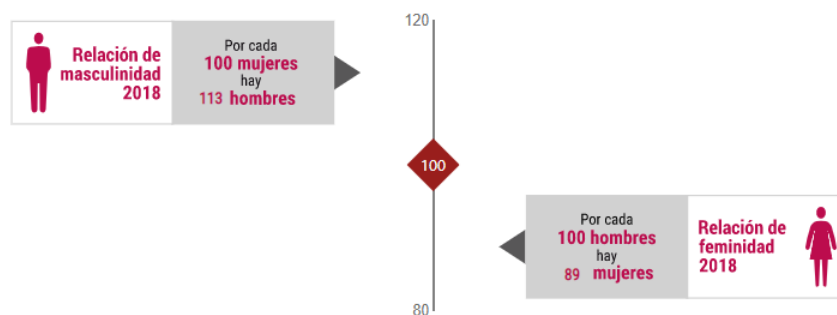
Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

La población del municipio de Mesetas presenta mayor número de hombres que mujeres de acuerdo a los reportes realizados por la Dirección de Censos y Demografía del DANE.



La población Mesetense respecto al año 2005 ha mantenido la misma línea de ensanchamiento, la mayor población se encuentra en las edades de infancia y adolescencia, la grafica muestra como la población infante y adolescente para el año 2019 se disminuyó y la población adulta mantiene su crecimiento de acuerdo a las proyecciones 2005 de la población que para la época era infante y adolescente.

Índice de masculinidad y feminidad: De acuerdo a información DANE la relación de masculinidad está por encima, es decir, por cada 100 mujeres hay 113 hombres y por cada 100 hombres hay 89 mujeres.



Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

Juventud, envejecimiento y dependencia demográfica:

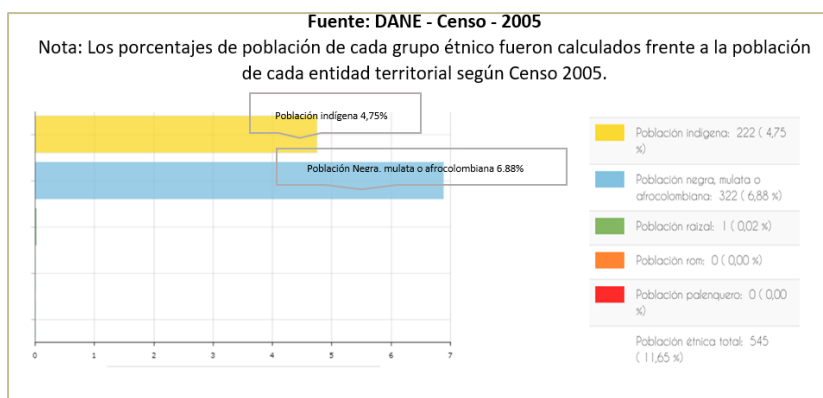
Estos índices dan cuenta de la evolución histórica del comportamiento de fenómenos demográficos básicos como:	1985	1993	2005	2018
Índice de juventud 	25,78	23,43	23,39	24,76
Índice de envejecimiento 	4,89	7,57	18,08	28,60
Índice de dependencia demográfica 	88,19	88,03	83,56	54,95

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

El Porcentaje de personas jóvenes en el municipio correspondiente sobre el total de la población del municipio de Mesetas se encuentra disminuida con respecto a 1985 y aumentada con respecto al año 2005, la población mayor a aumentado notoriamente respecto a los años anteriores, pasando de 18,08 a 28,60 para el 2018.

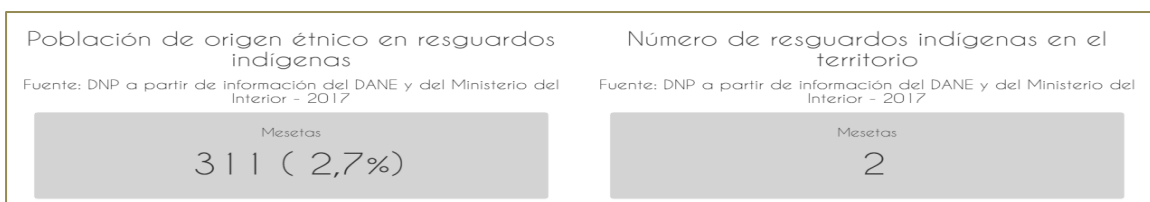
Población étnica:

Los porcentajes de población de cada grupo étnico del municipio de Mesetas Meta, se encuentran en un rango de 4,5% para la población indígena y 6,88% para la población negra, mulata o afrocolombiana, población raizal se encuentra reportada en 0,002%, población ROM 0%, población palenquera en 0%. Esta población se encuentra caracterizada de acuerdo al Censo 2005.

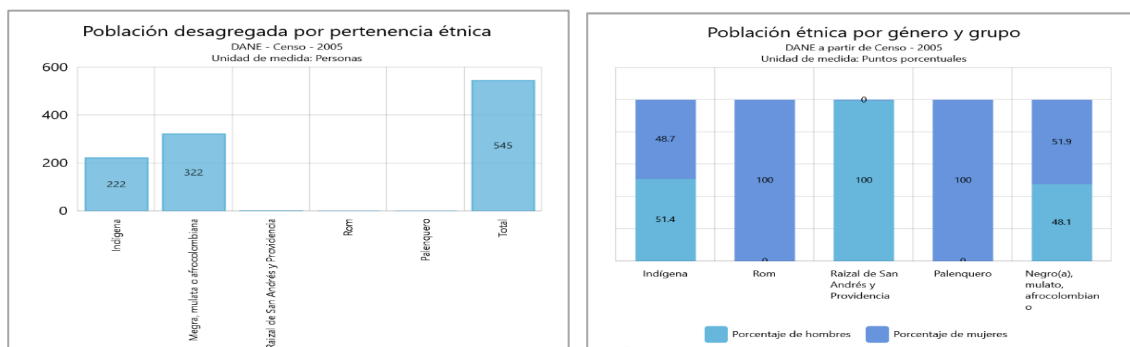


Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50330/3>

El municipio de Mesetas cuenta con un número de resguardos indígenas en el territorio de 2 resguardos Ondas del Cafre y Villa Lucia, la población que se reporta por el DNP y en Censo DANE y Ministerio del interior -2017, se cuenta con una población de 311 personas indígenas.



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50330/3>

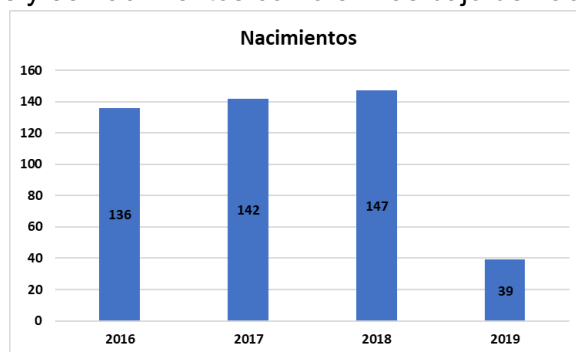


Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

La población desagregada por pertenencia étnica presenta población solo en dos etnias, siendo estos los indígenas con 222 y 322 individuos en la población negra, mulata o afrocolombiana, sin embargo, el DNP en la plataforma del DNP y en Censo DANE y Ministerio del interior -2017 reporta un número de 311 indígenas con presencia en 2 resguardos, lo que significa que la población indígena ha aumentado.

La población clasificada por etnia y género en el municipio de Mesetas muestra que el 51,4% son hombres indígenas y las 48,7 mujeres indígenas y la población negra, mulata y/o afrocolombiana el 51,9% son mujeres y el 48,1% son hombres.

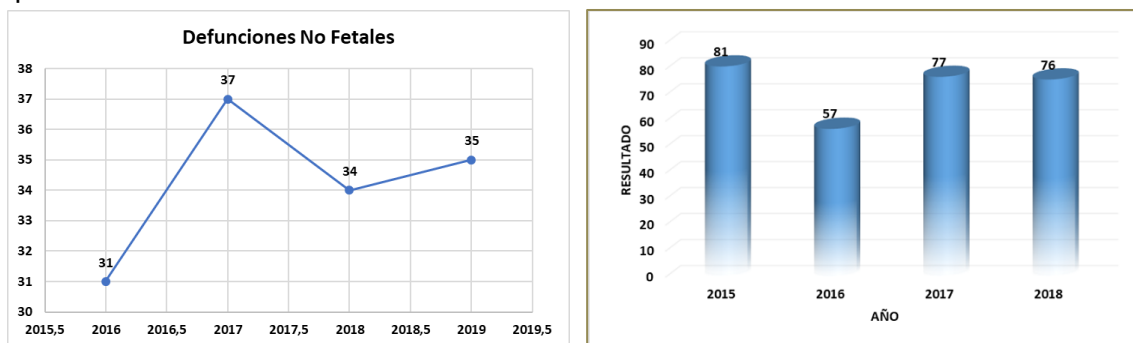
1.1.1 Nacimientos: Durante el periodo comprendido entre 2016 y 2019, en el municipio se presentaron nacimientos entre 147 nacimientos por año en el 2017, como el número más elevado de nacimientos y 38 nacimientos como el más bajo de nacimientos.



Fuente: DANE Cuadro3-NACIMIENTOS

1.1.2 Defunciones:

Defunciones No Fetales: Durante el cuatrienio comprendido entre el año 2016 a 2019 se presentaron 137 muertes no fetales, siendo el año 2016 con el número más bajo de muertes y el año 2017 el más alto, para el año 2018 se presentan 34 muertes y para el año 2019 se reporta 35 muertes.



Fuente: DANE CUADRO3-NOFETALES - CUADRO5-NOFETALES y RUAF

Defunciones Fetales: Para el mismo periodo analizado no se presentan muertes fetales, una vez revisado las estadísticas DANE: CUADRO1A-FETALES

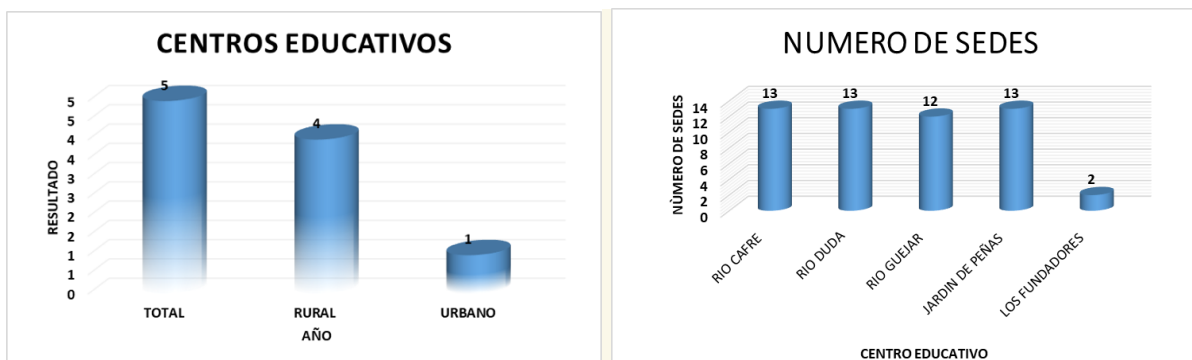
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales: Es prevenir, orientar, disminuir los factores de riesgo, detectar problemas de salud y tratarlos a tiempo como, por ejemplo: Infección urinaria sin síntomas. Infecciones genitales asociadas al aborto o infección del recién nacido.

Para el cuatrienio comprendido entre el 2105 al 2018 se presenta un valor bajo de controles prenatales para el año 2016 con un porcentaje de 57%, para el año 2015 un porcentaje de 81%, para los años 2017 y 2018 los porcentajes se mantiene 77% y 76% respectivamente.

Migración: La población de Mesetas, en un 63,02% proviene de otros municipios, el 36,12% son nacidos en Mesetas y 0,24% nació en otro país y solo el 0,63% no reporta información de nacimiento.

1.2 DIAGNOSTICO E INDICADORES DE LINEA BASE SECTORIAL

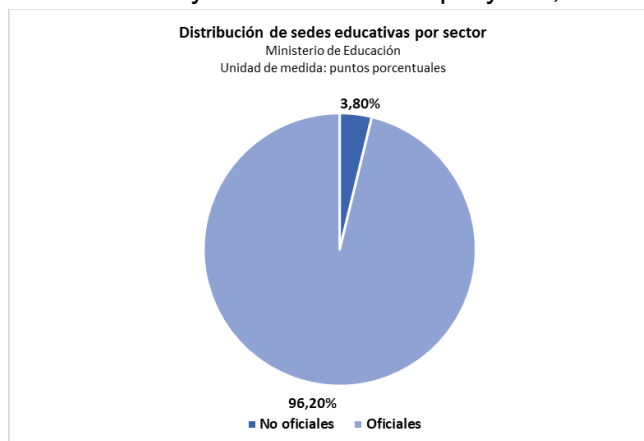
1.2.1 EDUCACIÓN.



Fuente: SIMAT

El municipio de Mesetas presenta un total de 5 centros educativos de los cuales 1 se encuentra ubicado en el área urbana del municipio y 4 en el área rural, con un total de 53 sedes educativas de las cuales 2 se encuentran ubicadas en el área urbana del municipio y pertenecen al Centro Educativo Institución Educativa Los fundadores, 51 Sedes se encuentran distribuidas en el área rural en los 4 Centros Educativos de Rio Cafre con 13 Sedes Educativas, Rio Duda con 13 Sedes Educativas, Río Guejar con 12 sedes educativas y Jardín de Peñas con 13 sedes educativas. Las 5 Sedes para el año 2019, contaban con un numero de 2071 estudiantes para el año 2019, de acuerdo a reportes realizados por el SIMAT.

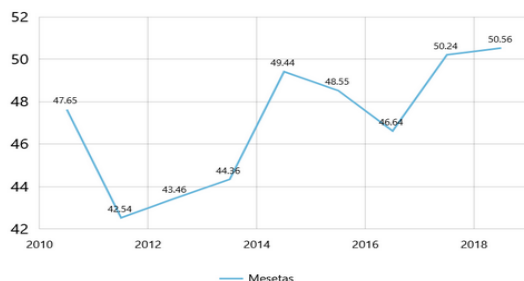
- **Distribución de sedes educativas por Sector:** El municipio de Mesetas presenta el 96,20% de las sedes educativas son del sector Oficial es decir instituciones del estado, con 53 sedes ubicadas en el área rural y urbana del municipio y el 3,80% son sedes No oficiales.



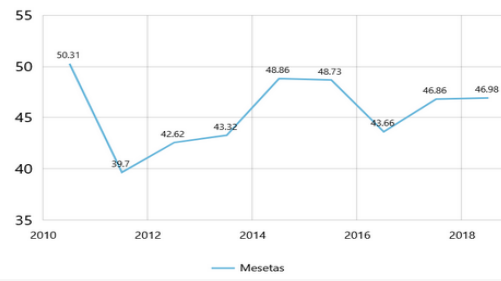
- Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

- **Puntaje promedio pruebas Saber 11:** El municipio de Mesetas Meta para el año 2018 tiene un reporte en las pruebas saber 11 – Matemáticas de 100 puntos un reporte de 46,98 pts.

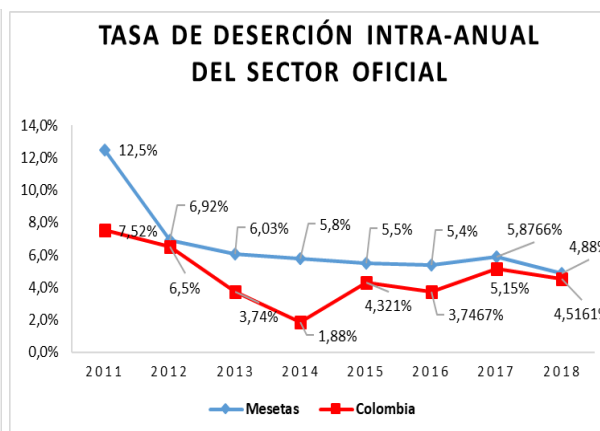
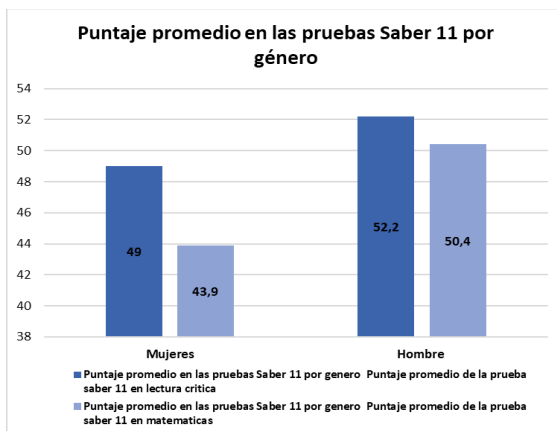
Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica
DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018
Unidad de medida: Puntos



Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas
DNP a partir de información del ICFES - 2010-2018
Unidad de medida: Puntos



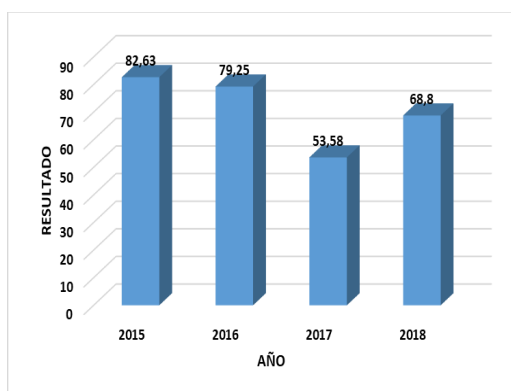
- **Puntaje promedio pruebas Saber 11:** El municipio de Mesetas Meta para el año 2018 tiene un reporte en las pruebas saber 11 – Lectura Crítica de 100 puntos un reporte de 50,56 pts.
- **Clasificación de planteles Saber 11:** La clasificación de los planteles en pruebas saber 11° de acuerdo con el reporte realizado por el DNP se encuentra en 0
- **Puntaje promedio pruebas Saber 11 por género:** El puntaje presentado en las pruebas saber 11 por género en lectura crítica se encuentra en 49 para las mujeres y 52,2 para los hombres que presentaron pruebas en el año 2018, y en matemáticas se encuentra en 43,9 para mujeres y 50,4 para los hombres.



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

-
-

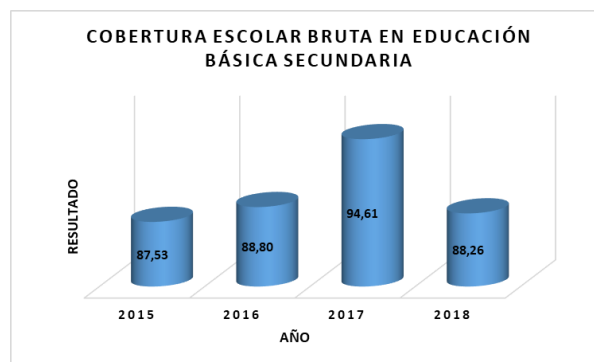
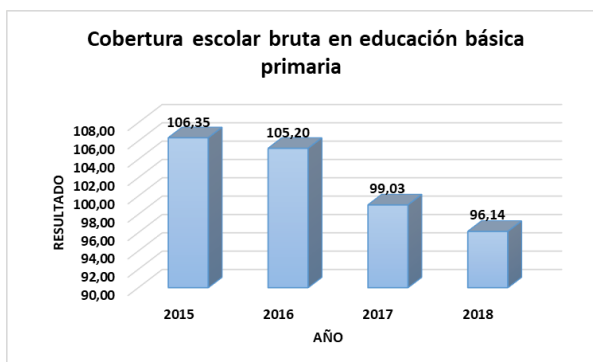
- **Deserción escolar:** La deserción escolar en el municipio de Mesetas reportada por el Ministerio de Educación para el sector oficial en el año 2018 se encuentra en 4,88% y para la nación en 4,5%
- **Educación Inicial :** Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura¹.



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

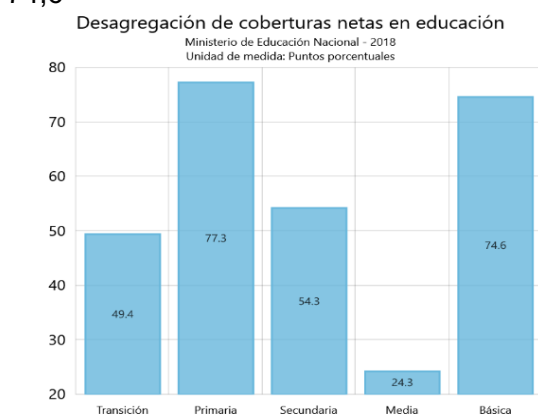
- **Cobertura escolar bruta en preescolar:** La cobertura bruta en preescolar para los años 2015 a 2018 se encuentra con rangos entre los 82,63 como nivel más elevado para el año 2015, y como más bajo 53,58 para el año 2017 para el ulmo año reportado 2018 se tiene una cobertura de 68,8.
- **Cobertura escolar bruta en educación básica primaria:** La cobertura escolar bruta en educación básica primaria hacer referencia al número de niños matriculados en primaria sobre las edades ente 7 y 11 años por 100. (<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-123926.html>). Las coberturas brutas en educación básica primaria se encuentran en declive para el municipio de Mesetas, iniciando con 106,35 para el año 2015, 105,20 para el año 2016, para el año 2017 99,03 y para el año 2018 en 96,14.

¹ <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-inicial/> Texto tomado del documento Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia.



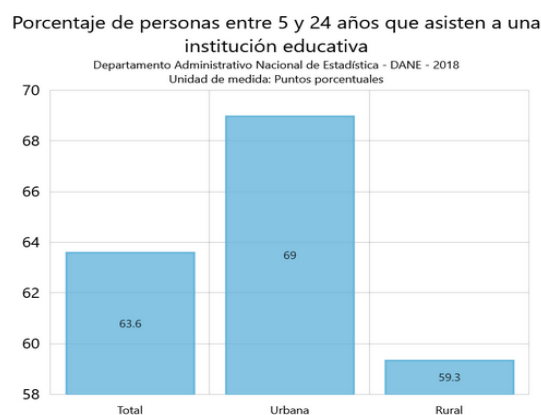
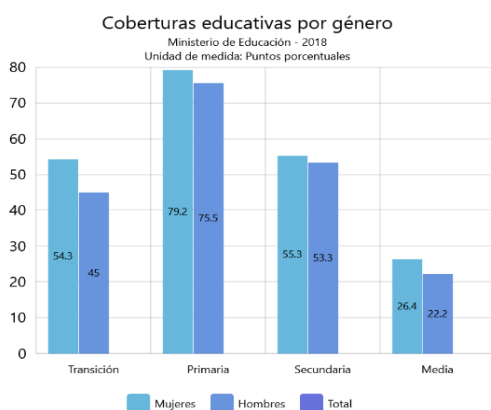
Fuente: Sistema de Matrícula - SIMAT, MEN, -Proyecciones de población DANE

- **Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria:** Las coberturas brutas para el municipio de Mesetas se encuentran en un rango de 87,53 como el más bajo, el cual se presentó en el año 2015 y 94,61 como rango más alto para el año 2017, para el año 2018 se reporta 88,26.
- **Desagregación de coberturas netas en educación:** La desagregación de coberturas netas en educación para el municipio de Mesetas, el DNP, reporta en el portal territorial para transición 49,4, para primaria 77,3, secundaria 54,3 educación media 24,3 y Básica 74,6



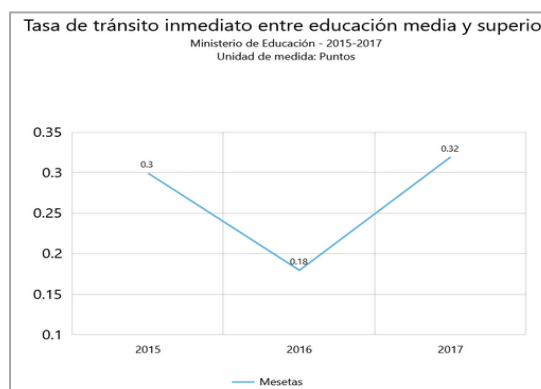
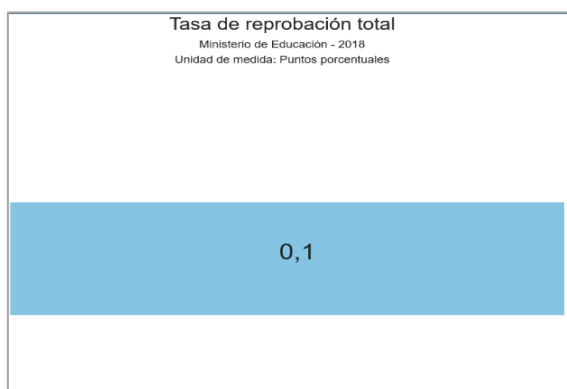
Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

- **Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media:** La tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media una disminución respecto del año 2014 donde se encontraba en 12,5 y para el año 2018 la tasa se reporta en 4,52
- **Cobertura educativa por género:** Las coberturas por genero se presenta con un número mayor en todos los niveles educación de mujeres, para transición reporta 54,3 mujeres y 45 hombres, para primaria 79,2 mujeres y 75,5 hombres, para secundaria 55,3 mujeres y 53,3 hombres y en la educación 26,4 mujeres y 22,2 hombres.



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

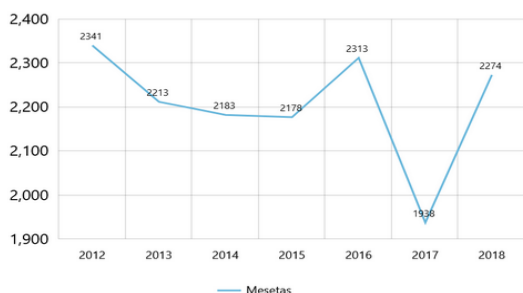
- **Porcentaje de personas entre 5 y 24 años que asisten a una institución educativa:** El porcentaje de estudiantes en el casco urbano es de 69% y para el área rural es de 59.3% constituyendo un promedio total de 63.6%.
- **Reprobación:** La tasa de reprobación para el municipio de Mesetas se encuentra reportada por el departamento nacional de planeación en 0,1.



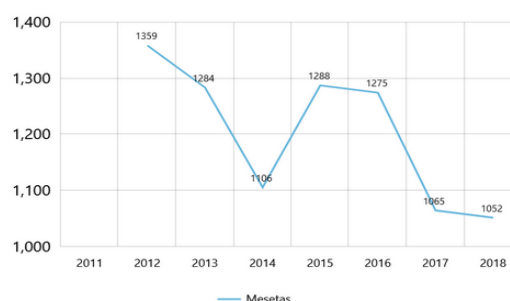
Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

- **Tasa de tránsito entre educación media y superior:** La relación de estudiantes graduados que acceden a la educación superior para el año 2017 fue de 0.32 puntos de acuerdo al reporte proporcionado por el departamento nacional de planeación.
- **Matrícula educativa oficial:** La matrícula educativa oficial para el año 2018 se situó en 2274 estudiantes matriculados según los datos aportados por el DNP.

Matrícula educativa oficial
Ministerio de Educación - 2014-2018
Unidad de medida: Matriculados

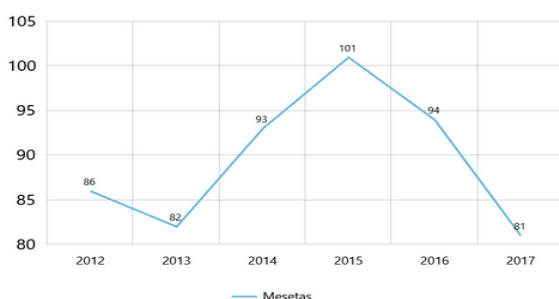


Matrícula educativa rural
Ministerio de Educación - 2012-2018
Unidad de medida: Matriculados

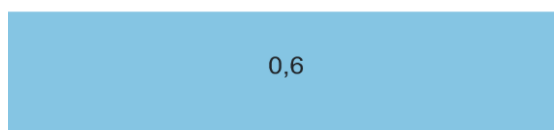


- **Matrícula educativa rural:** Según datos del ministerio de educación, la matrícula educativa en el área rural fue de 1052 para el año 2018.
- **Matrícula étnica:** El número de matriculados bajo a 81 personas en el año 2017 con respecto al año anterior según las cifras reportadas por el DNP.

Matrícula étnica oficial
Ministerio de Educación - 2012-2017
Unidad de medida: Matriculados

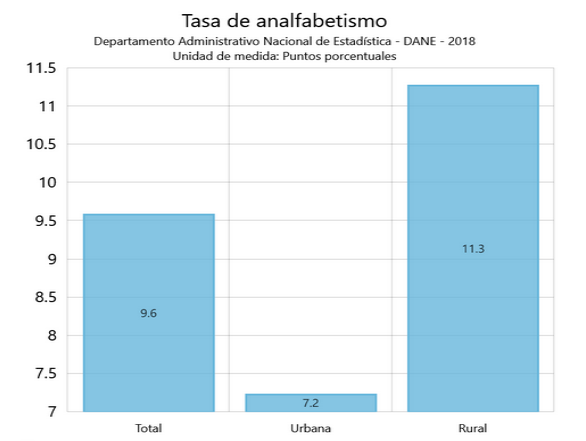


Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet
Ministerio de Educación - 2017
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Fuente: Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

- **Matrícula con conexión a internet:** La matrícula con conexión a internet se encuentra en un rango de 0,6%, de acuerdo con los reportes realizados por el portal territorial del departamento nacional de planeación.
- **Alfabetismo por sexo:** El alfabetismo para el municipio de Mesetas muestra que las mujeres son el mayor número de personas que saben leer y escribir, a diferencia de los hombres quienes muestran un menor número de personas que saben leer y escribir.



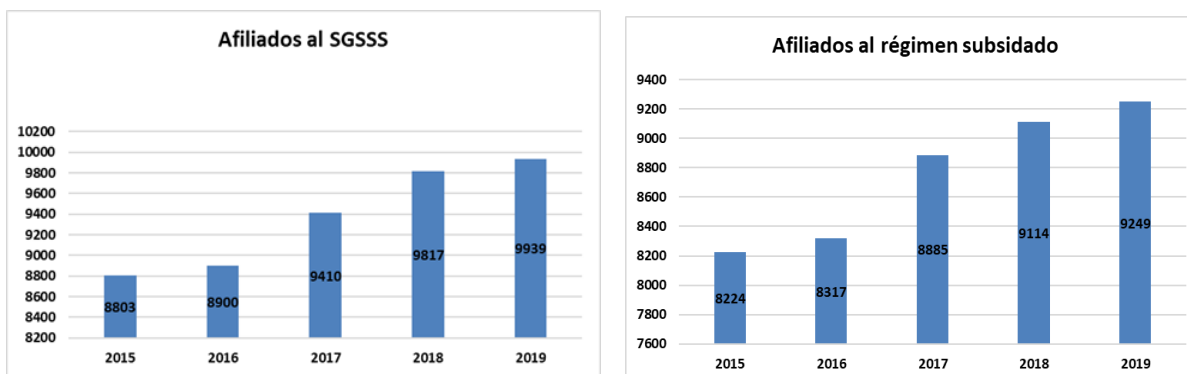
Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

- **Tasa de analfabetismo:** La tasa de analfabetismo en el área rural se encuentra en 11.3% en el año 2018 y para el casco urbano en 7.2%, para un promedio total de 9.6%.
- **Plan de Alimentación escolar PAE:** Los niños y adolescentes beneficiados con PAE son los siguientes; CE Río Cafre. 89 RI; CE Río Guejar 91 RI; IE Jardín de Peñas 120 RI; IE Los Fundadores 450 RI y para primaria en la IE Los Fundadores 450 almuerzos, para un total de 750 refrigerios Industrializados RI y 450 almuerzos.
- **Transporte Escolar:** El total de beneficiarios del servicio de transporte escolar en el Municipio es de 284 estudiantes de los cuales asume 274 la gobernación y 10 el municipio.

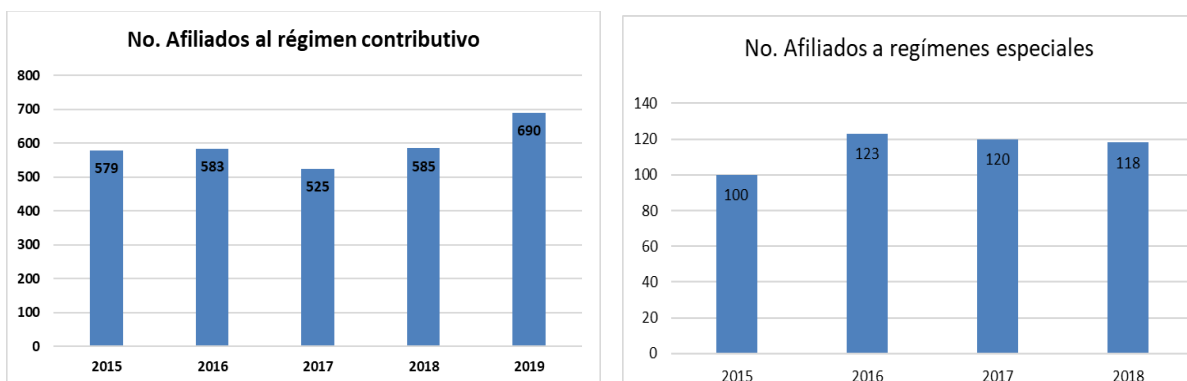
ESTABLE EDUCATIVO	RUTA (NOMBRE)	NUMERO DE RUTA	# NIÑOS
INST EDUCATIVA LOS FUNDADORES	VEREDA EL TRIQUE, LAS ROSAS A I.E FUNDADORES	1	22
	VEREDA LA LAJOSA, TRES FILOS A I.E FUNDADORES	2	16
	VEREDA ALTO ANDES, BRUMAS, PAYANDESAL FILOS A I.E FUNDADORES	3	22
	VEREDA LA GUAJIRA, FLORIDA, ALTO CAFRE A I.E FUNDADORES	4	35
	VEREDA BAJO ANDES, CABAÑAS EL GOBERNADOR, LOS ALPÉS I.E LOS	5	16
	VEREDA GUAIMARAL, LAS FLORES, SAN JOSE A I.E LOS FUNDADORES	6	20
CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR	VEREDA LAS ROSAS, MERCEDES A S.E LAS ROSAS	7	20
	VEREDA LA LIBERTAD, SAN ANTONIO, LA CRISTALINA A SEDE EDUCATIVA LA	8	20
	VEREDA EL DIAMANTE, VEREDA LAS ROSAS A SEDE EDUCATIVA LAS ROSAS	9	8
CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA	VEREDA EL ORIENTE, SAN MIGUEL, BRISAS DEL DUDA A SEDE BRISAS DEL DUDA	10	30
	VEREDA EL CAIRO, BRISAS DEL DUDA A SEDE EDUCATIVA BRISAS DEL DUDA	11	15
	PUERTO BOSTEZO, LA VEGA, VEREDA SAN ISIDRO, PUERTO NARIÑO A SEDE	12	39
	VEREDA GUACAMAYAS, VEREDA EL TURPIAL, VEREDA PUERTO NARIÑO A	13	11

1.2.2 SALUD

- **Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud:** El municipio de Mesetas cuenta con un aumento en el número de afiliados al sistema general de seguridad social en salud, como lo muestran los reportes hallados en las plataformas oficiales como <https://terridata.dnp.gov.co/> e información reportada por la oficina de régimen subsidiado, donde muestra un aumento de afiliados a los diferentes regímenes.



- **Afiliados al Régimen Subsidiado:** El número de afiliados al régimen subsidiado del municipio de Mesetas presenta comportamiento similar a los afiliados al sistema general de seguridad social en salud, el número de vinculados al régimen subsidiado se encuentra en un continuo aumento, del 2016 al 2019 de ocho mil trescientos diecisiete afiliados a nueve mil doscientos cuarenta y nueve afiliados.
- **Afiliados al régimen contributivo:** El número de personas afiliadas al régimen contributivo presenta fluctuaciones durante el último quinquenio reportando el número más bajo de afiliados para el año 2017 con quinientos veinte cinco afiliados y el número más alto para el año 2019 con seiscientos noventa afiliados de forma similar al régimen contributivo.



○

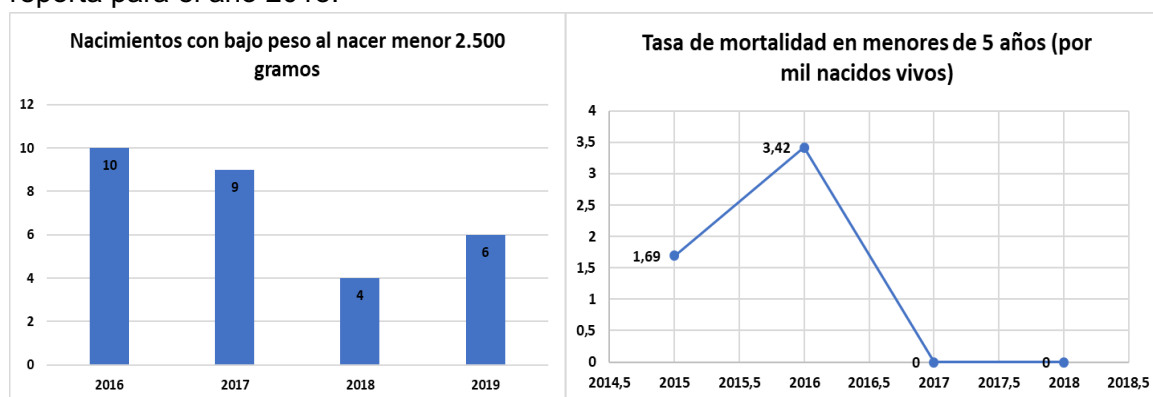
- **Afiliados a regímenes especiales:** Un régimen es aquel donde algunos sectores de la población se rigen por las normas legales concebidas antes de la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993, como son lo militares.

Algunos casos son: Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio (Docentes) y Universidades Públicas

En el municipio de Mesetas se cuenta con población vinculada a estos regímenes especiales, para el año 2016 el número de personas fue de 123, disminuyendo para el año 2018 con 118 personas vinculadas a este régimen. Los reportes realizados por el DNP a través de la plataforma <https://terridata.dnp.gov.co/> solo cuentan con datos actualizados a 2018, para el año 2019 no se reporta información.

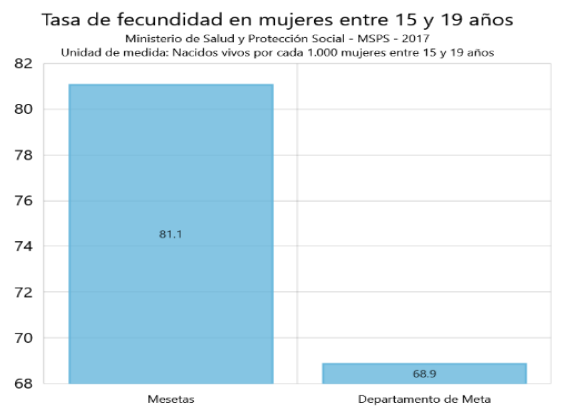
1.2.2.2 Aspectos de Salud publica

- **Nacimientos con bajo peso al nacer:** El municipio de Mesetas presenta una fluctuación respecto a los nacimientos con peso inferior a 2.500 gramos, para el año 2016 se encuentra el número más alto de nacimientos con pesos inferiores a 2.500 gramos y el más bajo se reporta para el año 2018.

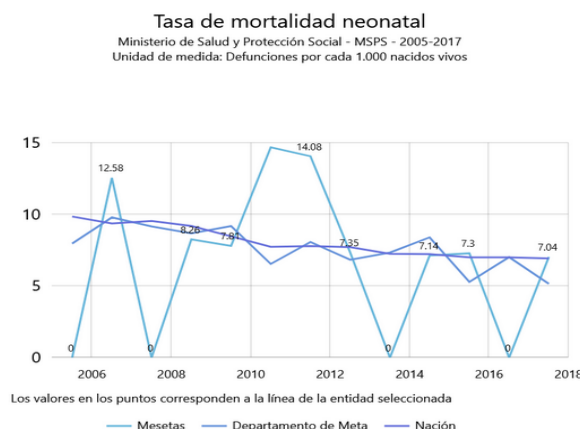
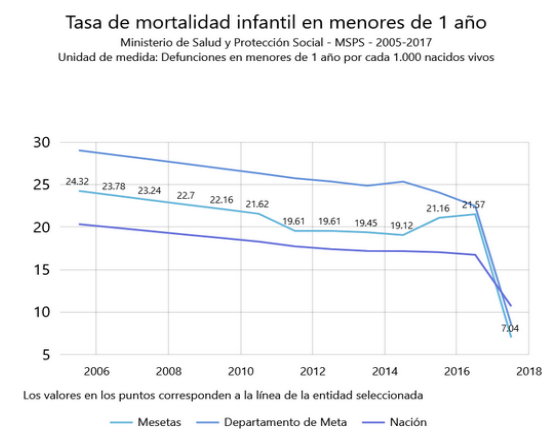


Fuente: DANE

- **Mortalidad en menores de 5 años:** La tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos tiene un reporte para los años 2015 y 2016 de 1,69 y 3,42 para los años 2017, 2018 y 2019 tiene un reporte de 0 en la tasa de mortalidad en menores de 5 años.
- **Mortalidad Materna:** La tasa de mortalidad materna para el último quinquenio 2015 – 2019 se encuentra en 0 para el municipio de Mesetas Meta, de conformidad a los reportes realizados en las estadísticas del DANE.

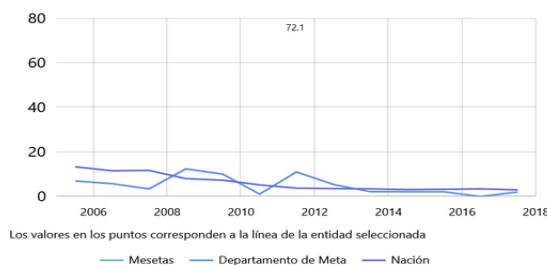


- **Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años:** Según los datos reportados por el DNP la fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años supera al promedio departamental por 12.2 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres situándose así en 81.1.
- **Mortalidad en menores de un año:** La tasa de mortalidad en menores de 1 año, tiene un reporte de 7.04 para el municipio de Mesetas para el año 2018 según estadísticas del DNP.

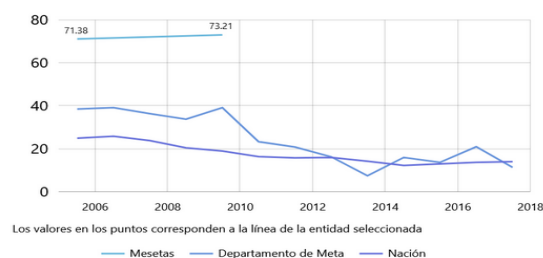


- **Tasa de mortalidad neonatal:** el reporte de mortalidad neonatal en año 2018 es de 7.04 defunciones por cada 100.000 habitantes, siendo igual a la media de la nación, pero por encima de la media departamental.
- **Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA:** para el año 2018, no se reportaron casos de defunción por EDA.

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

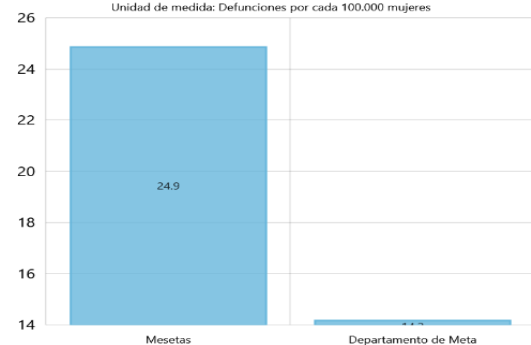


Tasa de mortalidad en menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (IRA)
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2005-2017
Unidad de medida: Defunciones en menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

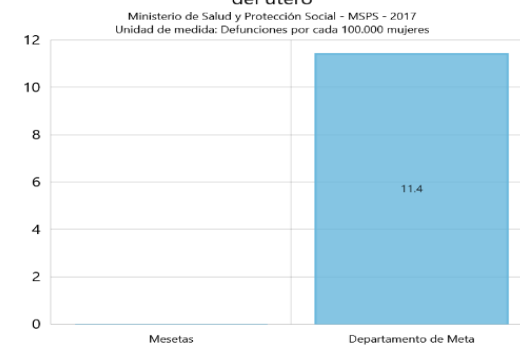


- **Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA:** desde el año 2010 hasta el año 2018 según el ministerio de salud y protección social, no ha habido casos de muerte por infección respiratoria en niños menores de 5 años.
- **Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre:** Según las cifras proporcionadas por el DANE en el año 2017 se reportaron un total de 0 defunciones por cada 100.000 habitantes en el municipio de Mesetas, Meta.
- **Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama:** la mortalidad por tumor maligno de mama se sitúa en 24.5 defunciones por cada 100.000 mujeres, muy por encima del promedio departamental, según las cifras dadas por el departamento nacional de planeación.

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 mujeres

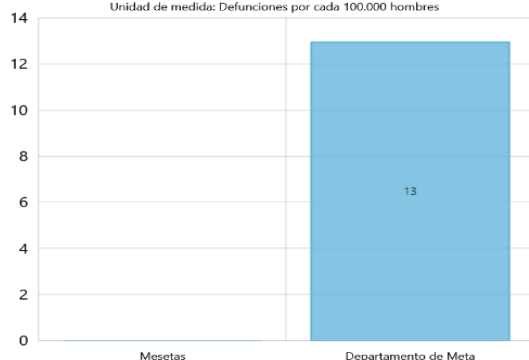


Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 mujeres

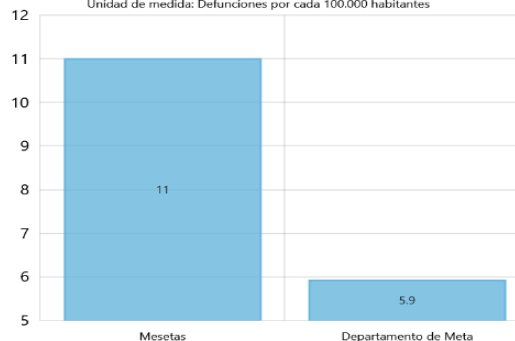


- **Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino:** No se reportan defunciones causadas por tumor maligno de cuello uterino durante el año 2017.
- **Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata:** No se reportan defunciones causadas por tumor maligno de próstata durante el año 2017.

Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 hombres

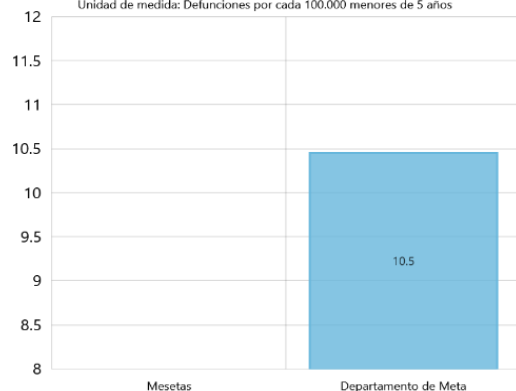


Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios)
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 habitantes



- **Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas:** según el departamento nacional de planeación la tasa de mortalidad por suicidios transcurridos en el año 2017, corresponde a 11 casos por cada 100.000 habitantes, estando este por encima de la media departamental de 5.9.
- **Tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años:** el municipio de mesetas, durante el año 2017, no reporto ninguna defunción de niños menores de 5 años por desnutrición, estando por debajo del índice departamental de 10.5 por cada 100.000.

Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 menores de 5 años



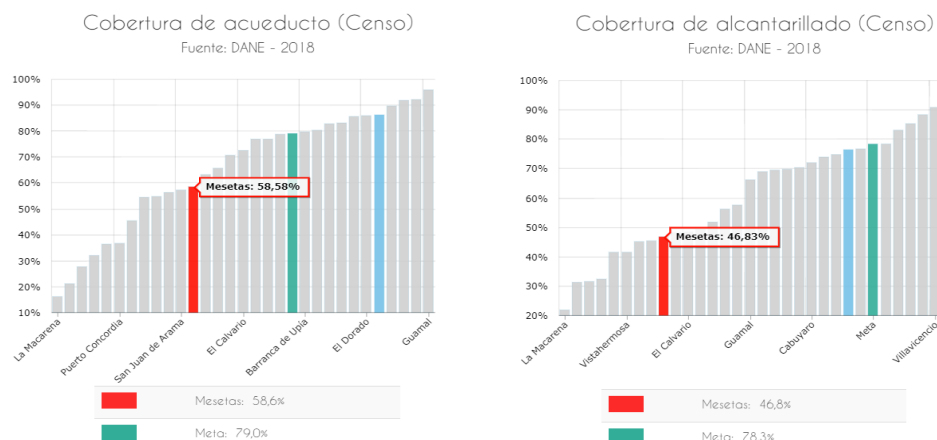
Índice parasitario anual - IPA

Instituto Nacional de Salud - INS - 2017
Unidad de medida: Casos por cada 100.000 habitantes



- **Índice parasitario anual:** en el año 2017 el índice parasitario se situó en 45.6 casos por cada 100.000 habitantes.
- **Incidencia de virus de inmunodeficiencia humana (VIH):** durante el año 2018 no se reportaron casos de VIH, según los datos del ministerio de salud y protección social.

1.2.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50330/3>

El municipio de Mesetas Meta, con el Censo 2018 reporta una cobertura de acueducto de 58,58% encontrándose por debajo del reporte dado por el Departamento del Meta el cual se encuentra en 79,0%.

Similar situación se hace presente con la cobertura de alcantarillado la cual se reporta en 46,8% para el Municipio de Mesetas Meta y el departamento reporta una cobertura de 78,3%.

El Municipio de Mesetas Meta, de conformidad a los reportes realizados por le Empresa de Servicios Públicos se encuentra certificado, actualmente se encuentra vinculado al Plan Departamental de Aguas - PAP – PDA del departamento del Meta.

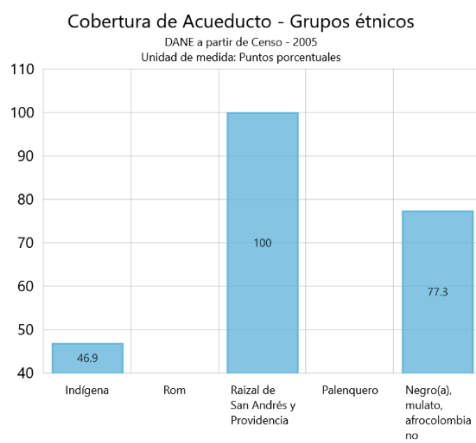
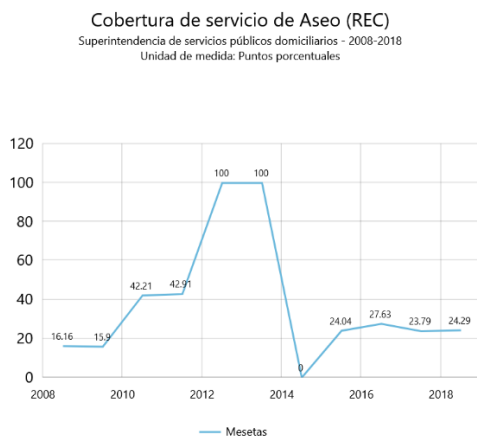
La empresa de servicios públicos del municipio de Mesetas Meta, realiza un reporte de cobertura de acueducto rural y urbano en el informe de gestión del año 2019 así:

Cobertura acueducto (rural – urbano)

ACUEDUCTO	COBERTURA PORCENTAJE
ACUEDUCTO RURAL	65%
ACUEDUCTO URBANO	98%

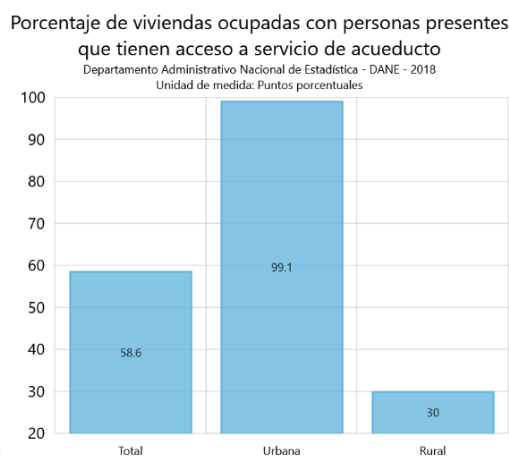
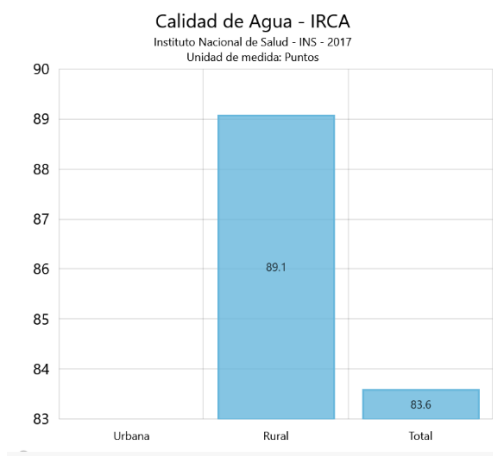
Continuidad en la prestación del servicio de acueducto: La prestación del servicio de acueducto en el área urbana se realiza a través de tres sectores donde se mantiene una continuidad promedio de 6 horas por sector.

Cobertura de servicio de aseo: sobre el año 2018 se reportó, por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, un 24.29% de cobertura en el servicio de aseo, cifra que disminuyó respecto al año 2017.



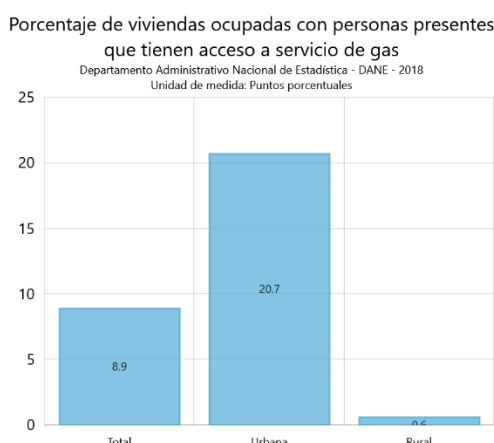
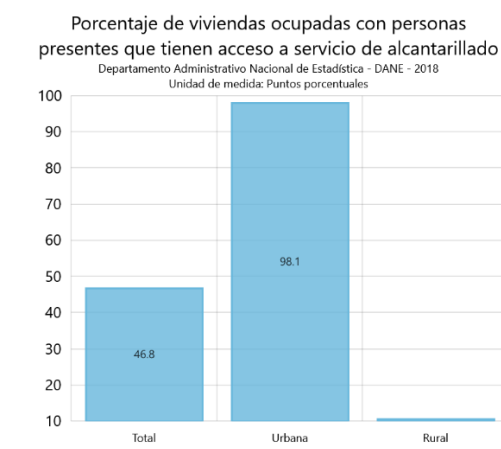
Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

- **Cobertura de acueducto por grupos étnicos:** según la información del DANE en el censo del año 2005 la cobertura del servicio público de acueducto se ubicó en un 46.9% para la población indígena, 100% para la población raizal de san Andrés y providencia y en un 77.3% para la población negra, mulata y afrocolombiana.
- **Calidad del agua:** la calidad del agua en el municipio de mesetas, según el instituto nacional de salud, en el año 2017 se situó en 89.1 puntos para el área rural y, para el área urbana, no se reportaron datos, concluyendo en un total de 83.6 puntos.



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

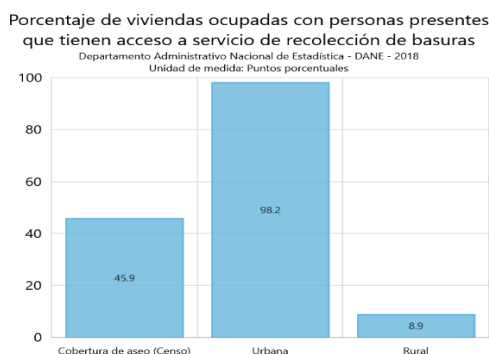
- **Porcentaje de viviendas ocupadas con servicio de acueducto:** los reportes del DANE sobre las viviendas que cuentan con servicio de acueducto muestran una cobertura en el sector urbano del 99.1%, y en el sector rural del 30%, dando un promedio de 58.6% para el total del municipio.
- **Porcentaje de viviendas ocupadas con servicio de alcantarillado:** en el año 2018, la cantidad de viviendas con servicio de alcantarillado en el área urbana fue de 98.1%, 10% para el área rural para un promedio total de 46.8%, según los datos proporcionados por el DANE.



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

- **Porcentaje de viviendas ocupadas con servicio de gas:** la cantidad de viviendas que cuentan con servicio de gas domiciliario, según los reportes del DANE, para el sector urbano es de 20.7% y para el sector rural de 0.6%, dando un promedio total de 8.9%.

Porcentaje de viviendas ocupada con servicio de recolección de basuras: el servicio de recolección de basuras para el área urbana se ubica en un 98.2% y para el área rural en un 8.9%, completando así un promedio de 45.9%, en el año 2018 según las cifras proporcionadas por el departamento administrativo nacional de estadística.



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

1.2.4 DEPORTE Y RECREACIÓN

ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
CONSTRUIDOS	El municipio cuenta con 7 escenarios deportivos en el casco urbano y 33 en el sector rural los cuales 8 de ellos son poli - funcionales techados, donde se practica distintas disciplinas deportivas
ADECUADOS	Los 40 escenarios deportivos con los que cuenta el municipio están adecuados para la práctica del deporte

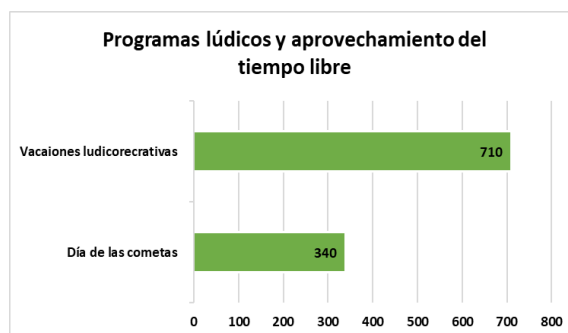
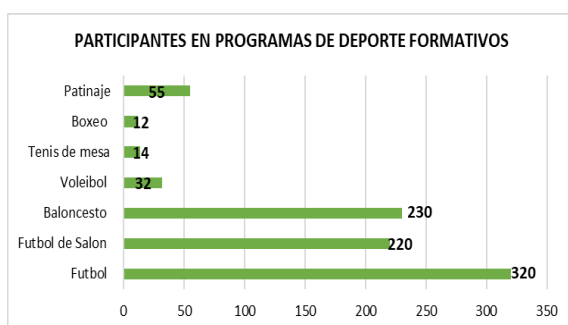
Fuente: Informe de gestión 2017-2019

El reporte realizado a la plataforma de vigilancia superior de la procuraduría <http://www.vigilanciasuperiorprocuraduria.org/>, se discrimina los escenarios deportivos de la siguiente forma; donde se incluyen escenarios creados por la comunidad y que les son útiles para la práctica del deporte y la recreación.

ESCENARIO DEPORTIVO	URBANO	RURAL
Polideportivo	3	6
Cancha de micro futbol	3	42
Cancha de Futbol	2	5
Cancha de Baloncesto	3	6
Cancha de Voleibol	3	6
Cancha Múltiple	3	6
Parque Barrial	4	7

Fuente: <http://www.vigilanciasuperiorprocuraduria.org/>.

○ Actividades Deportivas



Fuente: Informe de gestión 2017-2019

Los programas de deporte formativos del cual participan los mesetenses son patinaje con una participación de 55 personas, boxeo con 12, tenis de mesa 14, voleibol 32, baloncesto 230, futbol de salón 220 y futbol 320, para un total de 883 participantes en todas las disciplinas deportivas, el deporte con mayor número de participantes es el futbol, seguido de Baloncesto y futbol de salón.

Los programas lúdicos y de aprovechamiento del tiempo libre tiene un numero de 1050 participantes en actividades como vacaciones ludicorecreativas donde se muestra una participación de 710 personas y día de las cometas con 340 participantes.

PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO

PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO	CATEGORÍAS
FUTBOL 8	única o abierta femenina única o abierta masculina
MICROFUTBOL:	categoría Veteranos Categoría mujeres única o abierta Categoría hombres única o abierta Categoría inactivos hombres Categoría sub 21 hombres Categoría veredal hombre
FUTBOL 5	categoría mujeres única o abierta Categoría veteranos hombres Categoría inactivos hombres Categoría tronquitos hombres Categoría hombres única o abierta
BALONCESTO	Mujeres única o abierta Hombres única o abierta
CICLISMO	categoría Juvenil categoría elite categoría mujeres categoría máster A categoría máster B categoría master c categoría local abierta
SALIDAS E INTEGRACIONES DEPORTIVAS	Categoría femenina Categoría masculina Categoría mixta
OLIMPIADAS CAMPESINAS	Categoría femenina Categoría masculina Categoría mixta
TRABAJO DE LLANO Y COLEO	Categoría Femenina Categoría Masculina

Fuente: Informe de gestión 2017-2019

1.2.5 CULTURA

Escenarios artísticos: El municipio de Mesetas Meta, cuenta con 3 bibliotecas una urbana y dos rurales, una ludoteca en el casco urbano, dos casas de la cultura una en el área urbana y una en el área rural, dos conchas acústicas una en el área urbana y una en el área rural.

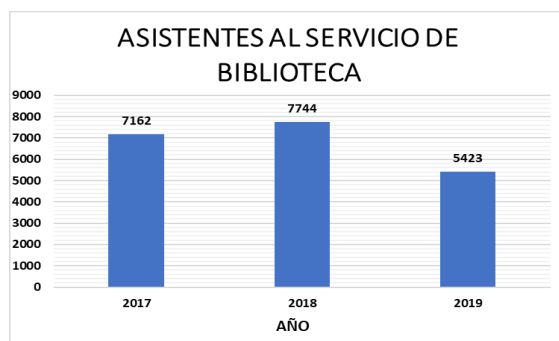
Niños, niñas y adolescentes que participan en actividades artísticas y culturales: Para la vigencia 2019 se cuenta con un registro de 360 niños matriculados a escuelas de formación artística y cultural.

ESCENARIO ARTÍSTICOS Y CULTURALES	URBANO	RURAL
Biblioteca	1	2
Ludoteca	1	
Casa de la Cultura	1	1
Concha Acústica	1	1

Fuente: <http://www.vigilanciasuperiorprocuraduria.org/>.

Usuarios de biblioteca publica Urbana: La biblioteca municipal del casco urbano Franco Lodo Pólux conto con una asistencia de usuarios así:

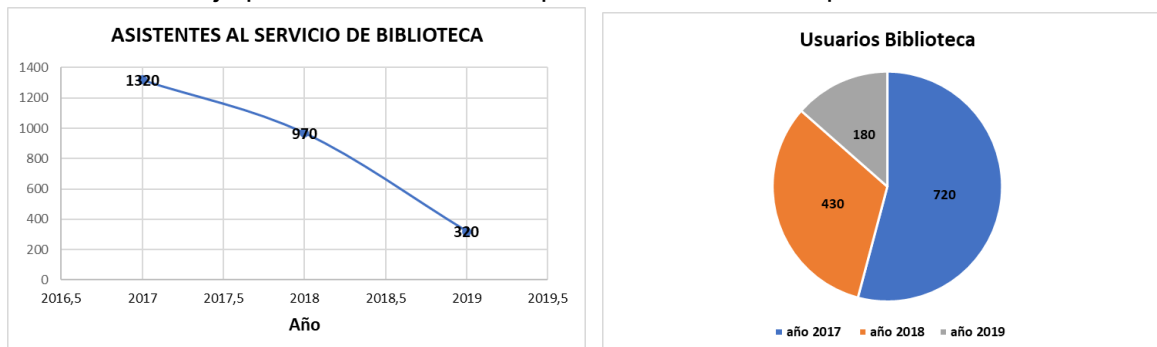
Lugar	Año	No. Usuarios	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Franco Lodo Pólux	2017	7162	46%	54%
	2018	7744	45%	55%
	2019-3	5423	48%	52%



Fuente: Informe de Gestión 2017-2019

Usuarios de biblioteca pública rural Buena Vista: La biblioteca municipal de Buena Vista en el año 2017 asistió 1320 usuarios, en el año de 2018 asistieron un promedio de 970 usuarios viéndose afectado por los hechos del presentados con el proceso de paz y en el

2019 con fecha 20 de septiembre se reflejó un promedio de 320 usuarios, igualmente se afecta con la baja presencia de usuarios por la disminución de personas en el área.

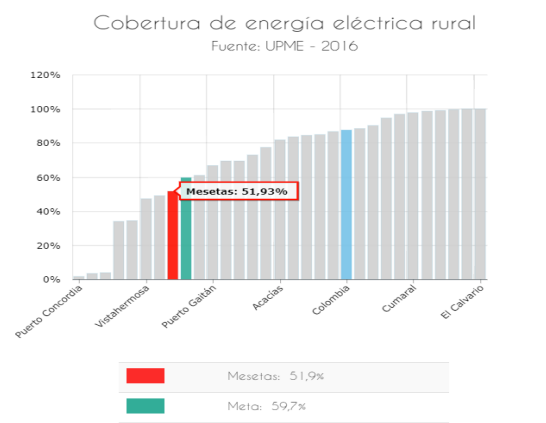
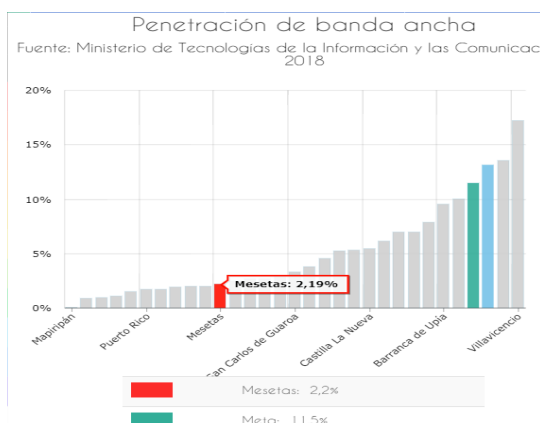


Fuente: Informe de cierre de Gestión 2017-2019

Usuarios de biblioteca pública rural Santa Helena: La biblioteca municipal de Santa Helena en el año 2017 conto con una asistencia de 720 usuarios, en el año de 2018 asistieron un promedio de 430 usuarios ya que esto dependió de los inconvenientes del proceso de paz y el levantamiento de los arrancadores de minas antipersonas de la zona y en el 2019 con fecha 20 de septiembre 180 usuarios debido la poca presencia de personas en la zona.

- **Conectividad a internet en las bibliotecas de la entidad territorial:** según los datos de ministerio de cultura del año 2019, no hay conectividad a internet en las bibliotecas públicas del municipio de mesetas.
- **Numero de bibliotecas en la entidad territorial adscritas a la red nacional de bibliotecas:** el numero bibliotecas adscritas a la red nacional de bibliotecas es de 3, según el ministerio de cultura en el año 2019.
- **Numero de bienes de interés cultural del ámbito nacional con las que cuenta la entidad territorial:** el municipio de mesetas no cuenta con bienes de interés cultural del ámbito nacional, esto de acuerdo al ministerio de cultura en el año 2019.
- **Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial:** el ministerio de cultura en el año 2019 reconoce dos procesos de formación música (5 procesos) y danza (5 procesos).
- **Manifestaciones incluidas en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial nacional:** no existen manifestaciones en la lista representativas del patrimonio cultural inmaterial de la nación, esto según los datos proporcionados por el ministerio de cultura en el año 2019.
- **Estado de Consejo de cultura:** El concejo de cultura del municipio de mesetas esta creado mediante acto administrativo ante el ministerio de cultura y se encuentra en operación.

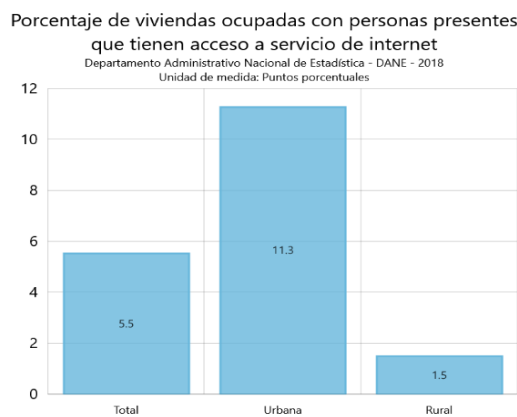
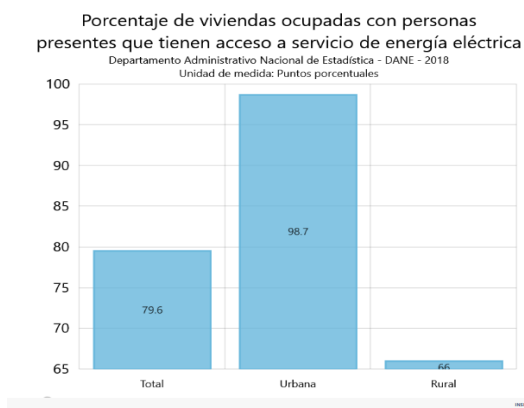
1.2.6 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A LOS AAA



Fuente: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50330/3>

El municipio de Mesetas cuenta con servicios diferentes a los triples AAA, tales como penetración de banda ancha y energía eléctrica reportados por el DNP como servicio público, con unas coberturas de 2,19% y 51,93% respectivamente.

- **Porcentaje de viviendas que tienen acceso a energía eléctrica:** según el departamento administrativo nacional de estadística en el año 2018, la cobertura de la red eléctrica en el sector urbano corresponde al 98.7% mientras que en el sector rural es de 66%, para un promedio de 75.6%.



Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/diagnostico/documento>

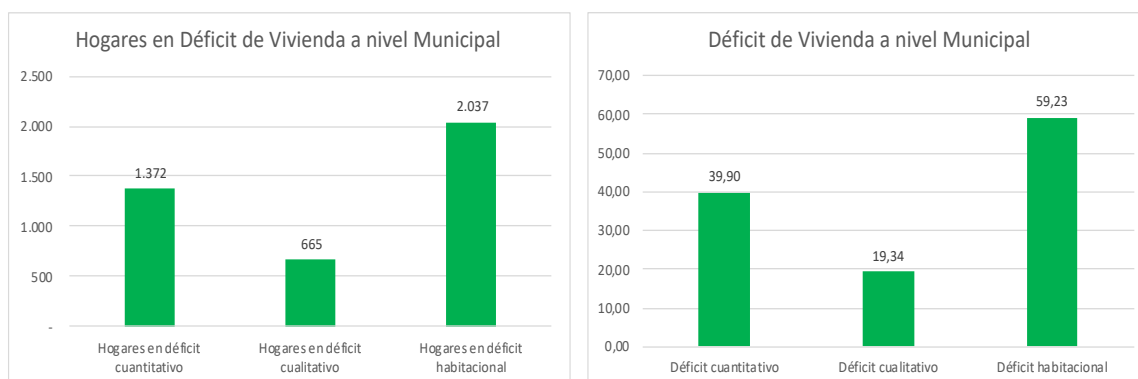
- **Porcentaje de viviendas con acceso a servicio de internet:** la cantidad de viviendas con acceso a internet en el área urbana se sitúa en 11.3% y en el área rural en 1.5%, dando un promedio total de 5.5%, esto según los datos proporcionados por el DANE.

1.2.7 VIVIENDA

Déficit habitacional: Los criterios considerados en el déficit de vivienda habitacional son; el tipo de vivienda, Material de Paredes, Cohabitación, Hacinamiento no mitigable, Hacinamiento mitigable, Material de Pisos, Material de Pisos jerarquizado, Cocina, Agua para cocinar, Alcantarillado, Energía y recolección de basuras.

El déficit cuantitativo consiste en hogares que habitan en viviendas inadecuadas o construidas con material precario o inestable, hogares que comparten con otros la vivienda y hogares que residen en viviendas con hacinamiento no mitigable.

El déficit cualitativo consiste en hogares que habitan en viviendas construidas con materiales estables, pero con pisos inadecuados; hogares con hacinamiento mitigable; hogares que habitan en viviendas con servicios inadecuados y hogares en viviendas que no cuentan con un lugar adecuado para preparar los alimentos.



Fuente: Déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo). Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) - 2018

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) – 2018, el déficit habitacional para el Municipio de Mesetas es de 59,23% es que existe 2.037 hogares con déficit habitacional; de estos corresponde a la siguiente clasificación:

Déficit habitacional cuantitativo de vivienda corresponde a 1372 es decir el 39,9% de hogares que no cuentan con una vivienda es decir que requieren construcción adecuada de vivienda, de estas a nivel urbano corresponde a 71 hogares es decir un déficit de 4,72% y a nivel rural un total de 1303 hogares es decir un 67,24%

Déficit habitacional cualitativo de vivienda corresponde a 665 es decir el 19,34% de hogares que cuentan con vivienda, pero esta no cuenta con las condiciones adecuadas de habitabilidad, de estas a nivel urbano corresponde a 352 hogares es decir un déficit de 23,4% y a nivel rural un total de 313 hogares es decir un 16,18%

1.2.8 AGROPECUARIO

Mesetas por su ubicación geográfica caracteriza por dos tipos de explotación agropecuaria, de pequeña y mediana agricultura y las grandes extensiones las cuales son dedicadas a la ganadería extensiva. La topografía del territorio que va desde la cota 500 hasta el 3600 msnm, presenta una gran variedad pisos bioclimáticos, que permiten el desarrollo de cultivos transitorios (Plátano, Yuca, Maíz, Arroz, Caña de azúcar, entre otros) y cultivos permanentes (Café, Cítricos, entre otros), predominando ganadería extensiva con pastos aptos para la actividad. Actividades avícolas y piscícola se realiza en menor escala.

La zona de producción agropecuaria del municipio se ha visto afectada por la concentración de la tierra y la ampliación de la ganadería extensiva, afectando más de 68 mil Hectáreas, que han perdido los pequeños productores en el lapso de 1996 a 2005, en las zonas de rivera de los ríos Güejar, Lucía, Cafre y otras zonas de producción agrícola. Esto ha ocasionado la consolidación de la actividad pecuaria, cambio del uso del suelo, concentración de la propiedad en pocas personas, deforestación de las zonas de protección de las cuencas hídricas, generando desplazamientos de los pequeños productores hacia las zonas de conservación ambiental y a los centros poblados.

En este contexto, la situación económica de la población campesina, se divide en dos, los que disfrutan la tenencia de la tierra y la posibilidad de cultivar productos agrícolas y/o ganado para producir la leche que se acopia y vende, y por otro lado, están los colonos sin tierra que han invadido zona de protección o conservación bajo un esquema colonizador de talar y desmontar.

Los principales mercados a los cuales se dirige la producción del municipio de Mesetas se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá, el municipio de Granada Meta y la ciudad de Villavicencio, esta producción es vendida a intermediarios que se desplazan a las zonas de producción y allí mismo compran los productos para luego ser comercializados a comerciantes en estas ciudades. Una muy pequeña parte abastece el mercado local y esta misma producción se utiliza para el autoconsumo de las familias productoras.

De igual forma los grandes productores del municipio son propietarios de su propia cadena, teniendo en cuenta que además de producir, comercializan sus productos en bodegas de su propiedad; ubicadas en las centrales de abastos de estas ciudades, en especial en la central de abastos de Bogotá.

La principal característica de la producción del municipio de Mesetas, es que esta se comercializa sin realizar transformación o valor agregado, más allá del empaque en las canastillas o en bolsa no se le realiza ningún tipo de proceso.

El municipio de Mesetas tiene reportado 4.477 predios en el sector rural. Fuente: IGAC – 2017, El municipio de Mesetas tiene un distritos de riego y su área beneficiada y estado de funcionamiento es el siguiente.

DISTRITO DE RIEGO.	AREA BENEFICIADA.	ESTADO ACTUAL.
Distrito de riego vereda el diamante.	Beneficiarios 23 con una hectárea cada uno.	en funcionamiento, contiene junta administradora, y no posee los permisos ambientales de uso del agua.
Distrito de riego veredas mercedes las rosas.	Beneficiarios 60 con una hectárea cada uno.	En funcionamiento contiene junta administradora, y tiene en trámite los permisos ambientales de uso del agua.
Distrito de riego veredas naranjal las brisas.	beneficiarios 35, con dos hectáreas cada uno	En funcionamiento contiene junta administradora, y tiene en trámite los permisos ambientales de uso del agua.

El municipio de Mesetas cuenta en la actualidad con centros de acopio y/o centros agroindustriales:

- una empresa denominada LACTOMACARENA que realiza la transformación industrial de la leche.
- un acopio de leche denominado AGROLECHEROS.
- Las empresas enunciadas actualmente se encuentran en funcionamiento.
- una iniciativa de transformación de cacao en subproductos; desarrollada por una asociación sin ánimo de lucro denominada AGROFRUTIM.
- Una iniciativa de transformación de café desarrollada por una asociación denominada CAFÉ MASU.

Producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera.

CULTIVO.	AREA EN HAS.	PRODUCCION POR CULTIVO. TONELADAS.	RENDIMIENTO (PRODUCCION/HECTAREA)
YUCA	100	1.200	12
PLATANO	600	10.200	17
MAIZ TRADICIONAL.	500	750	1.5
MAIZ TECNIFICADO	290	1.740	8
AGUACATE	125	1.500	12
PAPAYA	130	7.800	60
CITRICOS	47	940	20
CAFÉ.	1.630	2.445	1.5
MARACUYA	47	846	18
CACAO	221	221	1

Fuente. Plan agropecuario municipal.

Cantidad por especie. La cantidad de especies a nivel local son los bovinos con una cantidad de 81.965 unidades, seguido de los ovino con 6.295 especies y los porcinos con 1.418 unidades según fuente oficial del ICA.

PRODUCTO.	CANTIDAD.
BOVINOS	81.957
PORCINOS	1.418
OVINOS	6.295

En el sector piscícola se cuenta con pequeñas iniciativas de producción de peces por temporadas, sin tener información puntual sobre especie, producción y espejo de agua que actualmente se encuentra en el territorio. La comercialización del producto se realiza a nivel local.

El municipio de Mesetas tiene como fortaleza la producción de ganado doble propósito, donde su carne comercializada principalmente en la ciudad de Bogotá y la leche se transforma, se acopia y se entrega a las empresas especializadas a nivel nacional. De igual forma la producción de grano de café, se constituye como otra de las fortalezas agropecuarias a través de las asociaciones existentes se avanza en la transformación del grano en derivados del café, además de la exportación de grano a través de lotes con características especiales, con ventas directas.

Actividades de transformación de la producción primaria.

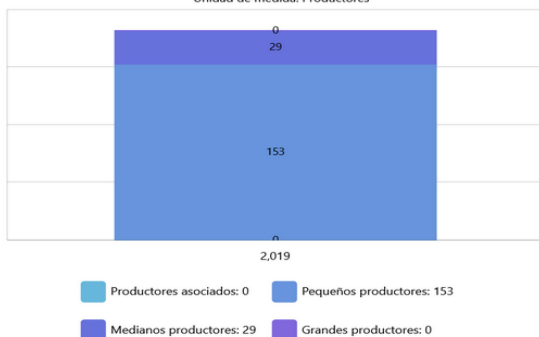
Principales empresas de procesamiento de productos primarios en la entidad territorial.

- Empresa de transformación de la leche, LACTOMACARENA.
- Asociación de mujeres transformadores del grano de cacao en subproductos AGROFRUTIM.
- Asociación CAFÉ MASU, transformadores del grano del café.
- Asociaciones productoras de panela, ASOPAME, ASOCAMES, ASOGUM

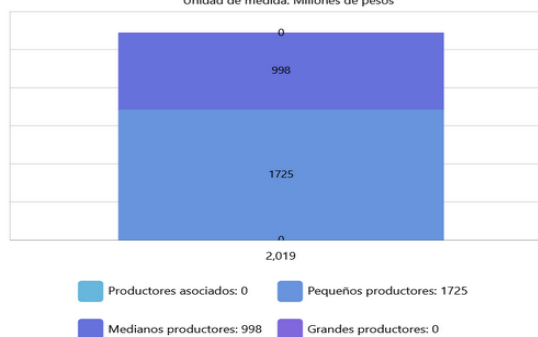
Principales productos transformados con valor agregado: La leche, El grano de cacao, El grano de café, y caña panelera.

- **Número de créditos otorgados a productores:** según FINAGRO en el año 2018 se otorgaron créditos a 153 pequeños productores y 29 a medianos productores; no se reportaron créditos para productores asociados ni para grandes productores.

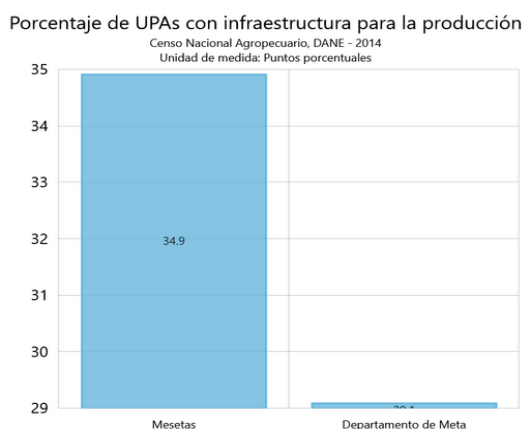
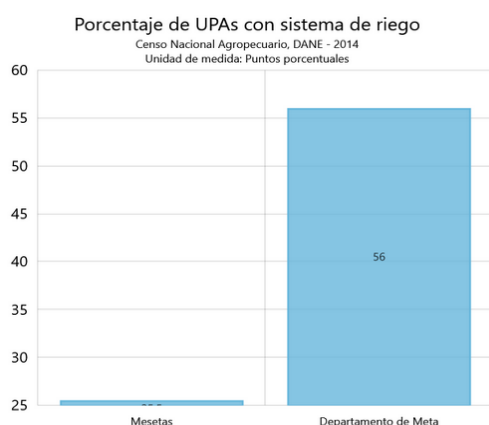
Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial
FINAGRO - 2019
Unidad de medida: Productores



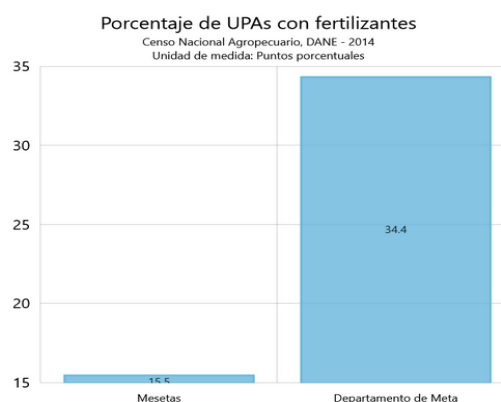
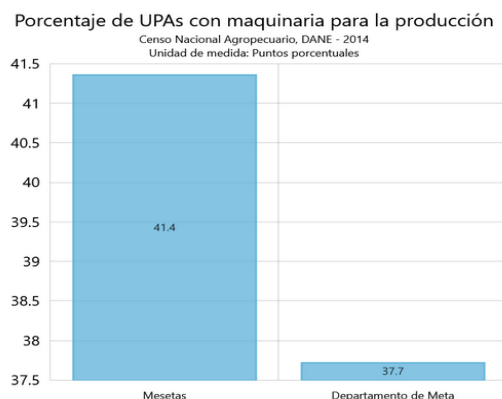
Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial
FINAGRO - 2019
Unidad de medida: Millones de pesos



- **Valor de los créditos otorgados a productores:** el valor de los créditos otorgados en el año 2019 para los pequeños productores fue de 1.725.000.000 millones de pesos y para los medianos productores fue de 998.000.000 millones de pesos. Según cifras de FINAGRO.
- **UPAs con sistema de riego:** el porcentaje de UPAs que cuenta con un sistema de riego según el censo nacional efectuado por el DANE en el año 2014 fue, para el municipio de mesetas, del 25% y para el departamento del meta de 56%.

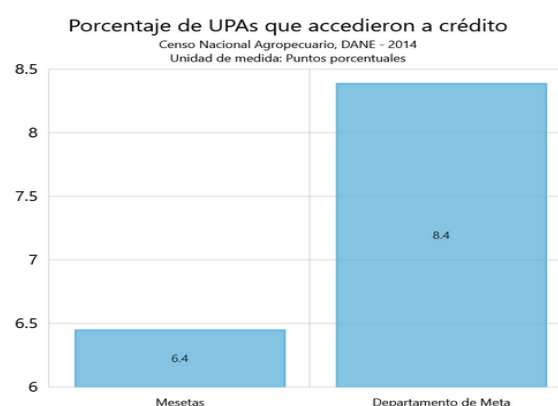
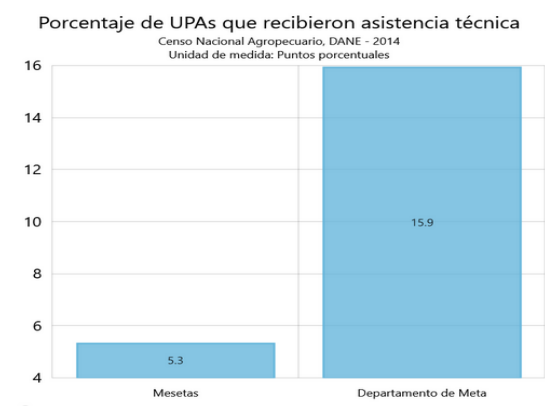


- **UPAs con infraestructura para la producción:** la infraestructura con la que cuentan los UPAs para la producción se encuentra, según el DANE en el año 2014, en 34.9% para el municipio de mesetas y para el resto del departamento del 29%.
- **UPAs con maquinaria para la producción:** según el DANE en el año 2014, la cantidad de UPAs que contaban con maquinaria para la producción era de 41.4% en el municipio de mesetas y 37.7% para el departamento del meta.

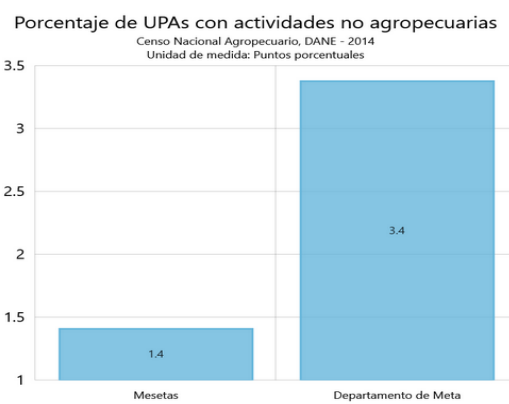
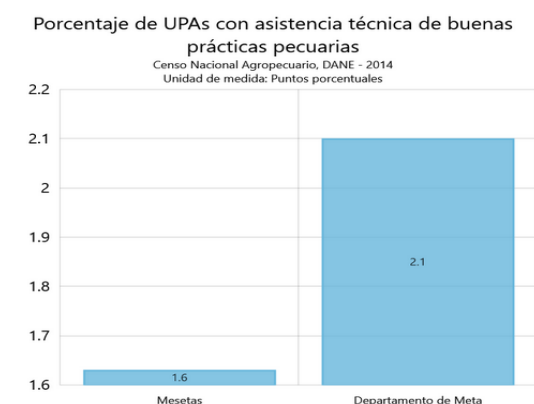


- **UPAs con fertilizantes:** en el año 2014 el censo nacional agropecuario efectuado por el DANE arrojó una cantidad de 15.5% de UPAs con fertilizantes en el municipio de mesetas y para el departamento de 34.4%.

- **UPAs que recibieron asistencia técnica:** el porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica según cifras del DANE en el año 2014 fueron de 5.3% en el municipio de mesetas y de 15.9% en el departamento del meta.

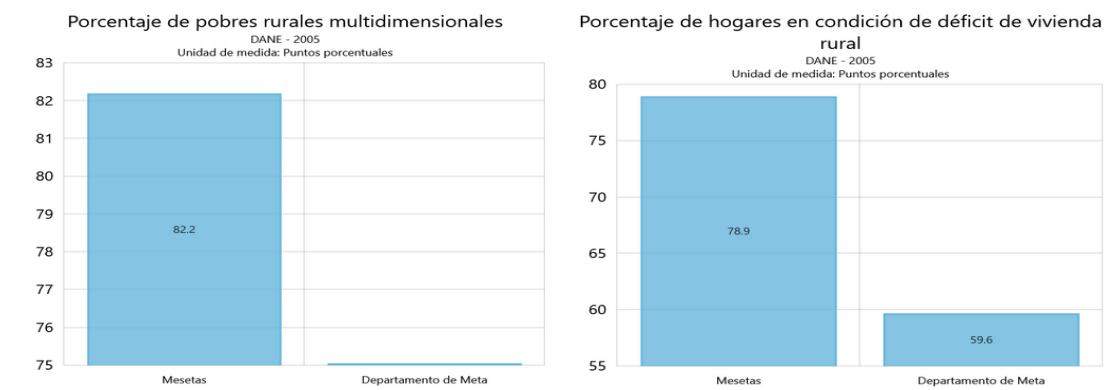


- **UPAs que accedieron a crédito:** según el DANE en el año 2014, hubo un 6.4% de UPAs que accedieron a crédito en el municipio de mesetas, y en el departamento del meta la tasa fue del 8.4%.
- **UPAs con asistencia técnica en buenas prácticas pecuarias:** 1.6% fue lo que reporto el DANE en el año 2014 para el municipio de mesetas y 2.1% para el departamento del meta.



- **UPAs con actividades no agropecuarias:** el porcentaje de UPAs que no desarrollan actividades agropecuarias para el municipio de mesetas en el año 2014 fue del 1.4%, y para el departamento del meta ese mismo año fue de 3.4%.
- **Numero de predios certificados con buenas prácticas agrícolas:** según el ICA hasta el año 2018 no hubo predios certificados en buenas prácticas agrícolas.
- **Numero de predios certificados en buenas prácticas ganaderas:** no hay predios certificados en buenas practicas ganaderas hasta el año 2018 según las cifras del ICA

- **Numero de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad:** 102 es el numero reportado por el ICA hasta el año 2018, de predios que poseen autorización sanitaria y de inocuidad.
- **Numero de predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad:** no hay predios que tengan autorización sanitaria y de inocuidad hasta el año 2018, según los datos ICA.
- **Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva:** según el ministerio de agricultura y desarrollo rural, 39 es el número de productores beneficiados con dichas estrategias.
- **Cantidad de hectáreas con seguro agropecuario:** hasta el año 2018 Finagro no reporta hectáreas que tengan seguro agropecuario.
- **Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva:** existen 39 productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva según los registros proporcionados por el ministerio de agricultura y desarrollo rural.
- **Índice de informalidad de la propiedad rural:** la informalidad rural según UPRA en el año 2014 era del 56%.
- **Porcentaje de pobres rurales:** de acuerdo con el DANE en el año 2005, en el municipio de Mesetas se encuentra un 82.2% de pobreza rural multidimensional y en el departamento del Meta esta constituye el 75%.



Hogares en condición de déficit de vivienda rural: hasta el año 2005 el déficit de vivienda rural se encuentra en 78.9% en el municipio de Mesetas, mientras que en el resto del departamento está en 59.6% según la información proporcionada por el DANE.

1.2.9 TRANSPORTE

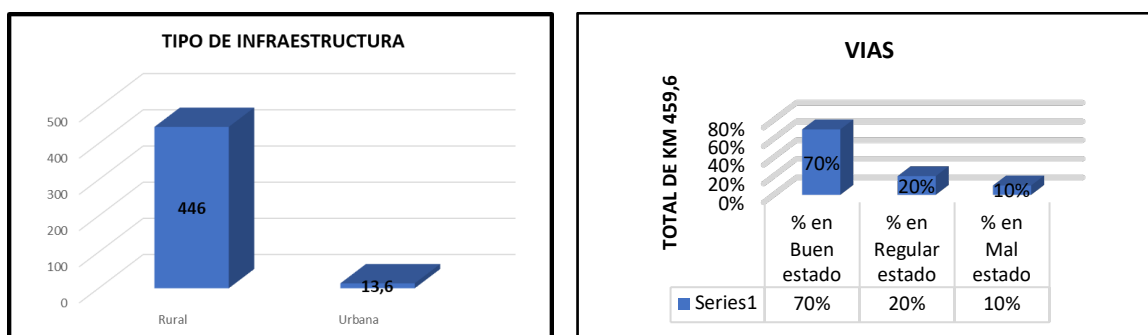
Vía nacional: Los corredores arteriales complementarios de competitividad a la mencionada transversal, cuentan con una Longitud total de 1.650 Km repartidos en el territorio Nacional, dentro de los cuales La Transversal de La Macarena tramo 1: San Juan de Arama – Uribe – Colombia – Baraya cuenta con una longitud de 120 km y tiene como alcance:

Mejoramiento en pavimento rígido de San Juan de Arama – Mesetas (Meta)
 Mejoramiento en pavimento rígido de 21 Km. entre Baraya y Colombia (Huila)
 Construcción del tramo La Uribe (Meta) Vereda el Dorado (Colombia - Huila)
 Mantenimiento san Juan de Arama La Uribe – Colombia – Baraya.

El total de vías que conforman el sistema vial nacional con jurisdicción en el Municipio son incluido 41 km que corresponden a vías de primer orden

Vía secundaria: Las vías secundarias del Municipio de Mesetas: Mesetas - Las Rosas - Mercedes - El Trique – Lejanías; Cruce Uribe - Oriente - San Miguel; Brisas del Duda - El Cairo - Puerto Nariño - La Julia.

Vías terciarias: El Municipio de Mesetas cuenta con aproximadamente 446 kilómetros que corresponden a las vías terciarias, de estas 145 Km están a cargo del INVIAS



Fuente: secretaria de Planeación e Infraestructura

Relación vías urbanas y terciarias: La infraestructura de vías terciarias y urbanas suman 459, 6 km en vías, de las cuales 446 km son en el área rural y 13,6 km, pertenecen al área urbana, de estas vías el 70% se encuentran en buen estado, el 20% en estado regular y el 10% en mal estado.

El municipio de Mesetas cuenta con aproximadamente 459,6 Km de vías en total, de las cuales el 77% representan las vías rurales y tan solo el 3% a las vías del casco urbano. En ese sentido el municipio tiene 51 km de vías secundarias, que son de responsabilidad del departamento.

INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE MESETAS

CLASE DE SUELO	VÍAS		
	PAVIMENTADA (KM)	SIN PAVIMENTAR (KM)	TOTAL
RURAL		446	446
PORCENTAJE		100%	
URBANA	9,8	3,8	13,6
PORCENTAJE	72%	28%	

Fuente: Insumos para el diagnóstico municipal. Alcaldía de Mesetas, Cordepaz, Unfpa, Universidad Externado de Colombia, 2014

En la zona rural, el municipio cuenta con aproximadamente el 75% de las vías en mal estado (ausencia de obras de arte, conformación de la bancada, vías sin afirmado y material, desagües, huecos, etc.) lo que ocasiona que sean de difícil acceso, los vehículos como camiones que transportan los productos agrícolas o ganado y las camionetas o camperos que son utilizados para el traslado de los pobladores, presenten dificultades al moverse, debido a las condiciones los vehículos se entierran, deslizan, lo que genera aumento en los tiempos de recorrido y por consiguiente alzas en los fletes. Por otra parte, las características de los perfiles viales rurales varían de acuerdo a las condiciones físicas de las veredas, pero en promedio son de 8 metros de ancho.

Las vías se clasifican según su funcionalidad en principales, ordinarias y locales, así mismo por tipos de sección en vías de dos calzadas con separador y vías de calzada única de dos carriles. En ese sentido, están clasificadas como se presentan en la tabla 18, la vía principal es la carrera 18 donde se desarrolla el comercio de la cabecera municipal; andenes parcialmente interrumpidos por escaleras irregulares frente a los predios; sin zonas verdes. Por su parte, el perfil vial es de dos carriles con andenes cuyas secciones varían entre 0,90 y 1,5 metros, la calzada de 6.60 metros y el separador de 2.50 metros. Estas son las vías de mayor tamaño que tiene el municipio, las cuales igualmente se caracterizan porque, tienen separadores tratados como espacio público de recreación pasiva, ya que cuentan con árboles y bancas para el uso, goce y disfrute de los habitantes de Mesetas, es importante señalar que más del 50% de las vías son de doble calzada y aunque no todas están pavimentadas y con los separadores conformados, si están proyectadas en el EOT para ser construidas con ese perfil. (INVIAS, 2008)

Por otra parte, las vías ordinarias tienen perfil algunas de doble calzada y otras de calzada única, las vías locales no tienen separador generalmente son vías internas de las urbanizaciones Villa de los Ángeles, Villa Sofía y Villa Lucía, en la misma medida algunas vías internas de los barrios Pardo Leal, El Prado, con calzadas que varían entre 8 y 10mts. Las vías que están pavimentadas en su mayoría se encuentran en buenas condiciones de transitabilidad, sin embargo, la vía nacional, se encuentra en malas condiciones presenta huecos y grietas a la altura de las calles 6 a la 10. Así mismo existen vías que se encuentran en material subrasante (terreno natural), aunque la mayoría están en sub-base, sin embargo, están en estado transitable.

Así las cosas, además se observa que en su mayoría las vías están proyectadas de dos carriles, aunque en varios casos solo está pavimentado un carril, se recomienda realizar revisión de lo proyectado en el EOT para continuar con el cumplimiento de estos proyectos de pavimentación vial, toda vez que el ornato y embellecimiento del municipio se ve afectado por estas interrupciones de las vías.

Es importante señalar que el trazado de la vía Nacional entra por el centro de la cabecera municipal de Mesetas, por la calle 4 y luego cruza por la carrera 17 esta vía tiene separadores viales hasta la carrera 14, desde ahí hasta el cementerio esta sencilla, pero es ancha de aproximadamente 20 metros. Esta es la vía por donde está proyectado el paso de la Transversal de la Macarena, situación que, aunque los habitantes del municipio solicitaron que sea por ese tramo, no se ha identificado realmente las consecuencias que esto trae para el municipio.

Se deben revisar aspectos del ordenamiento territorial como usos del suelo de las zonas por donde se identifica el trazado de la vía, aspectos de movilidad (tráfico vehicular, paso peatonal), seguridad vial (velocidades permitidas, separadores viales, señalización etc.) y en general aspectos de movilidad de la población hacia el área urbana por prospectos de desarrollo económico y otras situaciones que pueden desencadenarse por este proyecto. En general son varias las implicaciones positivas y negativas que pueden presentarse en el municipio, se recomienda realizar un estudio real de estos aspectos a tener en cuenta en el proceso de revisión y ajuste del EOT.

Si bien las vías son suficientes, con perfiles viales adecuados para el tránsito de los mismos, se presentan accidentes, generan mayor inseguridad para los habitantes, requieren mayor señalización vial y medidas preventivas para evitar la accidentalidad. Se recomienda, revisar y realizar un estudio adecuado para la movilidad de este tipo de transporte al interior de la cabecera municipal, situación que debe tenerse en cuenta para la revisión y ajuste del EOT.

1.2.10 MEDIO AMBIENTE

El municipio de Mesetas de conformidad a las cifras de la autoridad ambiental competente CORMACARENA reporta un total de 4.439 hectáreas deforestadas entre los años 2016-2019.

El municipio de Mesetas Meta participo en la implementación del plan de manejo para las áreas protegidas en el parque de la macarena y Sumapaz, continuamente se realiza acompañamiento, para el monitoreo y previo cuidado de estos parques por parte de Parques Naturales y autoridades locales.

La declaratoria del AMEN Macarena establece dos figuras de ordenamiento ambiental y territorial: Parques Nacionales Naturales (PNN) y Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales (DMI). Los DMI a su vez están zonificados bajo cuatro categorías de manejo: i) Zonas de Preservación², ii) Zonas de Recuperación para la Preservación³, iii) Zona de Producción⁴, iv) Zonas de Recuperación para la Producción en las cuales se realiza verificación constante para que la población que esta acentuada en estas zonas realicen las actividades permitidas y de este modo no afecten el ecosistema.

Dentro de la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial que se encuentra en ejecución en el Municipio de Mesetas Meta, la Unión Europea en alianza con la Federación de Municipios, el fondo de población de Naciones unidas y algunos socios regionales como

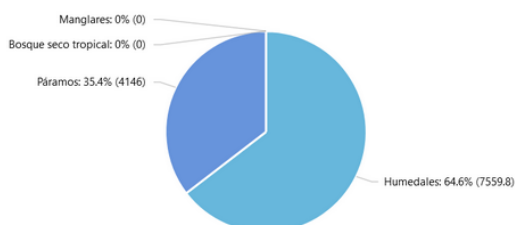
lo es CORDEPAZ, fundación SUYUSAMA, etc. Se dejó contemplado el predio EL PROGRESO, con cedula catastral 00-02-0002-0009-000 con una extensión de 1 hectáreas aproximadamente, Actualizada con uso de suelo SANITARIO para dejar como área para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, (PTAR). Por su ubicación geográfica con relación al casco urbano es el sitio idóneo para la actividad.

El Municipio de Mesetas de acuerdo con la Unidad de Parques Nacionales ocupa 75443,96 Hectáreas del Parque Nacional Natural de la Sierra de la Macarena; El parque Nacional Natural de la Sierra de la Macarena fue declarado como área de manejo especial, se clasifico y zonifico fijando limites reales mediante Decreto 1989 de 1889.

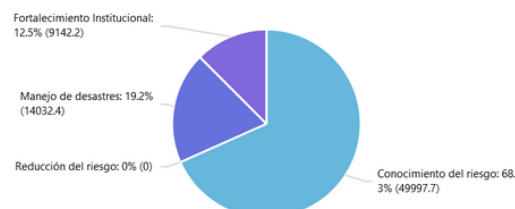
La VII Conferencia Panamericana celebrada en Montevideo en el año 1993, estableció la importancia de la Macarena como ecosistema de interés científico a nivel global, generando la creación la reserva Natural nacional por la Ley 52 de 1948 de la Sierra de la Macarena. Con esta declaración se fijó como objetivo la protección y conservación de las condiciones naturales de la flora y fauna, de la Sierra de la Macarena de esta forma creando la zonificación de Zona intangible y primitiva, donde la actualización del Plan de Manejo del Parque establece que Mesetas se encuentra.

- **Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos:** según el instituto de recursos biológicos Alexander Von Humboldt en el año 2016, el municipio de mesetas tiene un 35.4% (4146 hectáreas) en paramos y un 64.6% (7559.8 hectáreas) de humedales considerados como ecosistemas estratégicos.

Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016
Unidad de medida: Hectáreas

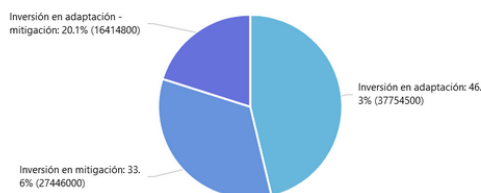


Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso
DNP a partir de información del FUT - 2016
Unidad de medida: Millones de pesos corrientes



- **Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso:** en el año 2016 de acuerdo con la información proporcionada por el DNP, la inversión destinada al fortalecimiento institucional fue del 12.5%, para el manejo de desastres un 19.2% y un 68.3% para conocimiento del riesgo, no hubo inversión en la reducción del riesgo.
- **Inversión en cambio climático:** hubo un 20.1% adaptación – mitigación, en adaptación un 46.3% y en mitigación un 33.6% según la información otorgada por el DNP en el año 2017.

Inversión en cambio climático
DNP con información del FUT - 2017
Unidad de medida: Pesos corrientes



- **Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP:** fueron 75.729,6 hectáreas reportadas por el DNP partir de la información de Parques Nacionales Naturales en el año 2017.

Aspectos Generales: El municipio de Mesetas cuenta con una estructura ecológica principal donde confluye las ecorregiones Andina, Amazónica y Orinoquia caracterizada por vegetación de bosque natural medianamente intervenido y en donde se desarrolla actividades productivas como lo es el cultivo del café, caña panelera, plátano y ganadería.

De acuerdo con lo establecido en el EOT de Mesetas, se reconoce las diferentes figuras de protección presentes en el municipio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1077 de 2015 y el Código de Recursos Naturales (Decreto Ley 2811 de 1974). Dichas figuras se agrupan en las siguientes categorías en el caso del municipio de Mesetas:

- Estructura Ecológica
- Zonas de importancia ambiental en áreas urbanas
- Zonas con pendientes iguales o mayores de 100%
- Suelos de protección para la prestación de servicios públicos domiciliarios y disposición de residuos sólidos
- Suelos agrologicos clases III y clase VIII

Estas áreas se encuentran definida y delimitada en el EOT: Áreas de reserva, para la conservación y protección de los Recursos Naturales municipales, que forma parte integral del presente Esquema de ordenamiento territorial.

Mesetas se encuentra inmerso dentro de áreas protegidas, principalmente en el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena a cargo de Parques Nacionales y dos Distritos de Manejo Integrado, el DMI Macarena Norte y DMI Ariari-Guayabero, administrados por CORMACARENA que hacen parte del AMEM - Área de Manejo Especial La Macarena. (Decreto Ley 1989 de 1989).

El municipio de Mesetas se encuentra totalmente inmerso en el AME Macarena; con dos áreas protegidas como Parque Nacional Natural (PNN Sierra de la Macarena) y un mínimo porcentaje de PNN Tinigua, y dos DMI; En la siguiente tabla se indican las categorías y Unidades de Zonificación del AME Macarena, para el municipio.

Categorías y Unidades de Zonificación del AME – Macarena	ÁREA (hectáreas)	%
PNN Sierra de la Macarena	75.449	33,2
PNN Tinigua	391	0,2
DMI Ariari Guayabero - Zona de Preservación Vertiente Oriental	40.783	18,0
DMI Ariari Guayabero - Zona de Recuperación para la Producción Norte	65.940	29,0
DMI Ariari Guayabero Zona de Recuperación para la Producción Occidente	43.443	19,0
TOTAL	225.616	100

Tomado del Plan de Manejo PNN Tinigua 2018-2023

Como se observa en la tabla anterior, el 51% de la superficie municipal, presenta una clasificación dedicada hacia la conservación y preservación.

De acuerdo con esto, en el municipio de Mesetas aplica las figuras de ordenamiento ambiental que corresponden al Área Protegida es el PNN Sierra de la Macarena y al PNN Tinigua (en una mínima proporción), establecida por el Decreto – Ley 1989 de 1989 y en cuanto a los Distritos de Manejo Integrado DMI, se incluye la zonificación establecida por el Decreto - Ley mencionado.

En términos de clasificación de las áreas protegidas, se sigue lo normado en el decreto 2372 de 2010, el cual reglamenta las Categorías de manejo que conforma el Sistema Nacional de Áreas protegidas, y debidamente registradas ante el RUNAP.

Biodiversidad y Ecosistemas Estratégicos: De acuerdo con las determinantes ambientales establecidas por la corporación, las Áreas de Especial Importancia Ecológica o Ecosistémica – AEIEE que incluyen a el municipio de Mesetas, en donde se define el objetivo de conservación u objeto de la determinante que se describe a continuación²:

PÁRAMO CRUZ VERDE SUMAPAZ: Garantizar la protección y defensa del medio ambiente de los recursos naturales renovables y el cumplimiento de las disposiciones vigentes, las que incluirán la vigilancia sobre el aprovechamiento y uso de los recursos naturales al interior del área de limitada, con miras a garantizar el cumplimiento de las directrices definidas por la Ley 1753 de 2015 en lo referente a las actividades prohibidas en el área de páramo delimitada. No cuenta con Plan de Manejo Ambiental, en la actualidad se encuentra en proceso de formulación. El Municipio no cuenta con áreas del parque Nacional natural Sumapaz.

HUMEDALES: Conservación de los hábitats para la sobrevivencia de biodiversidad en especial aves acuáticas y/o migratorias.

² Fichas técnicas de determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal. CORMACARENA. <file:///D:/1.3%20AREAS%20ESPECIAL%20IMPORTANCIA%20ECOLOGICA.pdf>

En el EOT de Mesetas se determina las acciones y lineamientos legales para la conservación y protección de estas áreas constituidas por relictos de ecosistemas naturales o semi-naturales como lo son Cauces Naturales, Rondas de Corrientes Hídricas.

De acuerdo con la cobertura vegetal en el municipio se caracteriza por la presencia de sistemas productivos en el territorio y caracterizado por la intervención antrópica en zonas naturales; las zonas más boscosas, se encuentran en zonas de ladera y piedemonte de difícil acceso, de igual forma se encuentran áreas boscosas en las rondas de los ríos y otros cuerpos de agua. Para el municipio se identifica³:

El municipio contempla el 33,24% de ecosistemas estratégicos a nivel nacional, en donde el 3,32 % es área de humedales y el 1,82% es área de páramos, teniendo un 5,14% en total de su área en ecosistemas estratégicos. Tanto así que contribuye al 6,11% de ecosistemas estratégicos del departamento.

Dentro del tipo de vegetación que se observa en el municipio se reporta:

- Vegetación de sabanas: especies herbáceas, arboladas, arbustivas y gramíneas.
- Vegetación de bosques: bosques de transición de la Amazonia-Orinoquia y del relieve colinadoalomado (árboles densos sin explotación aparente, bosque medio denso a semidenso, presencia de palmas).
- Bosque de colinas y lomas: bosques andinos, subandino y no maderable (árboles densos altos y presencia de emergentes, sotobosque denso), ubicados en el relieve montañoso de la Cordillera Oriental.
- Bosques no maderables de la Sierra de La Macarena y el bosque de altillanuras disectadas, correlacionables con el bosque denso alto.

Zonas Hidrográficas: El Municipio cuenta con una oferta hídrica representativa en la región, compuesto por diversos ríos y caños, se extiende en la vertiente de la Orinoquia y la Amazonia; entre los principales ríos está El Güejar, Lucía, Cafre, Duda, Guape, Papamene y Santo Domingo. El Río Güejar y Río Guape cuentan con sus respectivos planes de ordenamiento -POMCA.

Instrumentos de planeación y manejo: El municipio de Mesetas Meta participo en la implementación del plan de manejo para las áreas protegidas en el Parque de la Macarena y Sumapaz, continuamente se realiza acompañamiento, para el monitoreo y previo cuidado de estos parques por parte de Parques Naturales y autoridades locales.

La declaratoria del AMEN Macarena establece dos figuras de ordenamiento ambiental y territorial: Parques Nacionales Naturales (PNN) y Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales (DMI).

ZONIFICACIÓN PNN Sierra de la Macarena: En el EOT de Mesetas se determina los objetivos de preservación del SINAP – Sistema Nacional de Áreas Protegidas, aplicables en el municipio de mesetas:

³ DNP - Departamento Nacional de Planeación, TerriData- Sistema de estadísticas territoriales.

https://mesetasmeta.micolombiadigital.gov.co/sites/mesetasmeta/content/files/000386/19285_ficha_50330.pdf

- a) Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos.
- b) Preservar las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies o conjuntos de especies silvestres que presentan condiciones particulares de especial interés para la conservación de la biodiversidad, con énfasis en aquellas de distribución restringida.
- c) Conservar la capacidad productiva de ecosistemas naturales o de aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como la viabilidad de las poblaciones de especies silvestres, de manera que se garantice una oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos.
- d) Mantener las coberturas naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales.
- e) Conservar áreas que contengan manifestaciones de especies silvestres, agua, gea, o combinaciones de estas, que se constituyen en espacios únicos, raros o de atractivo escénico especial, debido a su significación científica, emblemática o que conlleven significados tradicionales especiales para las culturas del país.
- f) Proveer espacios naturales o aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, aptos para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.

Las veredas que se contemplan dentro del PNN Macarena son: Las Colinas, Cafetales La Paz, El Palmar, El Cairo, Palmeras. De conformidad con el Plan de Manejo Ambiental del PNN Sierra de la Macarena 2018, los objetivos de conservación, que se deben garantizar desde el ordenamiento territorial en la superficie que se localiza en Mesetas, son:

- a. Conservar la diversidad biológica presente en los distritos biogeográficos Macarena y Ariari-Guayabero asociados al PNN Sierra de La Macarena.
- b. Conservar los Ecosistemas naturales que caracterizan la Sierra de La Macarena y las terrazas antiguas presentes en la zona sur-occidental y norte del Parque, por ser el afloramiento más occidental del escudo Guyanés.
- c. Mantener la provisión de servicios ecosistémicos generados por el Parque.
- d. Conservar ecosistemas naturales asociados a las manifestaciones arqueológicas en el PNN Sierra de la Macarena, por la riqueza histórica cultural que ellas representan.

El cumplimiento de estos objetivos se debe realizar a partir de la implementación de la zonificación establecida en el mismo plan de manejo de 2018, que para el territorio de Mesetas comprende la Zona Intangible y la Zona de restauración natural. (ver EOT y Plan de Manejo PNN Macarena, actualización 2018).

Los DMI (Distrito de Manejo Integrado) están zonificados bajo cuatro categorías de manejo: i) Zonas de Preservación 2, ii) Zonas de Recuperación para la Preservación 3, iii) Zona de Producción 4, iv) Zonas de Recuperación para la Producción en las cuales se realiza verificación constante para que la población que esta acentuada en estas zonas realicen las actividades permitidas y de este modo no afecten el ecosistema.

DMI Macarena Norte: corresponde a 66.047,575 hectáreas del territorio de Mesetas, bajo la categoría Recuperación para la Producción norte.

De conformidad con la resolución PS. GJ 1.2.6.15.0596 del 30 de abril de 2015 de Cormacarena que adopta el Plan Integral de Manejo Ambiental- PIMA, la zonificación para Mesetas del DMI Macarena Norte corresponden las Subzonas de Preservación, Restauración y Aprovechamiento Sostenible.

DMI Macarena Ariari Guayabero: Cormacarena adelantó el POMCA del Medio y Bajo Ariari, que incluye un gran sector del DMI, y se diseñó una metodología de ajuste de POMCA a PIMA, que debe ser implementada para poder contar con el Instrumento de Planificación ambiental, de acuerdo a lo estipulado por el Decreto 1989 de 1989.

El Distrito de Manejo Integral DMI Ariari Guayabero corresponde a 84.105,856 hectáreas de la extensión municipal de Mesetas y comprende las siguientes zonas: La Zona de Preservación de la Vertiente Oriental de la cordillera oriental, que constituye suelos de protección para conservación y la protección y la Zona de Producción, que constituye suelo de protección para la producción y la Zona de Recuperación para la producción occidente, que constituye suelo de protección para la producción, definidas por el decreto 1974 de 1989 en su artículo séptimo.¹

POMCA Alto Ariari: Cormacarena mediante Resolución PS.GJ.1.2.19.3281 del 27 de diciembre de 2019 aprueba y adopta el POMCA Río Alto Ariari, adopta la zonificación ambiental estableciendo unidades homogéneas en el territorio y categorías de uso y manejo para cada una de ellas, definiendo zonas de Conservación, protección ambiental y de uso sostenible, como categoría de conservación y protección ambiental así categoría de desarrollo múltiple. El área municipal de Mesetas dentro del instrumento de planificación es de 30.34 de 270.699 has que tiene todo el POMCA, por lo que se debe tener en cuenta como determinante ambiental, pero por escala se menciona, mas no se contempla dentro del ejercicio estratégico de planificación; Por otra parte, está en marcha el proceso de ordenamiento de la actividad ecoturística en varios sectores del área protegida, en los cuales se vienen adelantando los estudios de capacidad de carga, para posteriormente abordar la reglamentación. En el municipio de Mesetas a la fecha se realizó el estudio de capacidad de carga del cañón del río Guejar, así mismo se está realizando el estudio de capacidad de carga de los corredores Mesetas - San Juan, Argentina - Arenales y Morrobello - La Recebera los cuales se encuentran en revisión para aprobación. Por último, para el año 2020, se realizará el estudio de capacidad de carga de La Cascada de la vereda de Cafetales.

Esquema de Ordenamiento Territorial Mesetas: Este instrumento permite guiar el progreso municipal mediante la identificación, análisis y obtención concertada de soluciones ambientales. De acuerdo con su misión “En 2050 el municipio de Mesetas será un territorio en el que se valora y respeta la biodiversidad y multiculturalidad, articulado territorialmente, con una población integrada en torno a un ideario común de territorio, a partir del empoderamiento de los ciudadanos y sus organizaciones y una institucionalidad local con relaciones funcionales más sólidas con los municipios vecinos.”.

Acuerdos de Uso Ocupación y Tenencia: En mesetas se logró hacer acuerdos de conservación con productores que se encontraban dentro de las áreas protegidas, se ha realizado 3 acuerdos de restauración en la vereda La Marina, de los cuales 2 predios se encuentran parcialmente al interior y uno totalmente al interior del área protegida, contando

estos con el levantamiento de la ficha UOT, la cual es fundamental como primer paso en la firma de acuerdos de restauración.

A la fecha se está formulando la metodología de microordenamiento con el proyecto adelantado por Parques Nacionales y la WWF, para la firma de 7 acuerdos de restauración en la vereda La Marina y 2 de la vereda de Morrobello. Este proyecto tiene como objetivo: implementar un piloto de restauración ecológica en el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (PNN Macarena) y su zona de influencia; con la finalidad de: Con la finalidad de:

- (i) Propiciar la restauración ecológica efectiva y con amplia participación comunitaria.
 - (ii) Identificar y apoyar el desarrollo de actividades productivas alternativas y/o negocios verdes que sean compatibles con los fines de conservación y que generen ingresos a las comunidades.
 - (iii) Validar el proceso metodológico que permita escalar los procesos de restauración ecológica a otras zonas del área protegida.
- Así mismo se cuenta con la firma de 52 manifiestos de intensión de los habitantes de la vereda Cafetales y 12 de la vereda La Paz, para la firma de acuerdos de restauración, con los cuales se espera avanzar en el año 2020.

Deforestación: La deforestación en el departamento del Meta se ha visto avanzar en el sur del Meta en el bioma amazónico metense. Los reportes emitidos por el IDEAM, reflejan la realidad del proceso de eliminación de cobertura boscosa en esta zona estratégica del amazonas Colombiano. Se ha podido identificar cuáles son los municipios que cuentan con los mayores índices de pérdida de cobertura de bosque natural, obteniendo los siguientes resultados para los municipios de La Macarena, Mapiripán, Puerto Rico, Uribe, Vistahermosa, Puerto Concordia, Mesetas, Puerto Gaitán y San Juan de Arama: Tabla de municipios Vs hectáreas deforestadas en cada trimestre desde que surge la Sentencia STC 4360 de 2018⁴.

Municipio	2018-II	2018-III	2018-IV	2019-I	2019-II
La Macarena	278	1094	2555	3363	50
Mapiripán	304	314	3406	2585	657
Puerto Rico	0	139	1485	1930	7
Uribe	0	361	1077	1652	71
Vistahermosa	12	143	985	1308	182
Puerto Concordia	0	19	192	517	16
Mesetas	0	29	450	428	102
Puerto Gaitán	0	5	31	146	41
San Juan de Arama	0	7	16	50	16

Anexo Tabla de hectáreas deforestadas por municipio Meta

Fuente: Informe presentado al Tribunal Superior de Bogotá diciembre de 2019 por parte de Cormacarena en cumplimiento a la sentencia 4360 de 2018.

La coca y la ganadería son las actividades que a la fecha persisten, junto con la producción de cultivos agrícolas principalmente para autoconsumo, y constituyen en sí mismas motores de la deforestación. Sin embargo, estuvieron fuertemente asociadas en su momento a políticas gubernamentales como: Colonización dirigida y sus figuras antagónicas, colonización espontánea y colonización armada; fomento productivo: agrícola en sus inicios, ganadero durante todo el tiempo y desarrollo alternativo (caucho – cacao) como respuesta incipiente y de baja comprensión sobre el problema de la coca.

⁴ Informe presentado al Tribunal Superior de Bogotá diciembre de 2019 por parte de Cormacarena en cumplimiento a la sentencia 4360 de 2018.

El municipio de Mesetas aportará al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el país sobre la deforestación y la reducción de gases efecto invernadero, adquiridos en los acuerdos de París, y propiciar el mejoramiento de la oferta ambiental en el territorio de Mesetas, y con ello adoptar alternativas de desarrollo basadas en el patrimonio ambiental que ofrece el municipio, el PNN Sierra de la Macarena y la comunidad en general.

El municipio de Mesetas de conformidad a las cifras de la autoridad ambiental competente CORMACARENA reporta un total de 4.439 hectáreas deforestadas entre los años 2016-2019.

El Plan de Manejo del PNN Sierra de la Macarena⁵, se reporta el estado de degradación del paisaje a partir de las coberturas de la tierra durante 2002-2007 y 2007-2012 basado en los análisis realizados por el Instituto SINCHI en el proceso de zonificación de la reserva forestal de la amazonia (2012):

Sector/ Área Has	No Degradado		Ligeramente Degradado		Degradado		Muy Degradado		Total
Cafre	69.558	82%	3.057	4%	5.693	7%	6.901	8%	85.209
Guayabero	69.273	68%	8.912	9%	12.169	12%	11.571	11%	101.925
Sierra	238.751	94%	6.831	3%	6.237	2%	1.567	1%	253.386
Cabra – Yarumales	158.611	96%	1.754	1%	2.289	1%	2.618	2%	165.273
Total	536.193	89%	20.554	3%	26.388	4%	22.658	4%	605.793

Fuente: SIG Plan de Manejo del PNN Sierra de La Macarena 2012.

A la fecha de análisis, el 8% de las zonas estaban entre degradadas y muy degradadas, y la mayor incidencia de degradación se da en el sector del Guayabero, que mantiene su estado de “no degradado” en un 68%.

La suscripción de acuerdos de restauración con campesinos situados en el PNN Sierra de la Macarena, aportan a frenar la deforestación a nivel de finca, con el fin de restablecer coberturas vegetales privilegiando recursos hídricos y conectividad de bosques. Estos acuerdos cuentan con apoyo inicial de cooperación internacional, sin embargo, es importante articular acciones con Parques y Cormacarena para fortalecerlos en el tiempo, favoreciendo las cadenas de valor de productos no maderables del bosque, que cuenten con protocolos adecuados para áreas protegidas.

Cambio Climático: En el EOT establece un modelo de territorio resiliente que le apuesta a generar condiciones desde la articulación de actores en diferentes niveles, para reducir los riesgos asociados al cambio y la variabilidad climáticos, como base estructural de la sostenibilidad ambiental territorial. De igual manera, la política orienta la reconversión productiva y la conservación de ecosistemas estratégicos como mecanismos de reducción de fuentes significativas de emisiones de Gases de Efecto Invernadero -GEI en los sistemas agropecuarios, hacia un modelo resiliente al clima y bajo en emisiones de carbono. La política propende por la integración de la gestión del cambio climático en el ordenamiento territorial para la adaptación y mitigación de sus efectos sobre los sistemas estructurantes del Ordenamiento Territorial, disminuyendo la vulnerabilidad de estos y de la población.¹

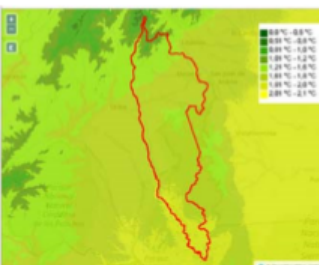
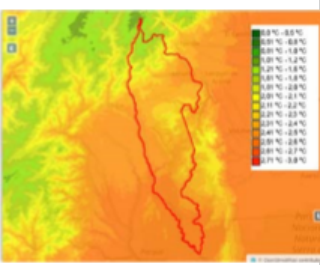
⁵ Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena 2018 – 2023 (Zarate, C., Ruiz, O., Rodriguez, L, 2018. Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena. Parques Nacionales Naturales de Colombia).

Cambio climático



Fuente: DNP-TerriData. Ficha territorial de Mesetas.

Plan Regional de Cambio Climático Para la Orinoquia PRICCO⁶: Es una herramienta fundamental y la hoja de ruta para la implementación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, puesto que generó información técnica y metodológica sobre 5 líneas estratégicas de la región como son: Biodiversidad y servicios ecosistémicos, minería e hidrocarburos, recurso hídrico, agropecuario y agroindustria y dimensión humana (contiene vivienda, salud). Para Mesetas se proyectan escenarios de cambio climático que se visualizan en los siguientes mapas⁷:

B. ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO (TERCERA COMUNICACIÓN NACIONAL)		
CAMBIO DE TEMPERATURA PROMEDIO EN °C CON RESPECTO AL PERIODO DE REFERENCIA 1976-2005		
2011 - 2040	2041 - 2070	2071 - 2100
 Para el período 2011 - 2040 se espera un cambio en la temperatura media anual de 0,81 - 1,0°C para la mayor parte del municipio. En la zona norte valores de 0,51 y 0,8°C.	 Se estima un cambio en la temperatura media anual entre 1,01 - 2,1°C para el municipio, siendo las más bajas al norte del municipio y las más altas al sur.	 Para el escenario 2071- 2100, la tendencia se mantiene al aumento de temperatura, encontrándose los valores entre 1.21°C y 2.5°C, con mayores temperaturas en las zonas bajas.

De acuerdo con el ranking de riesgo climático de la TCN, el municipio de Mesetas ocupa el vigesimonoveno (29) puesto en el departamento de mayor a menor, ubicándose en el grupo de municipios con riesgo en categoría “muy bajo”. Se observa que las dimensiones que más contribuyen a la composición del riesgo son el “Recurso hídrico” y la de “seguridad alimentaria” se resalta la importancia de considerar criterios de cambio climático en instrumentos de gestión del recurso hídrico vigentes en el municipio, dado su valor de riesgo

⁶ CIAT, Cormacarena, Corporinoquia, ECOPELROL. 2017. Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia, Visión Regional. CIAT. file:///D:/Cartilla_Regional.pdf

⁷ Cormacarena 2019 fichas técnicas de determinantes ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal – Mesetas. www.cormacarena.gov.co.

alto. Así mismo, se reafirma la importancia de considerar variables climáticas para el análisis del desarrollo de las actividades productivas del municipio.

Otros instrumentos de planeación en el territorio: Mesetas es uno de los municipios priorizados y por ende cuenta con las especificaciones de planeación que inicia con la identificación que hacen las comunidades y los actores del territorio de las problemáticas y las iniciativas que las solucionan, y que continua durante los 10 años previstos por la norma, tiempo durante el cual:

- a) Estas iniciativas serán revisadas, viabilizadas técnicamente y priorizadas por los sectores y entidades competentes del nivel nacional y territorial, teniendo en cuenta las políticas públicas, la normatividad vigente y las particularidades del territorio:
- b) Estas iniciativas viabilizadas y priorizadas podrán ser implementadas en los próximos 10 años, según la disponibilidad presupuestal, el marco fiscal del sector público nacional y territorial, y la oferta del sector privado y la cooperación internacional.

Dentro de la jurisdicción del PNN Sierra de la Macarena y el PNN Tinigua, se deben abordar y conciliar las propuestas de la comunidad que lo habita, con lo establecido en el Plan de Manejo del área Protegida, que lo coordina Parques Nacionales; en el mismo contexto se debe tener en cuenta las zonas de Preservación y recuperación para la Preservación, definidas en los DMI Macarena Norte, y Ariari Guayabero (Decreto 1989 de 1989), así como en los Instrumentos Planes Integrales de Manejo Ambiental PIMA, elaborados y adoptados por Cormacarena.

Específicamente al PDET se le propuso en el Pilar 1 (Ordenamiento social de la propiedad), apoyar los temas de catastro municipal con el objeto de conocer las posibilidades de tierras para relocalización de campesinos, así como apoyo para terminar los procesos de caracterización de campesinos al interior del PNN Sierra Macarena, y no otorgar cartas de reconocimiento de fincas al interior del Parque.

En cumplimiento del artículo 111 de la Constitución realizar acciones que favorezcan la liberación de áreas estratégicas para la producción de agua, las cuales pueden encontrarse en el PNN Sierra de la Macarena, y en compensación ubicar a los campesinos en área de influencia del Área Protegida. Apoyar proyectos piloto de restauración con beneficio ecológico y socioeconómico, esto como lo menciona el Plan de Desarrollo Municipal, forma parte del fortalecimiento de la economía forestal.

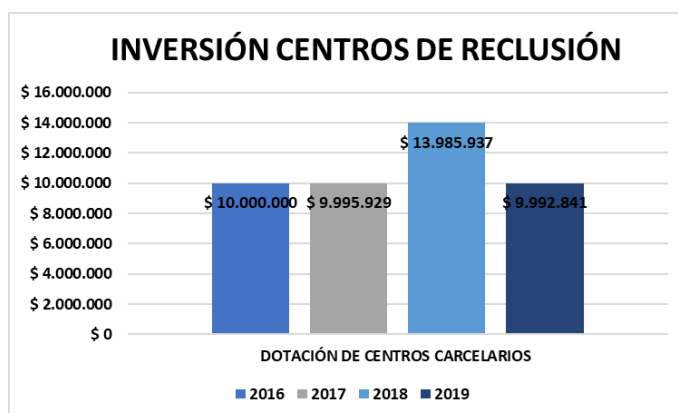
Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS: Mediante decreto Ley 897 de 2017 se crea el PNIS, cuyo objeto es promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito. El Programa es a nivel nacional, pero se priorizará en territorios:

- 1. Zonas priorizadas en el marco de los PDET;
- 2. Densidad de cultivos de uso ilícito y de población;
- 3. Parques Nacionales Naturales;
- 4. comunidades que se hayan acogido al tratamiento penal diferencial

1.2.11 CENTROS DE RECLUSIÓN

En marco de las funciones y competencias establecidas para el nivel territorial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley 65 de 1993 “Corresponde a los departamentos, municipios, áreas metropolitanas y al Distrito Capital de Santafé de Bogotá, la creación, fusión o supresión, dirección, y organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, por orden de autoridad policiva (...)”.

Así las cosas, pese que el municipio no cuenta con centro carcelario, debe establecer mecanismos para apoyar centros carcelarios más cercanos donde se encuentren reclusas personas provenientes del Municipio.



El municipio de Mesetas Meta, no cuenta con Centros de Reclusión, el centro penitenciario y carcelario más cercano se encuentra ubicado en el Municipio de Granada Meta, al cual el municipio de Mesetas le ha realizado inversión por el sector A.11.4, para el año 2016 el valor de \$10.000.000 para el año 2017 el valor de \$9.995.929, para el año 2018 el valor de \$13.985.937 y el año 2019 un valor de \$9.992.841.

1.2.12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El municipio de Mesetas creó El Consejo Municipal para la gestión del riesgo de Desastres del municipio de Mesetas Meta mediante el Decreto 055 del 17 de mayo 2013. El riesgo en el municipio de Mesetas se ve reflejado en parte por el desbordamiento y arrastre de los taludes de los ríos Lucía y Duda, este debió ser mitigado por el dragado y la puesta de gaviones que aminorara el impacto de los aumentos del caudal del río en época de invierno, esta actividad fue apoyada por la Unidad Departamental para la gestión del riesgo.

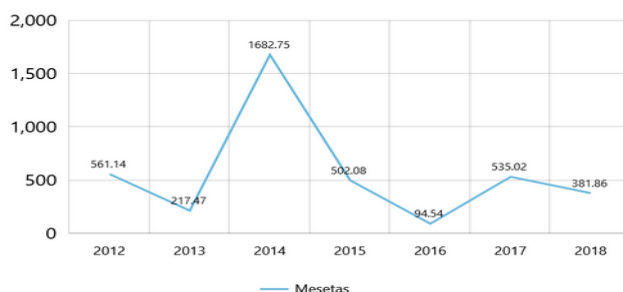
Inversiones en gestión del riesgo de desastres en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

VIGENCIA	CONOCIMIENTO DEL RIESGO.	REDUCCIÓN DEL RIESGO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	TOTAL INVERSIÓN
2017	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000
2018	\$ 0	\$ 55.556.000	\$ 18.594.000	\$ 74.150.000
2019	\$ 39.874.000	\$ 185.433.000	\$ 89.701.000	\$ 315.008.000

- **Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres:**

Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres

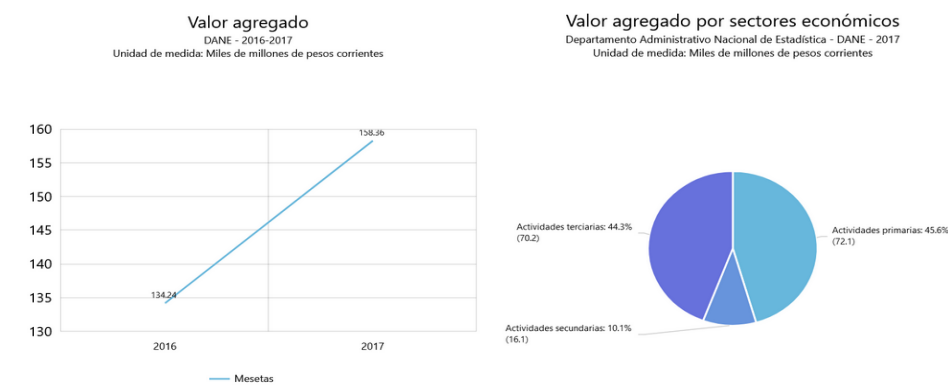
DNP a partir de información del FUT - 2012-2018
Unidad de medida: Miles de pesos constantes a 2018



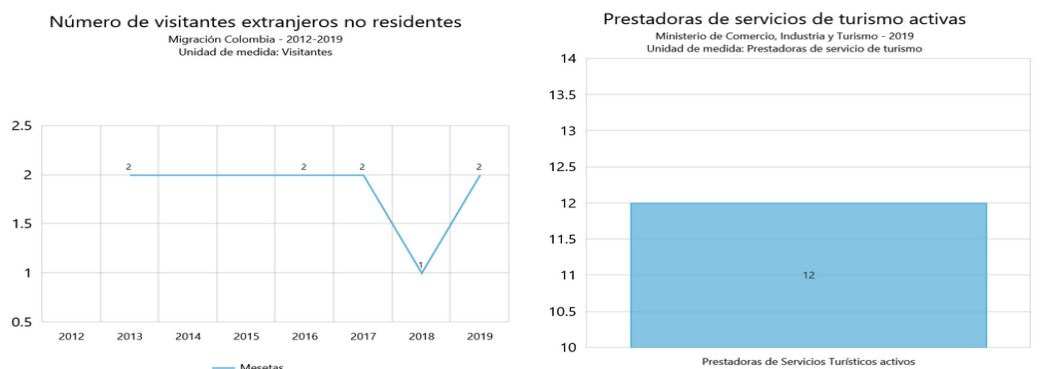
- **Declaratoria de desastre y calamidad:** hasta el año 2018, solo ha habido una declaratoria de desastre y calamidad según la información de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
- **Índice de riesgo ajustado por capacidades:** este índice se encuentra en 45,5 puntos hasta el año 2018 de acuerdo al Departamento Nacional de Planeación.

1.2.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

- **Valor agregado per cápita:** según el DANE en el año 2017 hubo 11.823.285 millones de pesos de valor agregado per cápita en el municipio de Mesetas.
- **Participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental:** el porcentaje de participación del municipio de mesetas en el valor agregado departamental correspondió al 0.5% en el año 2017 de acuerdo a las cifras del DANE.
- **Valor agregado:** según el DANE en el 2017 el valor agregado llegó a 158.36 sufriendo un gran aumento respecto al año anterior 2016 con 134.24.



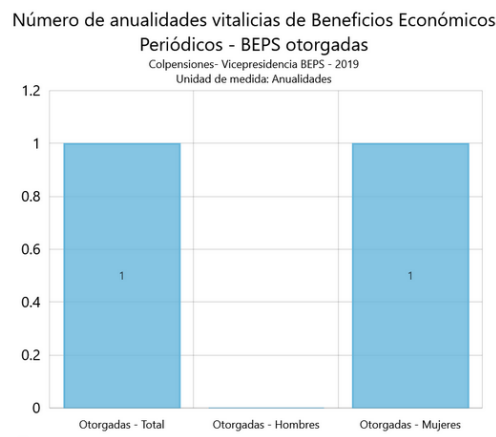
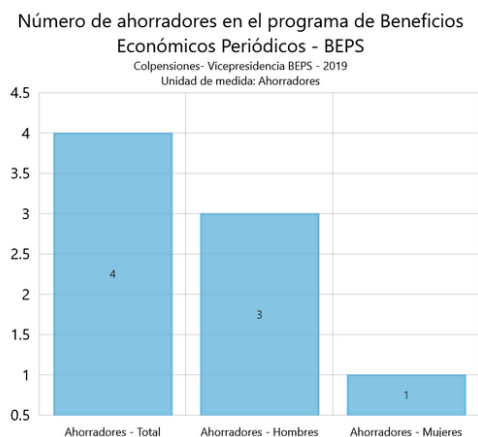
- **Valor agregado por sectores económicos:** el Departamento Nacional de Estadística (DANE) para el año 2017 reportó en actividades primarias un valor agregado de 72.1 correspondiente al 45.6%, para las actividades secundarias un 16.1 (10.1%) y para las actividades terciarias 70.2 (44.3%).
- **Número de visitantes extranjeros no residentes:** el número de visitantes para el año 2017 se situó en 2 visitantes de acuerdo a Migración Colombia.



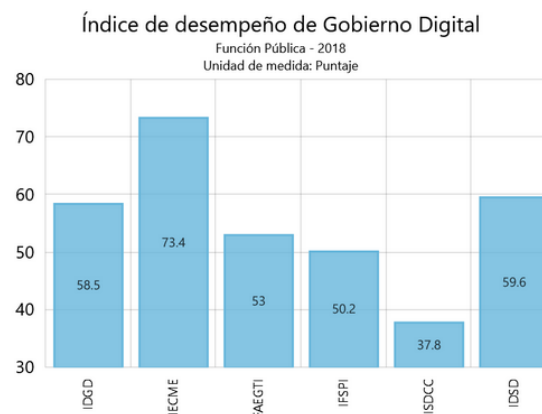
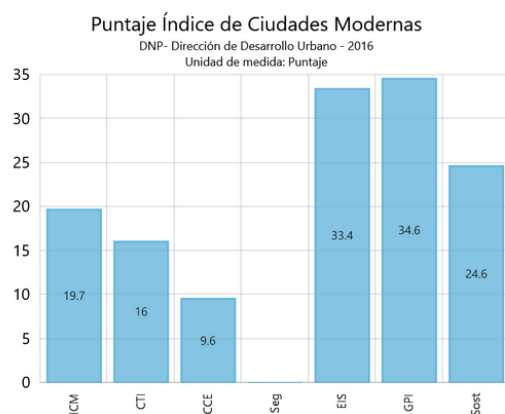
- **Prestadoras de servicios de turismo activas:** según lo reportado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el municipio de Mesetas hay 12 prestadores de servicio activas al año 2019.
- **Fomento, apoyo y gestión para las actividades de promoción del turismo local:** Se adelanta el proceso de formulación del plan turístico para articular la gestión y apoyo a las actividades de promoción turística.
- **Número de conexiones corporativas:** las conexiones corporativas disminuyeron en 1 en el año 2018 frente al año 2017 de acuerdo a la información otorgada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



- **Investigadores reconocidos por Colciencias:** hay un investigador reconocido por Colciencias en el municipio de Mesetas de acuerdo con la información proporcionada por Colciencias en el año 2017.
- **Numero de ahorradores en el programa de beneficios económicos periódicos:** el programa cuenta con 3 beneficiarios hombres y 1 mujer, de acuerdo con las cifras dadas por Colpensiones.



- **Numero de anualidades vitalicias de beneficios económicos periódicos:** según Colpensiones en el año 2019 las cifras de BEPS vitalicias otorgadas corresponden a 1 mujer.
- **Personas afiliadas a cajas de compensación familiar:** en el año 2018, 351 fue el número de personas afiliadas a cajas de compensación familiar según Ministerio de Trabajo.
- **Empresas afiliadas a cajas de compensación familiar:** el número de empresas afiliadas corresponde a 10 de acuerdo al Ministerio de Trabajo en el año 2018.
- **Población cubierta por caja de compensación:** según el Ministerio de Trabajo en el 2018 la población cubierta fue 737 personas.
- **Índice de ciudades modernas:** los índices con mayor puntaje son la equidad en inclusión social (EIS) con 33.4 puntos, gobernanza participación e instituciones (GPI) con 34.6, seguridad (SEG) con 0 puntos siendo el índice con menor puntaje, esto según los datos aportados por el DNP.



- **Índice de desempeño de Gobierno Digital:** según el DNP en el año 2018, el índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto (IECME) con 73.4 puntos constituyó el desempeño con mayor puntaje; el índice de servicios digitales de confianza y calidad (ISDCC) fue el de menor puntuación.
- En el Municipio a partir de los dos últimos cuatrienios se han iniciado procesos de participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial, sin embargo, no se registran el desarrollo o ejecución de proyectos de Ciencia, tecnología e innovación desarrollados coordinados desde la administración pública local.

1.2.14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL.

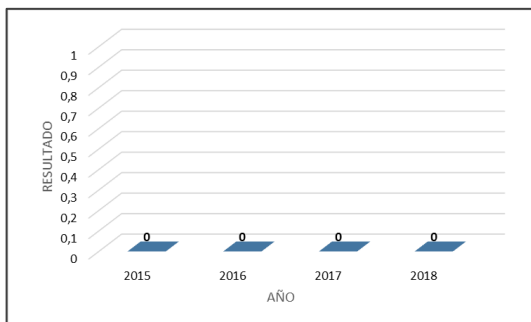
1.2.14.1 Niños, niñas, adolescentes y familia.

Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes

Las estadísticas reportadas por el Instituto de Medicina Legal para el municipio de Mesetas Meta, muestran tasas de 0 para Violencia contra niños de 0 a 5 años entre los años 2015 a 2018.

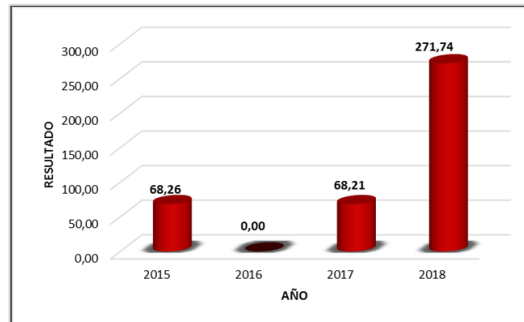
La violencia contra niños entre 6 y 11 años se reporta una tasa para el año 2015 en 58.26, para el año 2016 no se realiza reporte y para los años 2017 y 2018 se reporta esta tasa en 68.21 y 271.74 respectivamente.

Violencia contra niños de 0 a 5



Fuente: Medicina Legal

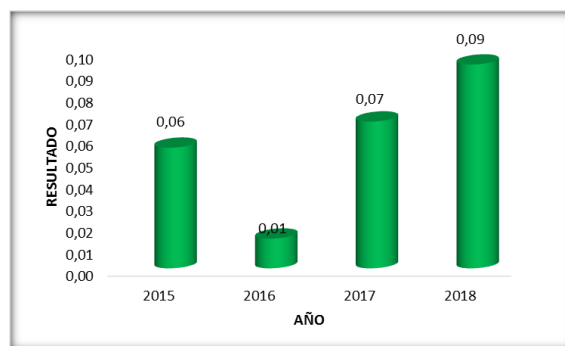
Violencia contra niños entre 6 y 11 años



Fuente: Comisaria de Familia

La tasa de violencia contra adolescentes se reporta en 0.06 para el año 2015, 0.01 para el año 2016, 0.07 para el 2017 y de 0.09. para 2018, con una tasa promedio de 0.05.

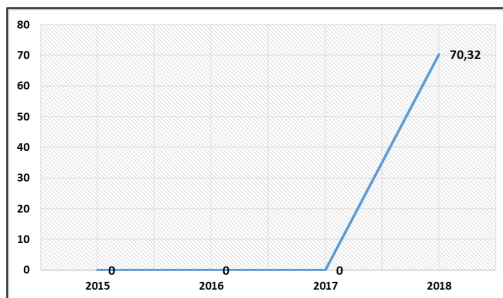
Violencia contra adolescentes



Fuente: Comisaria de Familia

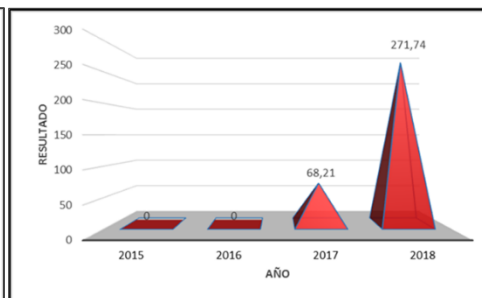
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas:

La información reportada por el Instituto de Medicina Legal, establece que la tasa de exámenes medico legales practicados a niños entre 0 y 5 años para el año 2018, se encuentra en 70.32, para los años anteriores se reportan tasas de 0.



Exámenes médico legales en niños de 0 a 5 años

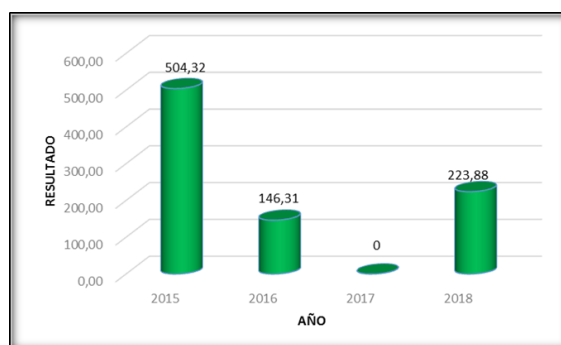
Fuente: Medicina Legal



Exámenes médico legales en niños de 6 a 11 años

Fuente: Comisaría de Familia

La tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual en niños entre 6 y 11 años reporta para el año 2018 un valor de 271.74 para el año 2017 de 68.21 para los años anteriores no se reporta información.



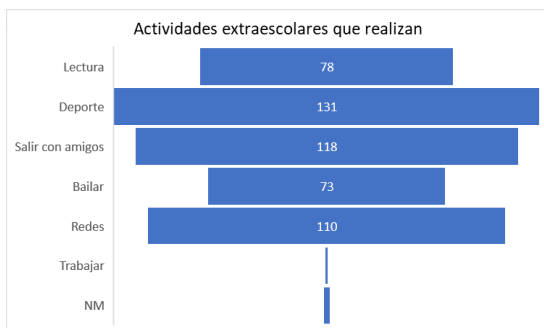
Exámenes médico legales en niños de 12 a 17 años

Fuente: Comisaria de Familia

La tasa de exámenes medico legales practicados por presunto delito sexual a adolescentes en el municipio de Mesetas para el año 2018 se reporta en 223.88 para el año 2017 no se reporta información y para los años 2016 la tasa es de 146.31 y el 2015 de 504.32

1.2.14.2 Juventud

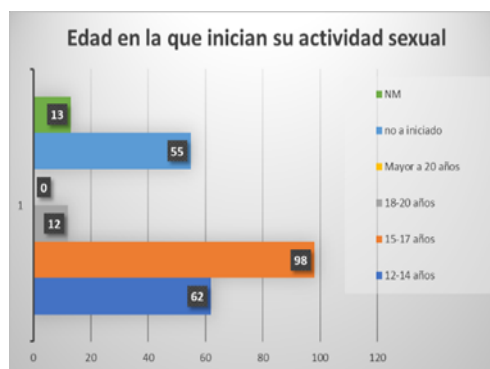
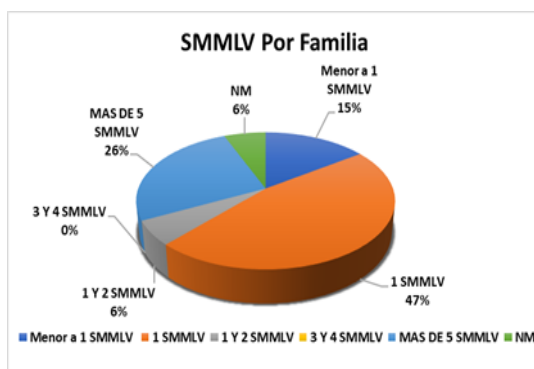
- Actividades extraescolares y Actividad Sexual**



Fuente: Política Pública Por la Juventud Mesetense 2016-2028

De acuerdo a estadísticas reportadas por la Política de Juventudes del municipio de Mesetas “Por la Juventud Mesetense 2016-2028” la cual fue adoptada por Acuerdo municipal No. 028 de 2017; los jóvenes mesetenses emplean su tiempo extra escolar en actividades deportivas con 131 personas, saliendo a compartir con sus amigos 118 jóvenes, haciendo uso de las redes sociales 110 jóvenes, lectura 78 jóvenes, Baile 73 jóvenes y en menor medida trabajando.

Otras actividades en las cuales hacen parte los jóvenes son organizaciones o procesos organizativos, entre estas actividades se encuentra gobierno con 26 jóvenes, actividades sin fines de lucro 32 jóvenes, actividades municipales 32 jóvenes, en la iglesia de su culto 3, actividades de deportivas 1 joven, juntas de acción comunal 1 y en gobierno escolar 3.



Fuente: Política Pública Por la Juventud Mesetense 2016-2028

Las estadísticas en la Política de Juventudes del municipio de Mesetas “Por la Juventud Mesetense 2016-2028” muestra las edades en que los jóvenes inician su actividad sexual, clasificándose estas edades en: de 12 a 14 años con 62 jóvenes que iniciaron su actividad sexual a esta edad, de 15 a 17 años con 98 jóvenes que manifestaron haber iniciado su actividad sexual en esta edad, 18-20 años con 32 jóvenes, mayores de 20 años 0, jóvenes que no han iniciado su vida sexual y jóvenes que no marcan 13.

Los ingresos de las familias de los jóvenes del municipio de Mesetas, se clasifican en menor de un salario mínimo mensual legal vigente 32 familias, 1 salario mínimo mensual legal vigente 98 familias. Entre 1 y 2 salario mínimo mensual legal vigente 12 familias, 3 y 4 salario mínimo mensual legal vigente 0 familias, más de 5 salarios mínimos mensual legal vigente 55 familias y no marca 13 jóvenes.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM): Las tasas de violencia de pareja cuando la víctima se encuentran entre los 18 y 28 años se reportan para el año 2018 en 89.97 y para el año 2017 en 134.95 y en el año 2016 de 45.11, para el año 2015 no se reporta información, el promedio es de 67.5 para el cuatrienio.

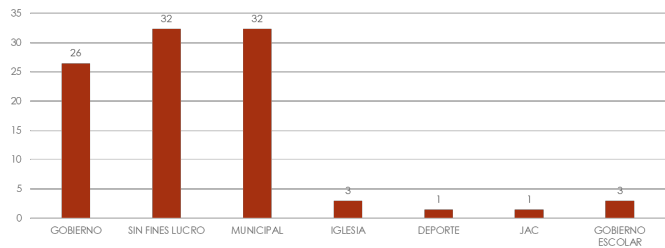


Fuente: Comisaria de Familia

A partir del proceso piloto de prevención sistémica de violencias – mesetas, se identifica de acuerdo al contexto los siguientes factores de riesgo:

Eje 1. Conocimiento de los derechos y participación Juvenil

Contexto	Factores de riesgo
Individual	Bajo interés sobre las instancias de participación. Bajo interés en el conocimiento de derechos y deberes.
Relación	Existen espacios/grupos cerrados y que excluyen a otros(as).
Comunidad	- No hay las garantías suficientes ni institucionales ni económicas para que los jóvenes participen. - La institucionalidad no ve con buenos ojos la participación de los jóvenes, ni sabe cómo gestionarla. - No se promueven liderazgos juveniles

Contexto	Factores de riesgo
	- El gobierno escolar es un espacio basado en la democracia representativa más no participativa. - Toma de decisiones centralizado (en Villavicencio)
Sociedad	- Faltan espacios de participación para la toma de decisiones sobre temas de jóvenes - La voz de los jóvenes no se tiene en cuenta - Situación de post conflicto - Corrupción y clientelismo - Cooptación de la participación juvenil por parte de partidos políticos tradicionales.
	Datos de sustento 68 jov que participan en org juv, estas org porcentualmente pertenecen a:  ○ Según la encuesta realizada para la elaboración de la política pública de juventud de Mesetas, de 240 jóvenes encuestados, solamente 68 manifestaros pertenecer a alguna organización. Estos 68 se muestran en la siguiente gráfica: Los intereses temáticos de las organizaciones de jóvenes son las siguientes:  Los temas que registran más altos son: * Arte y cultura y, * Deporte y recreación. Otros temas cuyo registro también es alto son: *participación ciudadana y *educación. ○ Ahora bien, ante la pregunta de si los jóvenes conocen la ley de juventud, los resultados de la encuesta evidencian lo siguiente: 

Eje 2. Proyecto de Vida.

Contexto	Factores de riesgo
Individual	- Desconocimiento de lo que significa un proyecto de vida y su importancia. - Desinterés de l@s jóvenes en el Proyecto de vida - Jóvenes con temor de asumir retos y metas de su proyecto de vida. - Carencia de formación y liderazgo para emprender proyectos de vida.
Relación	- Falta de atención y acompañamiento de los padres - Desintegración familiar. - Desconocimiento de los padres de familia en cuanto a la importancia de los proyectos de vida. - Carencia de apoyos familiares (motivacionales) - Poca injerencia de los Docentes. Baja influencia de referentes positivos (amigos)
Comunidad	- Percepción de los adultos frente al futuro de los jóvenes en cuanto su formación profesional. - Falta de estímulos/motivación a los jóvenes y docentes por sus buenas acciones. - La institucionalidad no articula acciones para generar procesos importantes de proyectos de vida. - No existe en la institución educativa un Psico orientador que asesore de manera cualificada a jóvenes, padres y docentes. - Carencia de escuelas de padres
Sociedad	- Mal uso de la tecnología y medios de comunicación. - Falta de incentivos para continuar estudios o para proyectos laborales. - El sistema educativo tiene bajo presupuesto y no ofrece procesos de calidad en torno a la gran importancia de los proyectos de vida para los jóvenes. - El gobierno nacional y departamental no gira recursos económicos para que se diseñe y ejecute propuestas y programas duraderos que generen realmente proyectos de vida en los jóvenes. - Inestabilidad económica y laboral en el municipio por la alta movilidad de familias. - Mentalidad del dinero rápido y fácil. - Afectaciones e influencia del conflicto armado en las familias y en muchos jóvenes. - Drogadicción y aprovechamiento insano del tiempo libre. - Incremento del reclutamiento por parte de los distintos grupos armados ilegales.

Eje 3: Laboratorio de innovación pedagógica

Contexto	Factores de riesgo
Individual	Jóvenes con baja autoestima. Los jóvenes asumen fácilmente estereotipos de referentes externos Falta de interés por el aprendizaje Docentes en ocasiones prevenidos y con actitudes defensivas. Consumo de sustancias psicoactivas
Relación	Falta de atención y autoridad de los padres Desintegración familiar. Bajo nivel académico y baja disponibilidad de tiempo o ausencia por parte de los padres para orientar apropiadamente a los hijos.

Contexto	Factores de riesgo
	Falta de interés o conocimiento para trazar proyectos de vida. No hay complementariedad entre familia y docente para el proceso de aprendizaje de los jóvenes. Clases y pedagogías demasiado rutinarias Malas prácticas dentro de la institución por ejemplo con respecto al manejo del timbre para los tiempos de las clases. El gobierno escolar no es dinámico y a los padres no les interesa participar en estos espacios. Percepción de que la responsabilidad de la educación solamente se concentra en el colegio. En ocasiones los padres no envían a sus hijos al colegio porque prefieren su ayuda en las labores del campo. En lo rural las condiciones físicas de las escuelas no es la mejor.
Comunidad	Falta de comunicación entre jóvenes y adultos Relacionamiento vertical entre jóvenes y adultos Falta de estímulos/motivación a los jóvenes y docentes por sus buenas acciones. La institucionalidad no se articula para prevenir integralmente la violencia juvenil. Baja valoración de la labor docente por parte de algunas personas de la comunidad. Amenazas legales y distractores del proceso académico para los docentes. Presencia de vendedores ambulantes y posibles vendedores de estupefacientes cerca del colegio. Tensiones ocasionales entre el Colegio y la comunidad. Presencia poco regulada de oferta de institutos de validación sin los estándares de calidad apropiados. No existe en la institución educativa un psico orientador que asesores de manera cualificada a jóvenes, padres y docentes.
Sociedad	Mal uso de la tecnología y consumo de información violenta en los medios de comunicación Falta de incentivos para continuar estudios o para proyectos laborales. Bajo presupuesto para la educación. Falta de protección legal para los docentes Alta movilidad de familias en el municipio. Llegan de la ciudad a buscar oportunidades en el municipio y no logran ubicarse laboralmente. (Poca estabilidad) Mentalidad del dinero rápido y fácil. Afectaciones e influencia del conflicto armado en las familias y en muchos jóvenes.

Eje 4: Promoción y respeto por las identidades

Contexto	Factores de riesgo
Individual	- Depresión por aislamiento - Baja autoestima - Introspección dañina - Aislamiento - No hay seguridad en los proyectos de vida juveniles - Desarraigo de las identidades culturales
Relación	- Niveles de rechazo al interior de la familia hacia las diferentes identidades juveniles - No comprender nuevas identidades de los jóvenes, basadas en los prejuicios (usar ropa negra, pirsin, escuchar rock o metal) - Miedo al rechazo en sus relaciones por ser indígenas
Comunidad	- Miedo al rechazo desde los jóvenes, al manifestar su identidad sexual diversa ante la sociedad. - Estigmatización de grupos de jóvenes en parques o las calles hasta tarde de la noche - Programa de salud que no tienen enfoque diferencial para jóvenes y jóvenes indígenas
Sociedad	- Discriminación a las identidades sexuales diversas. - Jóvenes no se reconocen como indígenas o rurales, en muchas ocasiones ni se reconocen como jóvenes y actores activos del municipio

Eje 5: Fortalecimiento de los vínculos familiares

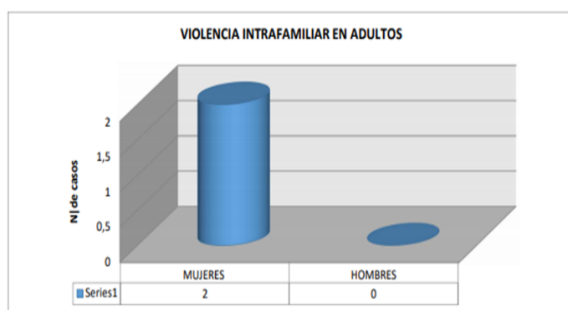
Contexto	Factores de riesgo
Individual	• Baja claridad sobre el manejo de autoridad. • Falta reconocer referentes de autoridad. • Ausencia de valoración personal y de los otros. • Prevalencia de la relación con la tecnología sobre la comunicación intrafamiliar. • Falta de apoyo, motivación e impulso a los planes de vida de las nuevas generaciones por parte de los padres y madres de familia. • Prevalencia del mundo del trabajo al de la educación para los jóvenes en algunas familias. • Desapego y desmotivación por todos los aspectos de la vida. • Absolutización del dinero como eje rector de la vida. • Apego al tener, al poder y al “que dirán” como razón de ser de la existencia.
Relación	- Desinterés de padre de familia sobre la vida cotidiana de los hijos e hijas. - Existen casos de maltrato y/o agresión sexual de padres o familiares cercanos contra niños y niñas - Machismo. - Consumo de alcohol. - Alta dependencia del proveedor económico del hogar. - Baja estabilidad laboral y económica de las familias que genera alta movilidad. - Prima la comunicación tecnológica sobre la cercanía y comunicación humana de familiares y/o amistades. - Manejo agresivo o violento de las dificultades familiares. - Miedo a denunciar el maltrato intrafamiliar. - Situaciones que contribuyen a la desintegración familiar. - Baja participación de padres de familia en propuestas organizativas. - Baja asistencia a espacios de formación como Escuelas de Padres.
Comunidad: Natural Comunidad (Barrio) Comunidad Funcional IE Fundadores	- Estigmatización social de Mesetas como municipio. - Difícil Situación socioeconómica de las familias por bajos ingresos. - Insuficiente soporte económico para familias como soporte para todos sus integrantes. - Deficientes condiciones de habitabilidad (malas condiciones de las viviendas y/o hacinamiento). - Faltan espacios de esparcimiento y/integración familiar. - Dependencia de los apoyos del estado por parte de la familia. - Tensiones entre padres de familia/barrios/colegio.
Sociedad	• Normalización de la agresión y la violencia en la solución de conflictos entre vecinos. • Poca atención de iCBF para casos que lo necesiten. • Carencia de apoyo y orientación a familias con integrantes con diversidad funcional. • Falta de oportunidades de estudio para la educación superior. • El desempleo. • La estigmatización social

1.2.14.3 Mujer y equidad de Género

Mesa municipal de mujeres con equidad de género: La mesa fue creada mediante acta de fecha 26 de noviembre del 2015, con el objeto de representar a mujeres de diferentes sectores, grupos poblacionales, comunitarios y sociales del municipio de Mesetas Meta.

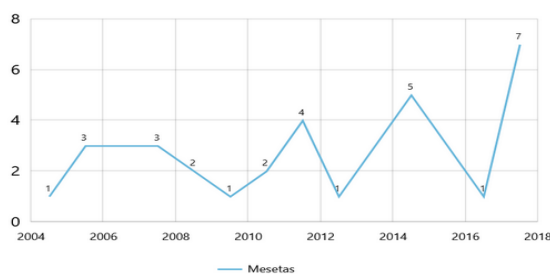
La mesa actúa como instancia de interlocución con la administración municipal para la implementación de las políticas públicas sobre equidad de género, tales como la política pública de equidad de género para las mujeres del departamento del Meta Ordenanza 786 de 2012. Las estadísticas de violencia intrafamiliar en adultos para el año 2018, donde la víctima se reportan hombres y mujeres, se evidencia que las cifras son mayores para las mujeres en 2 y en hombre es de 0.

Estadísticas de Violencia Intrafamiliar en adultos - Primer semestre de 2018.



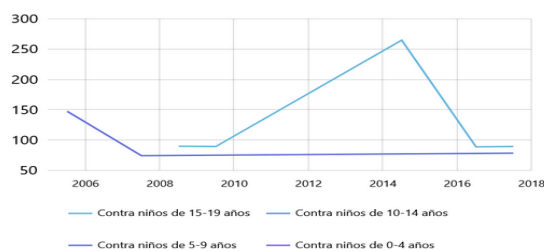
Fuente: Comisaría de Familia

Casos de violencia de pareja
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF - 2003-2017
Unidad de medida: Casos

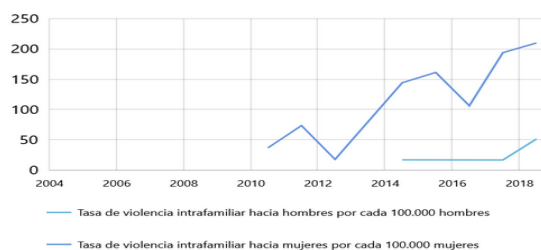


- **Casos de violencia de pareja:** según el Instituto Nacional Legal de Ciencias Forenses (INMLCF) para el año 2018 hubo 7 casos de violencia de pareja.
- **Tasa de violencia intrafamiliar por edadBd:** de acuerdo a las cifras del DANE en los últimos años, los niños entre los 10 y 19 años son los más afectados por la violencia intrafamiliar, casi 100 casos en el año 2018, seguidos de cerca por los niños entre 0 y 9 años de edad.

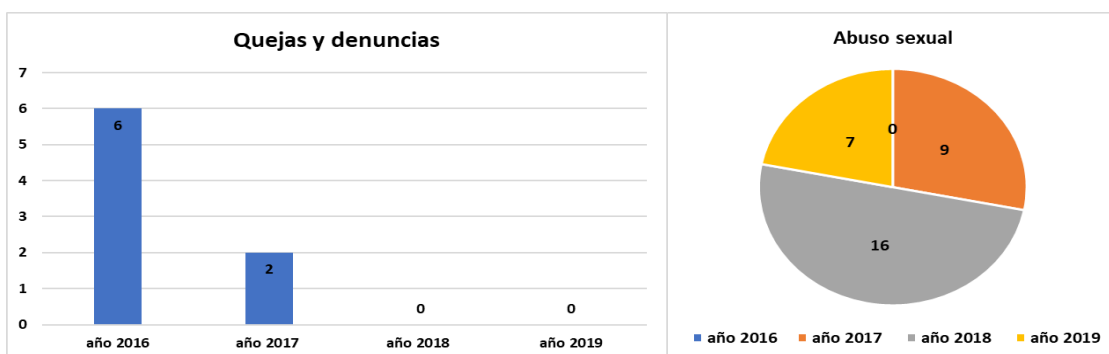
Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Tasa de violencia intrafamiliar por sexo
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



- **Tasa de violencia intrafamiliar por sexo:** las más afectas por la violencia intrafamiliar son las mujeres reportando más de 200 casos en el año 2018 en contraste con los hombres con cerca de 50 casos.
- **Violencia intrafamiliar:** Los casos de violencia intrafamiliar son atendidos igualmente por el equipo de trabajo de la Comisaria de familia, con una ocurrencia anual entre 2 y 8 casos, siendo el año 2018 con el numero mas bajo de casos de violencia intrafamiliar, seguido por el año 2019 con 4 cosos y con número más elevado el año 2017 (tasa de 105,22 x cada 100.000 habitantes)
- **Quejas y denuncias:** Las quejas y denuncias realizadas a la Comisaria de familia no se presentaron durante los dos últimos años 2019 y 2018, para el año 2017 se presentan 2 y para el año 2016 seis sientto este último el numero mas elevado de quejas y denuncias durante el cuatrienio.



Fuente: Comisaria de Familia

- **Abuso sexual:** Los casos de abuso sexual son atendidos por la Comisaria de Familia, para el año 2019 se presentaron 7 casos de abuso sexual, para el año 2018 16 casos, para el 2017 7 caso y para el 2016 0 caso, de conformidad al archivo que reposa en el despacho de la Comisaria de Familia.
- **Contexto de equidad de género:** En el municipio de Mesetas Meta las mujeres se han empodera y tomado la vocería, han tenido la capacidad de relacionarse ante la sociedad mostrando las dificultades que tenían y han aprendido a exigir sus derechos y a asumir la realidad de la terminación del conflicto armado en la que se veía involucrada la mujer así como las rutas de atención y prevención del abuso sexual o de otros tipos de violencia que por años han existido; también se han capacitado y conocido los espacios de incidencia y funcionamiento de las políticas públicas donde han empezado a ser incidencias en estos procesos.

La formación que se ha venido obteniendo de las diferentes entidades de cooperación que han venido haciendo presencia en el municipio han sido en temas de capacitación en empoderamiento, de la ruta basada en género, de las veedurías, de la asociatividad y la parte sicosocial, dentro de eso también se les ha venido capacitando en el tema político, para participar en la toma de decisiones y el ingreso al servicio público en los entes gubernamentales y corporaciones públicas (Concejo municipal) su derecho a la libre expresión en ciertos temas, participar en la actividad productiva mediante proyectos con enfoque de género, también se dado los espacios de participación en elaboración del presupuesto participativo y rendición de cuentas a la comunidad.

A la fecha se encuentra constituida una veeduría para la vigilancia de la gestión pública respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas y órganos de control, integradas en su mayoría por mujeres que buscan realizar vigilancia y en la atención integral a las víctimas de violencias basadas en género.

En conclusión, las mujeres de Mesetas requieren para garantía de derechos una participación más activa e igualitaria dejando atrás las (líneas de patriarcado) que se había venido desarrollando durante casi toda una década las mujeres como sujeto de derechos exige el derecho al trabajo digno y de acuerdo a su condición de mujer, derecho a la propiedad privada y libertad de escoger su actividad productiva. La mujer como grupo vulnerables debe ser protegida y la inversión para garantía de sus derechos debe ser de forma transversal.

1.2.14.4 Grupos étnicos

De acuerdo con la ley 21 de 1991 (Art. 7 Núm. 2) “El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los Proyectos Especiales de Desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento”. En cumplimiento de este precepto, el diseño y ejecución de los programas, partirá y respetará su concepto de “Desarrollo Propio”, el cual dimensiona la cosmovisión, usos, costumbres, opción de vida y prioridades y definición respecto a la participación en la vida del país, de forma que se garantice la preservación étnica y cultural.

El Municipio de Mesetas cuenta con dos resguardos, Ondas del Cafre, Villa Lucía y un cabildo Sol Naciente, donde habitan comunidades de indígenas Paeces provenientes del Cauca, los cuales se encuentran integrados con la Zona de Preservación de la Vertiente Oriental del DMI Ariari – Guayabero. Según censo nacional de población y vivienda CNPV DANE 2018, el resguardo Villa Lucia cuenta con 389 indígenas y el resguardo Ondas del Cafre cuenta con 511 indígenas. El cabildo Sol Naciente está en proceso de constitución como resguardo indígena, cuenta con una extensión de aproximadamente 637 hectáreas está conformada por 170 personas aproximadamente.

El resguardo Villa Lucia cuenta con un área de 2.633 hectáreas y fue creado mediante Resolución N. 020 del 16 de mayo de 1.995 “Por medio de la cual se confiere el carácter legal de Resguardo en favor de la comunidad indígena Páez de Villa Lucia, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio de Mesetas, departamento del Meta”; Este resguardo cuenta con un plan de vida realizado en el año 2000 y se denomina “Trabajando por el bienestar y progreso de nuestra comunidad”.

El resguardo cuenta con un gobierno propio integrado por: un Gobernador, Gobernador suplente, Coordinador de Obras, Coordinador Suplente de Obras, Coordinador de Deportes, Coordinadora de Deportes, Coordinador de Cultura, Fiscal, Fiscal Suplente, Secretario, Secretario Suplente, Tesorero, Tesorero suplente Alguacil Mayor Alguaciles menores (6), guardia indígena, quienes son elegidos democráticamente, por un periodo de 1 año.

El resguardo Indígena Ondas del Cafre El Resguardo Indígena Ondas del Cafre, fue creado mediante Resolución No. 14 del 05 de mayo de 1999 emitida por INCORA, “Por medio de la cual se confiere el carácter legal de Resguardo en favor de la comunidad Indígena Páez Ondas del Cafre, a un globo de terreno baldío, localizado en jurisdicción del municipio de Mesetas, departamento del Meta.” Cuenta con un área de 4.075 Hectáreas. Este resguardo cuenta con un plan de vida denominado “CAMINO PARA PERMANECER POR SIEMPRE COMO PUEBLO NASA”, Este Plan de Vida fue elaborado con el apoyo de CORMACARENA en el año 2017.

La secretaría de Gobierno es la dependencia responsable de atender la ejecución de gran parte de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo frente a los Resguardos Indígenas y el presupuesto asignado a estas comunidades por el SPG, de asignaciones especiales.

La administración de recursos AESGPRI: Basados en los proyectos de vida y las certificaciones de recursos expedidas por la Secretaría de Hacienda cada Resguardo Indígena elabora los proyectos de inversión para cada vigencia una vez en el mes de diciembre hayan elegido la nueva directiva y se haya posesionado el Gobernador que sea elegido en asamblea, seguidamente la administración municipal procede a elaborar los contratos de administración de recursos que deben ser enviados al Ministerio del Interior.

La participación de las autoridades de grupos étnicos es convocada para realizar consulta previa en el evento del proceso de caracterización de la población indígena para efectos del proceso de reparación colectiva y ejecución de obras de infraestructura y mejoramiento de vía, así como eventos que tienen que ver con intervención en cada territorio de los Resguardos y en el Consejo Territorial de Planeación participa un delegado por cada Resguardo.

1.2.14.5 Superación de pobreza extrema

Medida de pobreza multidimensional municipal

Medida de Pobreza Multidimensional Municipal Principales dominios

Dominio	MESETAS
Total	45,1
Cabeceras	29,5
Centros poblados y rural disperso	56,5

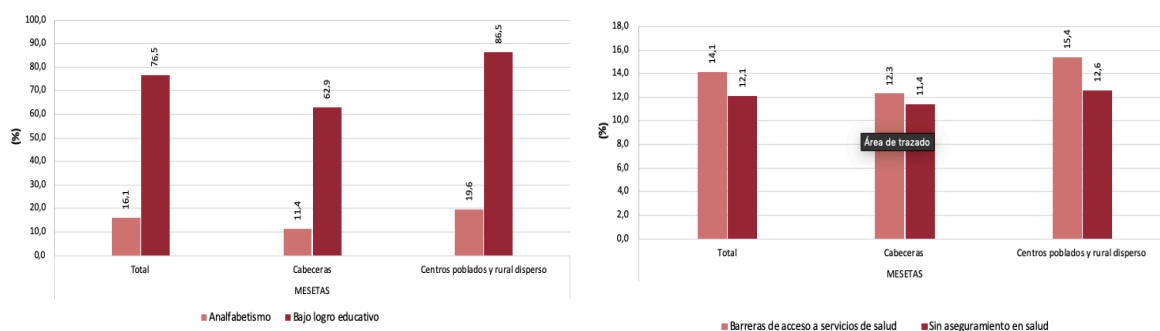
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Medida de pobreza Multidimensional Municipal: El Porcentaje de pobreza multidimensional en el Municipio corresponde a 45,1%, a nivel urbano corresponde a 29,5% y a nivel de centros poblados y rural disperso 56,5%

Privaciones por hogar según variable, Principales dominios Municipio: El total de privaciones mas altos a nivel municipal son: el trabajo informal con un 88,6%, el bajo logro educativo con 76,5% y la tasa de dependencias con 32,4%

Privaciones por variable	MESETAS		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	16,1	11,4	19,6
Bajo logro educativo	76,5	62,9	86,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	2,5	1,9	2,9
Barreras de acceso a servicios de salud	14,1	12,3	15,4
Tasa de dependencia	32,4	35,0	30,6
Hacinamiento crítico	8,5	13,8	4,7
Inadecuada eliminación de excretas	11,9	1,9	19,3
Inasistencia escolar	7,2	4,4	9,3
Material inadecuado de paredes exteriores	2,8	2,0	3,5
Material inadecuado de pisos	20,6	3,3	33,4
Rezago escolar	18,4	17,1	19,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	30,0	0,9	51,3
Sin aseguramiento en salud	12,1	11,4	12,6
Trabajo infantil	3,5	2,3	4,5
Trabajo informal	88,6	87,8	89,2

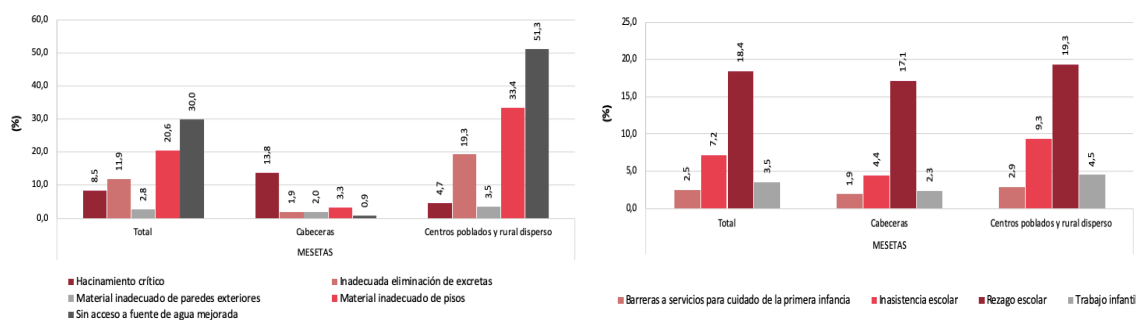
Dimensión condiciones educativas: El bajo logro educativo rural es del 86,5% y de 62,9% en el área urbana, el analfabetismo es del 11,4 en la cabecera municipal y del 19,6% en el área rural.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Dimensión Salud: Las barreras de acceso a servicios de salud es del 14,1%, con un 12,3 urbano y un 15,4% en el área rural; la población sin aseguramiento en salud es del 12,1% de estos el 11,4 en el área urbana y 12,6 en la zona rural.

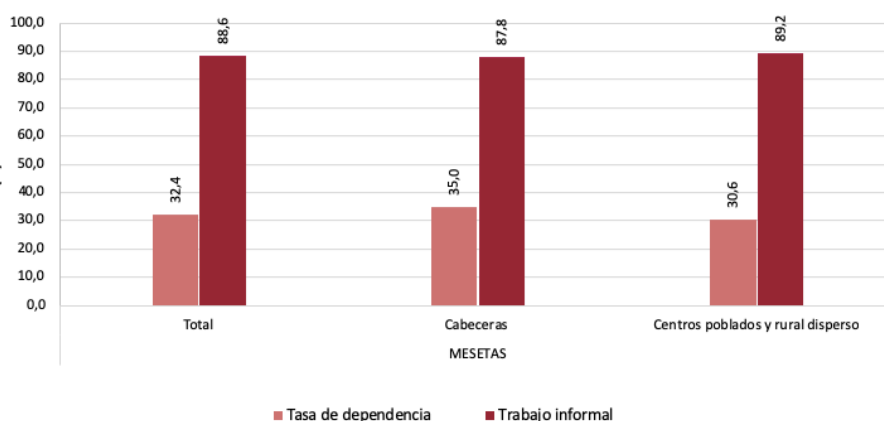
Dimensión condiciones de vivienda y acceso a servicios públicos: la privación con mayor porcentaje es la de acceso al agua potable o mejorada con un 30%, seguido del material inadecuado de pisos con un 20,6%, estado inadecuado de excretas con el 11,9%



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Dimensión condiciones de la niñez y la juventud: EL rezago escolar es el de mayor complejidad con 18,4%, seguido de la inasistencia escolar con 7,2%, el trabajo infantil con 3,5% y barreras de acceso a servicios de cuidado de primera infancia con 2,5%

Dimensión Trabajo: El indicador de trabajo informal corresponde a 88,6% y la tasa de dependencias es del 32,4%, estas dos privaciones son muy similares en porcentaje a nivel urbana y rural.



Familias en acción: El programa de Prosperidad Social en el municipio de Mesetas, para el año 2019 cuenta con 1.529 familias beneficiarias, 374 Niños y niñas menores de 6 años y 1591 jóvenes. Estas familias se pueden ser beneficiaria del el incentivo de salud y el incentivo de educación.

1.2.14.6 Diversidad sexual.

En el municipio de Mesetas Meta no se encuentran conformados grupos de orientación sexual (LGTBI), hace aproximadamente un año se inició un proceso de orientación sexual donde primeramente se dictó unas de capacitaciones orientadas a población LGTBI, gracias al apoyo por parte del programa (CIRCULOS) una unión de abogados expertos en el tema, donde se contó con la presencia de la coordinadora del LGTBI del departamento del Meta.

Se han dialogado temas como: La autoprotección, Comportamiento ante la sociedad, Estimación sexual, Porque creen que somos personas diferentes, autocuidado y cuáles son las violencias, leves, graves, supervísales e hirientes.

Actualmente algunas personas con orientación sexual (LGTBI) quieren conformar una mesa integrada por esta población con el ánimo de incidir y participar en los diferentes espacios que se den al nivel local y regional para la garantías de derechos de la población con orientación sexual (LGTBI)

1.2.14.7 Discapacidad:

El diagnostico de personas con discapacidad se obtiene de la principal fuente de información la oficina de salud pública quien es quien registra la información de personas con discapacidad correspondiendo está a un total de ciento noventa y uno (191) personas representando un porcentaje del 1.8 % de la población total del municipio.

De las 191 personas con discapacidad ochenta y dos personas (82) corresponde a sexo femenino y el restante ciento nueve (109) corresponde a sexo masculino, del total de la población discapacitada las cincuenta y cuatro (54) personas son adultos mayores que bajo esta condición aumenta su vulnerabilidad.

A continuación, se presenta la tabla No 1,2 y 3 se presenta de forma resumida las categorías de discapacidad, la estructura o funciones corporales que presentan alteraciones permanentes y las Dificultades permanentes para el desarrollo de actividades diarias por rangos de edad en la población discapacitada de Mesetas

GRUPOS DE EDAD, SEGÚN CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD

CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD	Grupos de Edad						Total
	de 0 a 4	de 5 a 9	de 10 a 14	de 15 a 44	de 45 a 59	Sin Información	
1. Movilidad		3	5	40	17	36	101
11. No la sabe nombrar				3		1	4
12. Múltiple	1	2		1			4
2. Sensorial Auditiva		2		9	3	3	17
3. Sensorial Visual		2	1	8	4	8	23
4. Sensorial Gusto – Olfato – Tacto					1		1
5. Sistémica			1	1	2	1	5
6. Mental Cognitivo	1	3	2	9	3	1	19
7. Mental Psicosocial	1			5	2		8
8. Voz y Habla.	1				1		2
9. Piel, Uñas y Cabello				1		1	2
-Sin Información			1	1		3	5
Total	4	12	10	78	33	54	191

GRUPOS DE EDAD, SEGÚN ESTRUCTURAS O FUNCIONES CORPORALES QUE PRESENTAN ALTERACIONES PERMANENTES

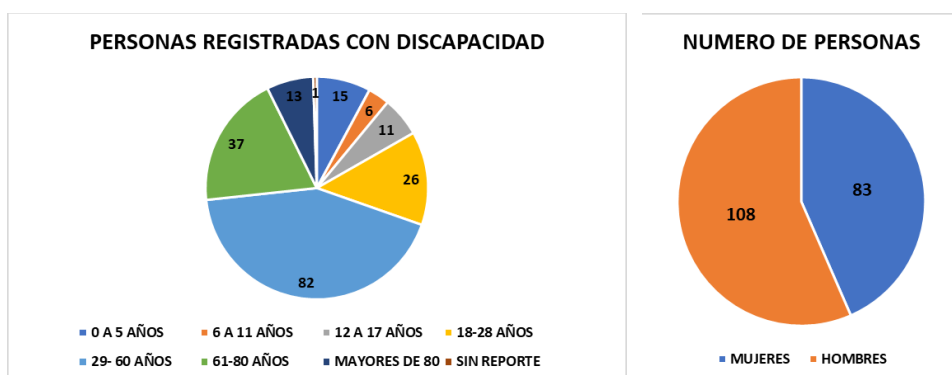
ESTRUCTURA O FUNCIONES CORPORALES QUE PRESENTAN ALTERACIONES PERMANENTES	EDAD						TOTAL
	DE 0 A 4	DE 5 A 9	DE 10 A 14	DE 15 A 44	DE 45 A 59	SIN INFORMACIÓN	
1. El sistema nervioso	3	6	2	24	9	12	56
2. Los ojos		4	2	22	12	17	57
3. Los oídos	1	3	1	14	4	10	33
4. Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	1	1	1	3	1	2	9
5. La voz, el habla	2	4	2	18	6	3	35
6. El sistema cardiorrespiratorio, las defensas	1			7	5	5	18
7. La digestión, el metabolismo, las hormonas	1			3	3	3	10
8. El sistema genital, urinario, reproductivo					3	3	6
9. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas		4	6	45	22	29	106
10. La piel, las uñas, el cabello				2		2	4
Total	9	22	14	138	65	86	334

GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DIFICULTADES PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DIARIAS

Dificultades permanentes para el desarrollo de actividades diarias	Grupos de Edad						Total
	de 0 a 4	de 5 a 9	de 10 a 14	de 15 a 44	de 45 a 59	7. Sin Información	
1. Pensar, memorizar.	2	5	3	24	6	9	49
2. Percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas.		6	1	13	8	11	39
3. Oír, aún con aparatos especiales.	1	2		12	3	7	25
4. Distinguir sabores u olores.				1	1	1	3
5. Hablar o comunicarse	2	8	2	17	6	5	40
6. Desplazarse en trechos cortos por problemas respiratorios o del corazón.	1	3		10	5	7	26
7. Masticar, tragar, asimilar y transformar alimentos.	2		1	5	3	1	12
8. Retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos					4	2	6
9. Caminar, correr, saltar.	1	4	7	39	17	37	105
10. Mantener piel, uñas y cabellos sanos.				3		1	4
11. Relacionarse con las demás personas y el entorno.		3		7	4	5	19
12. Llevar, mover, utilizar objetos con las manos.		3	2	19	8	16	48

13. Cambiar y mantener las posiciones del cuerpo.		4		13	3	12	32
14. Alimentarse, asearse, vestirse por sí mismo.	1	4		5	1	7	18
15. Otra.	1			3		1	5
16. Ninguno			1	1		1	3
Total	11	42	17	172	69	123	434

De conformidad a los registros realizados en la plataforma <http://www.reportesbi.sispro.gov.co/RLCPD/RPD/Monitoreo.aspx>, por el municipio de Mestas Meta, a la fecha se encuentran registrados 191 personas con discapacidad; de las cuales 15 son personas entre los 0 y 5 años de edad, 6 entre 6 y 11 años, 11 entre los 12 y 17 años, 26 personas entre los 18 y 28 años, 82 entre 29 y 60 años, 37 personas entre 61 y 80 años, mayores de 80 años 13 personas y una persona se encuentra sin reporte de edad.

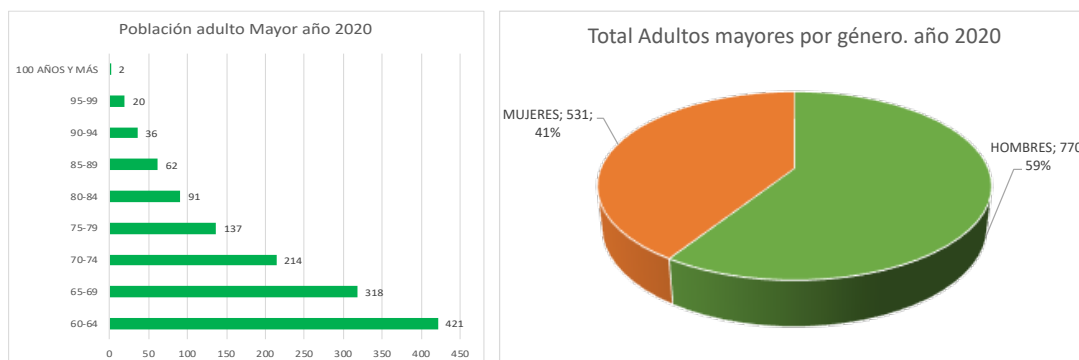


Fuente: <http://www.reportesbi.sispro.gov.co/RLCPD/RPD/Monitoreo.aspx>

- **Distribución por sexo:** Esta distribución se realiza igualmente por sexo de personas con discapacidad de las cuales 108 son hombres y 83 mujeres.

1.2.14.8 Adulto Mayor

Estimación de población adulto mayor: De acuerdo a las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV realizado en el año 2018, la proyección de población adulto mayor es decir personas con 60 o mas años de edad es de 1301 personas adultas mayores; a medida que aumenta la edad disminuye el número de personas, finalizando con solo dos personas que superan los 100 años registrados en el Municipio.

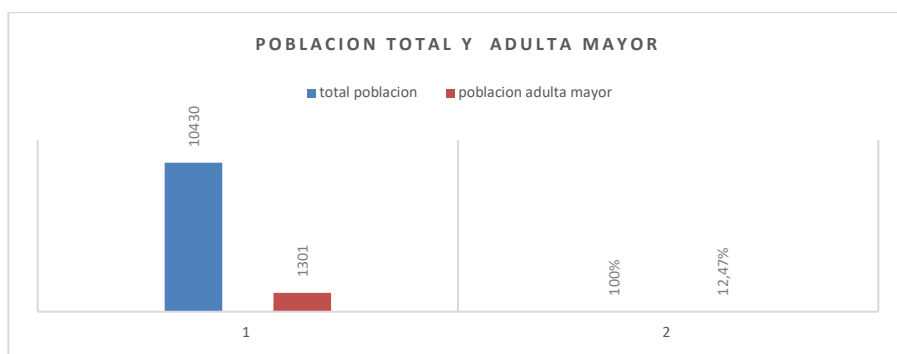


Fuente: DANE – Censo Nacional de Planeación y vivienda CNPV Proyecciones vigencia 2020

Población adulto mayor: De acuerdo a las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV realizado en el año 2018, las la proyección de población adulto mayor por sexo es de 770 hombres equivalente al 59% de los adultos mayores y 531 mujeres es decir el 41% de la población adulto mayor.

MUNICIPIO	RANGO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN		
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Mesetas	60-64	421	230	191
	65-69	318	186	132
	70-74	214	132	82
	75-79	137	88	49
	80-84	91	59	32
	85-89	62	40	22
	90-94	36	23	13
	95-99	20	11	9
	100 AÑOS Y MÁS	2	1	1
TOTAL		1.301	770	531

La población adulta mayor del municipio en su gran mayoría corresponde a población colona que desarrollaron y aun desarrollan su actividad productiva en las labores agropecuarias, de la cual derivan su sustento.



La mayoría de adulto mayores tiene un bajo nivel de escolaridad derivan unos ingresos muy bajos situación por lo que muchos se encuentran en estado de vulnerabilidad y abocados a vivir de la solidaridad y ayudas de la familia.

Programas para el adulto mayor:

En la actualidad existen novecientos treinta y cinco (935) adultos mayores beneficiados con el subsidio de adulto mayor representado este un 71.86% y un total de ciento sesenta y dos 162 adultos mayores priorizados (están en lista de espera) para ser incluidos como beneficiarios del programa de subsidio adulto mayor representando un 12 % y la población no priorizada que corresponde a doscientos cuatro adultos representado un 16 % de la población total del municipio

A nivel municipal se cuenta con un total de veintiocho (28) adultos mayores en el centro de bienestar y un total de (104) ciento cuatro adultos mayores beneficiados con el centro vida.

Colombia mayor: El programa del gobierno nacional Colombia Mayor mediante el cual se busca la protección de personas de la tercera, tiene una población beneficiaria en el municipio de Mesetas para el año 2019, así:

Mesetas	
Beneficiarios	935
Priorizados	162
Resguardo Ondas Del Cafre	
Beneficiarios	19
Priorizados	5
Resguardo Villa Lucia	
Beneficiarios	3
Priorizados	2

Las entidades ejecutorias de los programas son: Entidad operativa el Ministerio de Trabajo; Entidad fiduciaria FIDUAGRARIA y Entidad pagadora Efecty

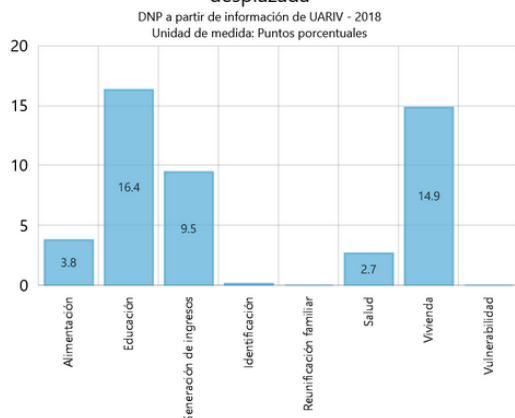
1.2.14.9 Población Víctima

El municipio de mesetas cuenta con 3.485 personas que están incluidas en el registro único de víctimas (RUV), de acuerdo a las cifras reportadas en la red nacional de información (RNI) daré a conocer las cifras actuales que aparecen registradas en la base de datos donde nos muestra el número de personas y hechos victimizantes ocurridos en nuestro municipio desde el 1985-2020.

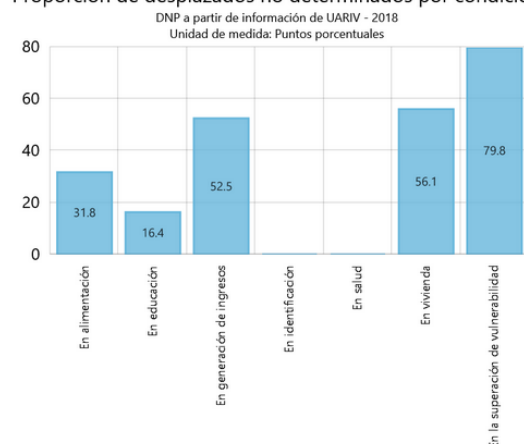
HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos	59
Amenaza	552
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	56
Desaparición forzada	575
Desplazamiento	13.827
Homicidio	1.394
Lesiones Personales Fisicas	34
Lesiones Personales Psicologicas	24
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	110
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	106
Secuestro	85
Tortura	20
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	37

Teniendo en cuenta la dinámica del conflicto armado del municipio, podemos evidenciar que el hecho victimizantes, más relevante es el desplazamiento forzado provocando la expulsión de 13.827 personas; aunque no todas las personas han logrado retornar, de acuerdo a la percepción de seguridad de la zona lo que el municipio de ahora en adelante busca es reparar el daño causado por el conflicto armado y así poder contribuir mitigando las secuelas marcadas, respecto a esto los enlaces de víctimas junto con el apoyo de la personería municipal están dispuestos en darles un acompañamiento, en asistencia, atención, prevención, protección y garantías de no repetición para no volver a presentar este tipo de hechos en el municipio.

Condiciones y derechos no superados por la población desplazada



Proporción de desplazados no determinados por condición



- **Proporción de desplazados no determinados por condición:**
- **Índice de incidencia del conflicto:** para el año 2014 el índice de incidencia del conflicto disminuyó a 0.09 puntos, esto respecto a los años anteriores de acuerdo con la información proporcionada por el DNP.
- **Índice de riesgo de victimización:** según datos del 2018 de la Unidad para las Víctimas, el municipio de Mesetas posee un alto índice de victimización.
- **Número de víctimas ubicadas:** 3.434 personas es el número de víctimas ubicadas en el municipio de Mesetas, de acuerdo a la información de la Unidad para las Víctimas.
- **Porcentaje de víctimas registradas en el SISBEN:** 33.6% UARIV 2019
- **Condiciones y derechos no superados por la población desplazada:** la educación con 16.4%, la vivienda con 14.9% y la generación de vivienda con 9.5% son las condiciones con mayor tasa de déficit para la población desplazada; la vulnerabilidad, la reunificación familiar y la identificación por el contrario son las condiciones con mayor tasa de superación según la información dispuesta por el DNP.

1.2.15 EQUIPAMIENTO.

En el proceso de actualización del EOT, se identificaron 58 establecimientos educativos, 23 equipamientos sociales entre los cuales se ubican los cementerios y casetas comunales, 20 equipamientos de culto, 15 equipamientos de deporte y recreación, 12 equipamientos en salud, 9 de justicia y seguridad, 7 de protección social, 4 institucionales y administrativos y por último 2 equipamientos de tipo cultural para un total de 150 equipamientos colectivos, lo cual permite establecer que en proporción espacial sobresalen los equipamientos educativos, sociales y de culto los cuales estarían asociados a una dimensión sociocultural que caracteriza al municipio en su nivel de participación comunitaria, creencias religiosas y cristianas y en la ubicación proporcional de sedes educativas representativas de acuerdo a su división política municipal.

El municipio de Mesetas Meta, dentro de los activos y el inventario cuenta bienes inmuebles, que se utilizan al servicio de la comunidad Mesetense en diversas actividades, entre estos encontramos las instalaciones del ancianato, la estación de policía, la casa de la cultura, la manga de coleo entre otras.

TERRENOS	
UBICACIÓN	DESCRIPCION
TERRENO URBANO	URBANOS -DE EXPANSIÓN URBANA
TERRENO URBANO	URBANOS -PREDIO URBANO
TERRENO URBANO	URBANOS -EL VERGEL – VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL MARIA CAMILA
TERRENO URBANO	URBANOS -EL FUNDITO. MANGA DE COLEO
TERRENO URBANO	URBANOS -EL DIVISO (VILLA SOFIA)
TERRENO URBANO	URBANOS -BARIO VILLA LUCIA
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -VEREDA LO ALPES- BASE MILITAR
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -FINCA BUENA VISTA- VEREDA LAS MERCEDES.
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -LOTE URBANO CASA DE LA CULTURA
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -SAN JUAN DE ARAMA
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -VEREDA LOS NARANJOS – BOCATOMA AGUALINDA
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -COROCORA, VEREDA LOS NARANJOS
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -LA OLINDA VEREDA EL MIRADOR
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -LOS PINIS, VEREDA LAS BRISAS
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -LOS NARANJOS Y EL CANTIÑO, VEREDA EL MIRADOR
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -LA SUERTE, VEREDA EL MIRADOR
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL -LA MORENA VERDA LOS NARANJOS (P.T.A.P.)
TERRENO RURAL	TERRENO RURAL – 7.8 HECTAREAS
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -CALLE 7 A N. 7-60
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -CRA. 18 N. 3 57 ESTACIÓN DE POLICÍA
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -COLEGIO LOS FUNDADORES
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -CALLE 4 N° 17-44-46 BARIO CENTRO
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -CARERA 6 N° 3-35 MESETAS
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -ANCIANATO C. 8-16-36 BR EL JARDÍN
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -CEMENTERIO
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -PLAZA DE MERCADO C9 18 39 61C 10 18
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -HOGAR AGRUPADO C 6 18-75 B CENTRO
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -BIBLIOTECA MUNICIPAL C. 28-22-86 C7 22 85
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -C 4 16 03 07 BR CENTRO
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -K20 4 26 36 BR CENTRO
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -INSTALACIONES SENA C. 9-19-70-74-B EL JARDÍN
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -LUDOTECA K14 N.6-39 C 6 13 51 K13 6 42 BR T
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -ANTIGUA CEDE CORMACARENA C8 23 10 CENTRO
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS -INCORA C9 21 17 BR JARDÍN
EDIFICIOS Y CASAS	EDIFICIOS Y CASAS - ESTRUCTURA FÍSICA DE LA BIBLIOTECA SANTA HELENA

1.2.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RESULTADOS NUEVA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL - MDM 2018

Movilización de recursos	Ejecución de Recursos	Ordenamiento Territorial	Gobierno Abierto y Transparencia	Puntaje Gestión	Puesto Gestión Grupo de Capacidades
14,6	63,3	32,4	81,7	48,0	132

MDM		
Puntaje MDM 2018	Puesto MDM Grupo de Capacidades	Clasificación
48,8	123	Medio

Evaluación del desempeño fiscal de los municipios

Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2018 a nivel Nacional
Mesetas	55,59	0,00	83,28	37,68	87,21	42,31	63,99	811

La entidad tiene un inventario de 85 trámites, de los cuales 47 se encuentran inscritos en el SUIT, que corresponde al 52%, todos ellos deben ser realizados por los usuarios de manera presencial debido a la falta de infraestructura tecnológica y limitaciones económicas. Sin embargo, no tiene documentado el modelo de seguridad y privacidad de la información, Plan Estratégico de Tecnología – PETI, ni se cuenta con procesos alineados bajo el marco de arquitectura TI.

Nivel de implementación política de Gobierno Digital

POLITICAS	PUNTAJE ENTIDAD	QUINTIL GRUPO PAR	PROMEDIO GRUPO PAR	PUNTAJE MAXIMO GRUPO PAR
POLÍTICA Gobierno Digital 6:	58,5	3	58,2	93,3

El municipio implemento el protocolo de atención al ciudadano, publicado en la página web <http://www.mesetas-meta.gov.co/tema/tramites-y-servicios>, existiendo un manual de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Respecto a los trámites judiciales en contra de la administración municipal con fecha a 31 de diciembre de 2019 el total de las pretensiones es dos mil doscientos diez millones trescientos noventa mil novecientos diez pesos (\$ 2.210.390.910), los cuales se discriminan en el siguiente recuadro.

Radicado	Demandante	Medio de Control	
110013336034-2015-00560-02	Ángel Vargas Ariza	Reparación Directa	\$ 628.371.682
110013336038-2015-00527-00	Maria Clelia Castillo	Reparación Directa	\$ 482.416.400
500013333002.2017-00281-00	Miguel Anzola Tejedor	Reparación Directa	\$ 677.280.320
500013333001-2018-00234-00	Ministerio del Interior	Controversias Contractuales	\$ 140.000.000
50001333002-2019-00106-00	Everardo Castellanos Ulloa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 282.322.508
50013331001-2006-00031-00	John Jairo Rey Ortiz	Acción Popular	N/A
			\$ 2.210.390.910

Las sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en el cuatrienio anterior son las siguientes:

1. Favorables a la entidad: Tres (3)
2. Desfavorables a la entidad: Una (1)
3. Fallo inhibitorio: Ninguna (0)

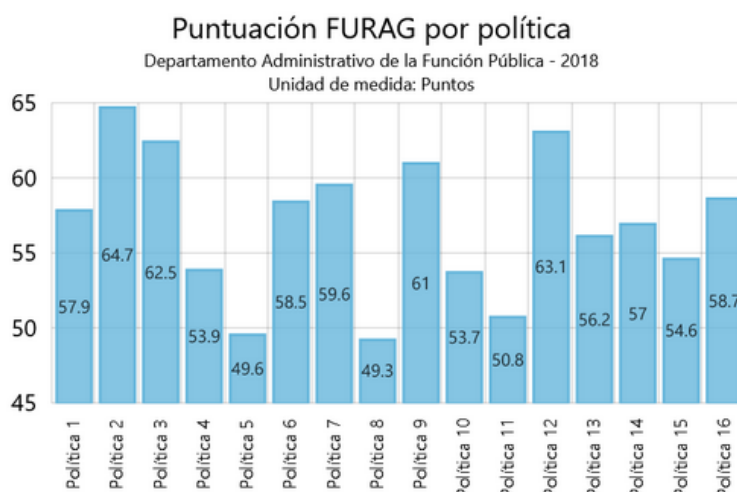
La actividad litigiosa de la entidad, durante el cuatrienio anterior fue:

- Dos (2) solicitudes de conciliación.
- Tres (3) demandas.
- Demanda Arbitral Una (1)
- Jurisdicción Contenciosa Administrativa y Arbitral.
- Medio de Control (1) de Reparación Directa; (1) de Controversias contractuales y (1) de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Las causas de las demandas son: Desplazamiento Forzado, Accidente de Tránsito, Reintegro de Contrato, reconocimiento de contrato realidad y pago de prestaciones sociales. Actualmente no existen políticas de prevención del daño antijurídico en la entidad.

Los pagos efectuados por la entidad por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales, son: Pago de una sentencia por valor de cincuenta y un millón de pesos (\$51.000.000) en el mes de octubre de 2017; solo capital sin intereses y sin cuotas por pagar.

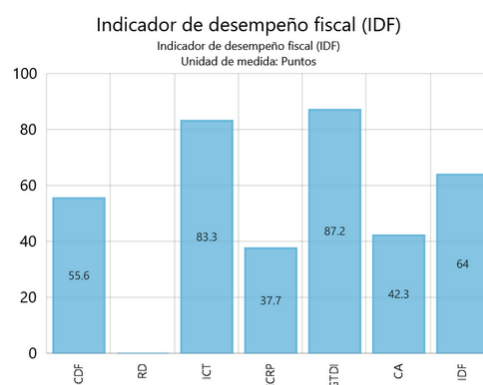
- **Índice de desempeño institucional:** según el Departamento Administrativo de la función Pública el índice de desempeño institucional en el año 2018 fue de 58.1 puntos.
- **Puntuación FURAG por política:** El Índice de Desempeño Institucional para el año 2018 para el Municipio de Mesetas fue de 58,1 puntos, la política con mayor puntuación fue la política No 2: integridad; y la de menor puntuación fue la política No 8: Defensa jurídica.



- **Puntuación medición del desempeño municipal:** el municipio de Mesetas de acuerdo a la puntuación del desempeño municipal ocupa el puesto 653 en gestión a nivel nacional con un puntaje de 48, en resultados el puesto 973 con 60.51 puntos y de acuerdo al índice final del desempeño municipal el puesto 610 con 48.8 puntos.

Puntuación Medición del Desempeño Municipal
Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	48	132	48.55	653
Resultados	60.51	202	67.2	979
Índice final metodología desempeño municipal	48.8	123	48.59	610



- **Indicador de desempeño fiscal:** dentro de los indicadores que más destacan están el porcentaje de ingresos correspondientes a transferencias (ICT) con 83.3 puntos y el gasto total destinado a inversión (GDTI) con 87.2 puntos; el indicador de desempeño con menor puntaje es el respaldo de la deuda (RD) con casi 0 puntos.
- **Despeño municipal por componente de resultados:** según los resultados, en el año 2018 el desempeño municipal en el sector seguridad se encontró en un 86.6, el de salud en 90.4, el acceso a servicios públicos en un 24.2 y la educación en 40.8.

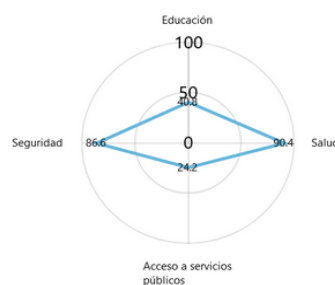
Medición de desempeño municipal - Componente de Gestión

Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos



Medición de desempeño municipal - Componente de Resultados

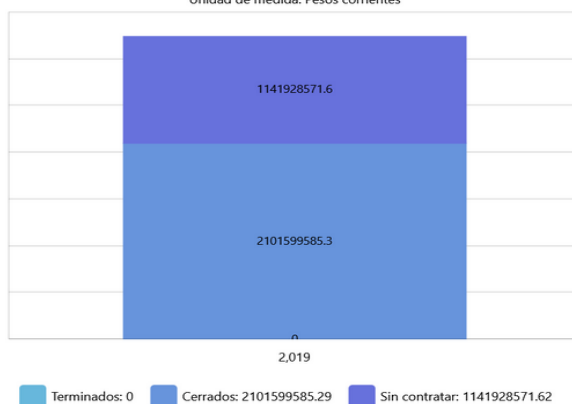
Departamento Nacional de Planeación - DNP - 2018
Unidad de medida: Puntos



- **Desempeño municipal por componente de gestión:** dentro del componente de gestión los indicadores de gobierno abierto y transparencia con 81.67 puntos y ejecución de recursos con 63.29 puntos fueron los índices con mayor puntuación mientras que la movilización de recursos con 14.64 puntos y el recaudo con instrumentos de ordenamiento territorial con 34.42 puntos obtuvieron las puntuaciones más bajas.
- **Valor de los proyectos de regalías:** de acuerdo con el DNP en el año 2019, 1.141.928.571,6 millones de pesos fue el valor de los proyectos de sin contratar, 2.101.599.585,3 millones de pesos el valor de los proyectos de regalías cerrados y no hubo proyectos terminados.

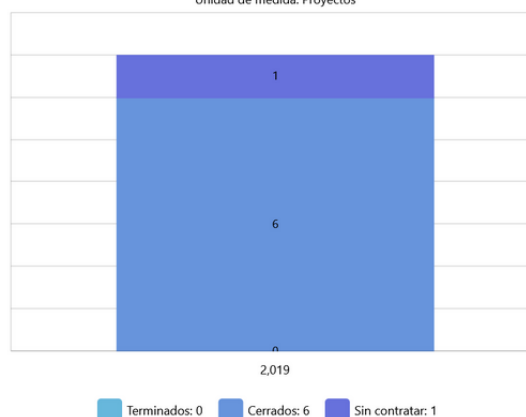
Valor de los proyectos de regalías (pesos corrientes)

Departamento Nacional de Planeación a partir de información en GESPROY SGR - 2019
Unidad de medida: Pesos corrientes



Número de proyectos de regalías

Departamento Nacional de Planeación- SMSCE - 2019
Unidad de medida: Proyectos



- **Número de proyectos de regalías:** los valores anteriores corresponden a 1 proyecto de sin contratar y 6 proyectos cerrados.

- **Grupo de capacidades iniciales:** según el DNP en el año 2018 el nivel del grupo de capacidades iniciales corresponde a G3 nivel medio.
- **Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR):** 73.9 puntos es el índice de gestión de proyectos de regalías reportado por el DNP en el año 2018.
- **Instrumentos de Ordenamiento territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial EOT:**
El Esquema de Ordenamiento Territorial vigente fue adoptado mediante acuerdo: 007 de 2004 del 05 de mayo de 2004, a la partir del año 2017 se firmó el Convenio 01 de 2017 suscrito con la entre el municipio de Mesetas - Meta y la Federación Colombiana de Municipios, para el proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, ya que Las vigencias a corto, mediano y largo plazo, se encuentran vencidas. A la fecha el proceso de actualización se encuentra en un avance aproximado del 90% y esta pendiente la entrega de documento de estudios de amenaza y riesgo.
Es decir que a la fecha no ha sido modificado formalmente el EOT, en términos generales el período de ejecución del plan está vencido según el marco legal; debe incorporar los lineamientos, programas y proyectos de los PDET, según Art 6 Decreto 893 de 2017. 4. Debe incorporar la gestión del riesgo y el cambio climático de acuerdo con el decreto 1077 del 2015, y no se cuenta con cartografía básica y temática actualizada, entre otros.

Con ello, se han mantenido los conflictos de uso de suelo por actividades antrópicas y actividades económicas de alto impacto, ganadería extensiva, cultivos de uso ilícito, monocultivos; dificultades para el financiamiento, gestión y acceso a recursos; incertidumbre por ausencia de información sobre zonificación de amenazas y riesgos; fraccionamiento antieconómico de la propiedad rural; pérdida de captura de plusvalías rurales; ausencia de normatividad rural complementaria; inequidad en el reparto de cargas y beneficios al realizar nuevos desarrollos; subutilización del suelo rural productivo; baja sostenibilidad y autonomía de las UAF; predios ociosos; rururbanización; Lo que ha generado una baja gobernanza territorial, de tal modo, que se hace indispensable iniciar el proceso de formulación, haciendo énfasis en la reforma rural integral y la calidad de vida de sus habitantes.

Catastro Municipal: El Municipio de Mesetas cuenta con sistema catastral desactualizado desde el año 2014; lo anterior ha generado conflictos, por la ausencia de información clara, confiable y precisa de los predios; en relación con sus atributos como localización, linderos, forma, construcciones, así como también de los sujetos; la titulación de tierras, los poseedores y propietarios, el valor, su función pública y actividades económicas.

Esta situación ha generado un rezago fiscal municipal al dejar de recibir y percibir ingresos que pueden ser reinvertidos en el territorio, además, ha dificultado los procesos de restitución y formalización de tierras, la planeación territorial y la definición y aplicación de políticas. Por esto, se hace necesario implementar sistemas de información confiable y actualizada, que sirva de insumo para el diseño, formulación y focalización de políticas, programas y proyectos en el municipio, al igual que, mejorar las finanzas municipales, fortalecer el ordenamiento territorial y facilitar los procesos de formalización de la propiedad.

Legalización y tenencia de la tierra: El municipio cuenta en un alto índice de informalidad de la tierra, de las iniciativas PDET tendientes gran parte de ellas se enfocan en la formalización y tenencia de la tierra, ante esto surgen problemáticas como población ubicada en zonas de reserva y la ausencia de cobertura de catastro y registro predial. Esta situación ha generado históricamente conflictos que han impedido que la seguridad jurídica de la tierra en cuanto a los usos y transacciones en el mercado de tierras rurales. En consecuencia, el municipio se propone apoyar el proceso de formalización de la propiedad rural durante el periodo de gobierno.

Presupuesto participativo: El municipio, cuenta con un proceso formal para adelanta ejercicios de presupuesto participativo aprobaba mediante acuerdo 003 del 28 de febrero de 2019, por medio del cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto e incorpora la metodología de presupuesto participativo en el capítulo V, de los artículos 67 al 70.

Rendición de cuentas: El procedimiento de rendición de cuentas se viene adelantado a través de dos espacios de dialogo por año; este proceso fue institucionalizado a través de resolución 481 de 2018, por el cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Seguimiento al plan de desarrollo PDT: A través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.

1.2.16 DESARROLLO COMUNITARIO

La Junta de Acción Comunal es una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los dignatarios del Municipio de Mesetas Meta, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad.

Las JAC vienen trabajando con recursos de presupuesto participativo asignado desde año 2017 y su necesidad prioritaria ha sido la de contratar un profesional que los acompañe en cada uno de los procesos.

Teniendo en cuenta que ley 743 de 2002 faculta a las JAC para contratar y ejecutar proyectos, es así como han sido beneficiadas y han ejecutado programas como Bancos de Acción comunal y participación Ciudadanía, Convenios solidarios y Convenios con el estado como el es 50/51 con los PIC- ART.

Hay hoy en el Municipio Mesetas Meta 64 JAC de las cuales 61 tienen Auto de reconocimiento y están legalmente constituidas, 3 inactivas y 46 tienen estatutos actualizados.

En la parte organizacional, esta zona es la de mayor actividad asociativa y comunal del Departamento del Meta, en razón a sus dinámicas sociales, gremiales e institucionales que han hecho que se consoliden organizaciones de primer, segundo y tercer nivel.

La acción comunal y los espacios de participación y planeación de la región se han reactivado y fortalecido en respuesta en parte a las inversiones de la cooperación internacional por pertenecer a la antigua zona de consolidación.

Por lo anterior se consolida un escenario coyuntural que debe aprovecharse para desarrollar todo un plan que permita la revisión y fortalecimiento de estas asociaciones y garantizar así no solo la participación ciudadana, sino la calidad y transparencia de la misma a través de las formación, revisión y acompañamiento.

El municipio de Mesetas cuenta con 66 juntas de acción comunal, de las cuales 6 son urbanas y 58 rurales, es decir que el 91% de las juntas de acción comunal son del área rural y solo el 9% son área urbana, las cuales se encuentran reportadas por la oficina de la gobernación del Meta con personería jurídica.

Presupuesto participativo: El municipio, cuenta con un proceso formal para adelantar ejercicios de presupuesto participativo aprobaba mediante acuerdo 003 del 28 de febrero de 2019, por medio del cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto e incorpora la metodología de presupuesto participativo en el capítulo V, de los artículos 67 al 70.

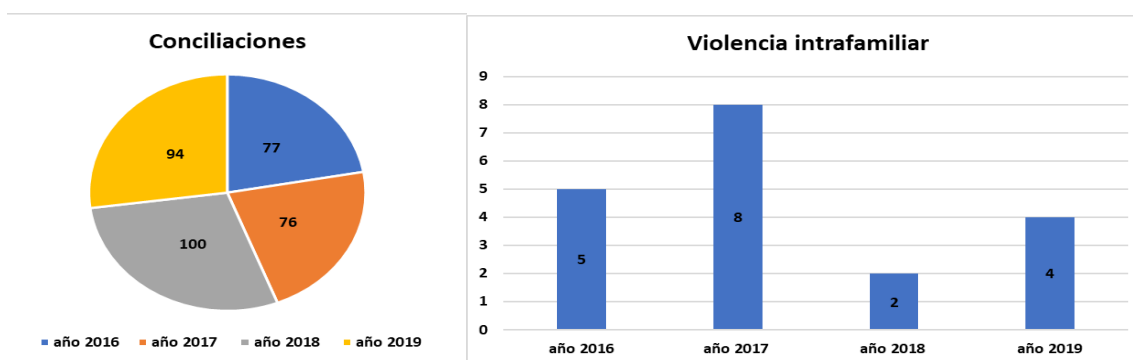
Rendición de cuentas: El procedimiento de rendición de cuentas se viene adelantado a través de dos espacios de dialogo por año; este proceso fue institucionalizado a través de resolución 481 de 2018, por el cual se adopta el manual de procesos y procedimientos de rendición de cuentas a la ciudadanía.

1.2.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD

Situación de protección en derechos familiares

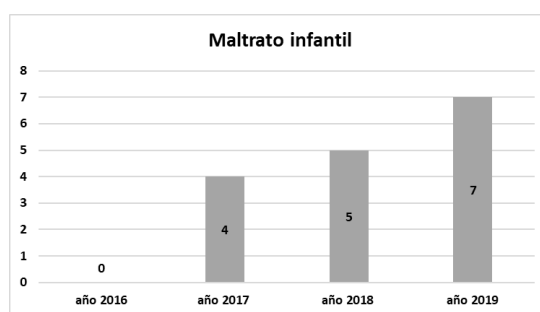
La Comisaria de familia como entidad garante de derechos de la familia, a través de su equipo de trabajo atiende las diferentes situaciones que generan conflicto en las familias mesetenses.

- **Conciliaciones:** Durante el último cuatrienio se atendió 347 conciliaciones, 77 en el año 2016, 76 en el año 2017, 100 en el año 2018 y 94 en el año 2019.



Fuente: Comisaria de Familia

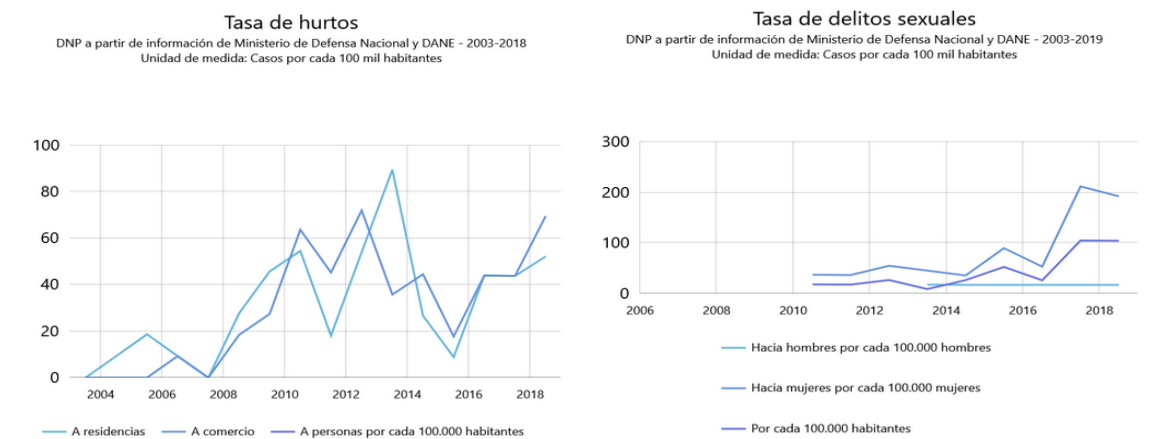
- **Maltrato infantil:** Los casos de maltrato infantil reportados a la Comisaria de Familia se encuentran en ascenso, iniciando para el 2016 con 0 casos, para el 2017 4 caso, para el año 2018 se presentaron 5 casos y en el año 2019 se presentan 7 casos de maltrato infantil.



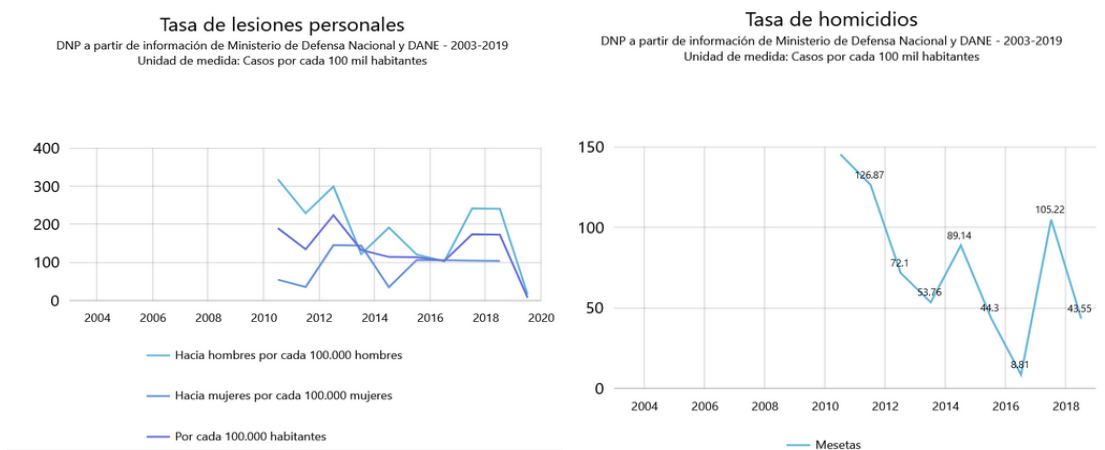
Fuente: Comisaria de Familia

- **Numero de medidas correctivas del código nacional de policía:** en el año 2018 se produjeron pocas medidas correctivas en el municipio de Mesetas y para el departamento del meta hubo un total de 20114 medidas.

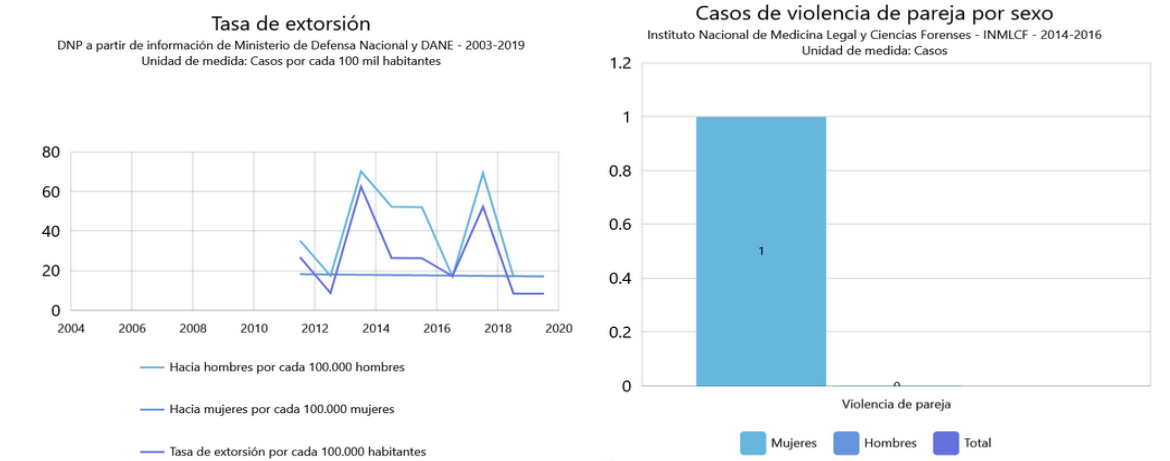
- **Tasa de hurtos:** los casos de hurtos a residencias en el municipio de Mesetas se sitúan en cerca de 50 casos para el año 2018 siendo esta menor que la cantidad de casos reportados de hurto al comercio situándose este en más de 60 casos, casos que vienen en aumento desde el año 2016. esto según la información aportada por el DANE y el Ministerio de Defensa.



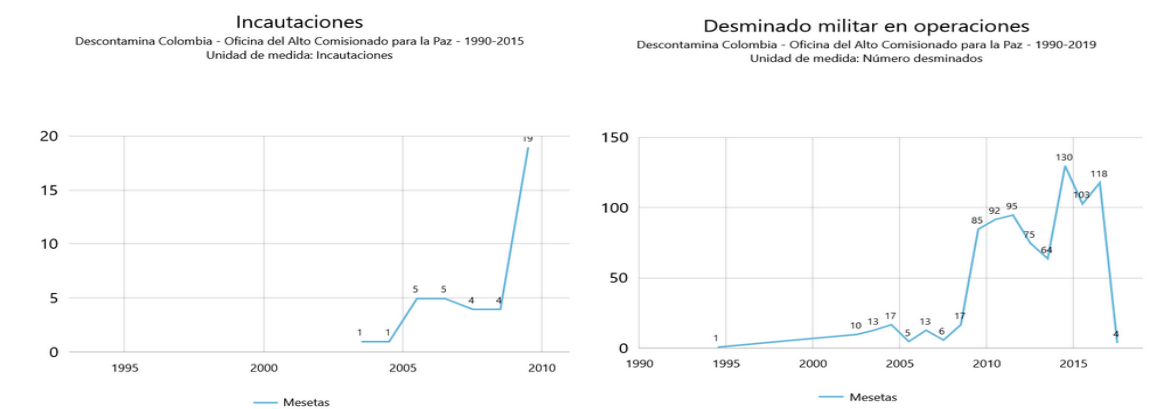
- **Tasa de delitos sexuales:** desde el año 2014 se ha mantenido el aumento de casos por delitos sexuales hacia las mujeres mostrando un pequeño descenso en el año 2018 reportándose justo debajo de 200 casos; el número de casos en hombres se ha mantenido estable desde el año 2014.
- **Tasa de lesiones personales:** los casos por lesiones personales sufrieron una disminución con respecto al año 2018, llegando a cerca de 100 los casos reportados hacia hombres, los casos reportados hacia las mujeres se mantuvieron estables en 100 casos desde el año 2016.



- **Tasa de homicidios:** la tasa de homicidios presenta una disminución en el año 2018 con respecto al año 2017 el cual se situó en 43.55 casos por cada 100.000 habitantes.
- **Tasa de extorsión:** el número de casos por extorsión hacia hombres ha venido disminuyendo desde el año 2017 llegando a menos de 20 casos por cada 100.000 habitantes en el año 2019; los casos de extorsión hacia mujeres se han mantenido desde el año 2012 cerca de 20 casos por cada 100.000 habitantes.



- **Casos de violencia de pareja por sexo:** de acuerdo a la INMLCF hasta el año 2016 solo se ha registrado un caso de violencia de pareja en mujeres.
- **Desminado militar en operaciones:** el número de desminados realizados por la fuerza militar en operaciones según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz entre el año 1990 y 2019 mostro su pico más alto en el 2015 con 130 desminados terminando en el año 2016 con 4 desminados.



- **Incautaciones:** el número de incautaciones se mantiene aumento desde el año 2005 con una incautación y alcanzando 19 incautaciones en el año 2010 de acuerdo a la información presentada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- **Sospecha de campo minado:** de acuerdo a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz en el año 2015 existieron 2 sospechas sobre campos minados en el municipio de Mesetas.

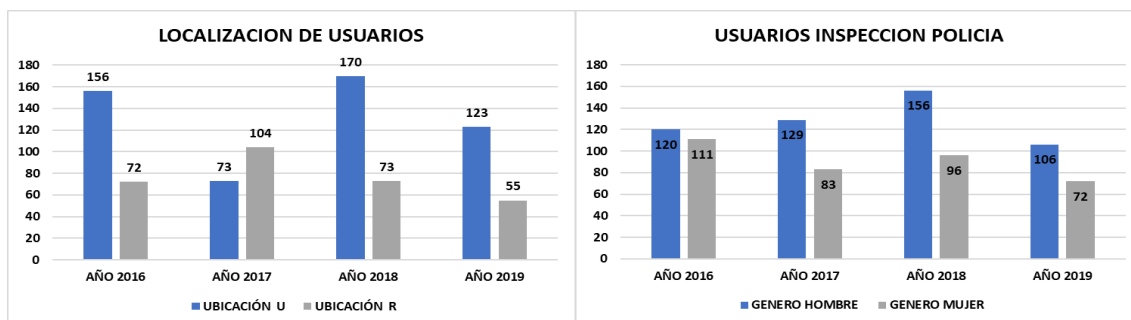
Presencia de munición sin explotar: oficina del alto comisionado para la paz 1999 – 2007, Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados: 0.8 puros 2019 consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos humanitarios

Situación de procesos en convivencia ciudadana: Los tramites atendidos por la Inspección de Policía en el municipio de Mesetas Meta, son querellas policivas, conciliaciones, controversias a la convivencia, ocurrencias de tránsito, suspensión de construcción, control de establecimientos de comercio, perturbación a la posesión y tenencia y la mala convivencia a través de conminación. El año 2016 se atendieron 231 tramites, para el año 2017 212, para el año 2018 se atendieron 212 y para el año 2019 se atendieron 110 solicitudes.

TRAMITES INSPECCION DE POLICIA				
CONCEPTO	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Querellas	11	14	10	1
Conciliaciones	51	57	84	69
Contrarios a la Convivencia	78	49	25	17
Ocurrencias de tránsito	0	0	37	6
Suspensión de Construcción	0	0	0	0
Control establecimientos Co.	8	35	31	0
Perturbación Posesión y tenencia	5	0	0	0
Mala Convivencia- conminación	78	57	25	17

Fuente: Inspección de Policía

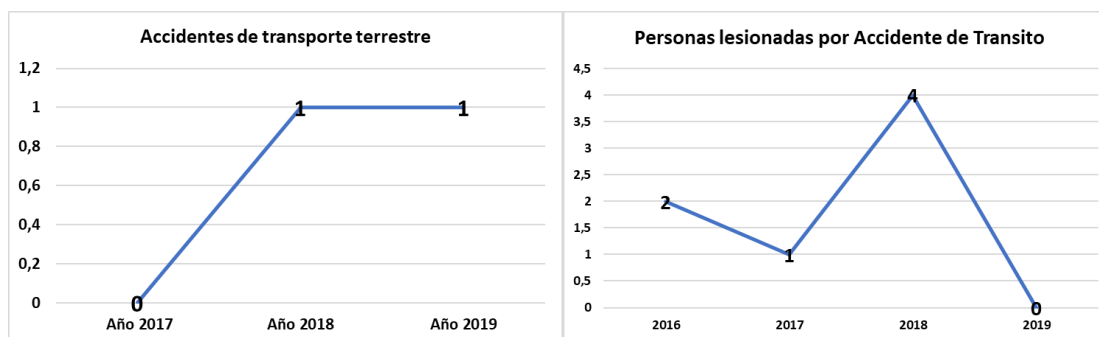
Las solicitudes son realizadas en su mayoría por hombres de acuerdo a la tabla adjunta donde se evidencia que son las personas que más acuden a la inspección de policía.



Fuente: Inspección de Policía

Los tramites son solicitados por usuarios del área rural en su mayoría y solo en el año 2017 los usuarios que más acudieron a la Inspección de Policía fueron del área urbana con 104 usuarios.

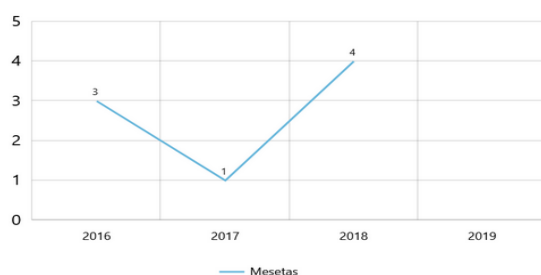
Fallecidos por siniestros viales



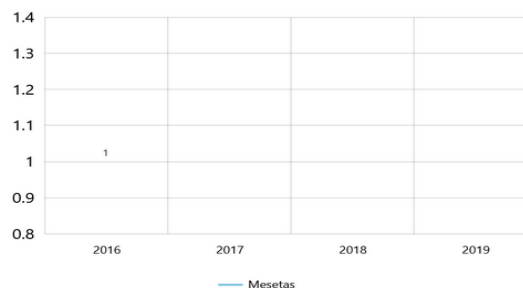
Fuente: <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>

- **Personas lesionadas con incapacidades permanentes:** después el año 2018 no se registran personas que haya sido lesionadas con incapacidades permanentes en accidentes de tránsito en el municipio de Mesetas de acuerdo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales
Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019
Unidad de medida: Personas



Fallecidos por siniestros viales
Agencia Nacional de Seguridad Vial - 2016-2019
Unidad de medida: Personas



- **Fallecidos por siniestros viales:** desde el año 2016 hasta el año 2019 solo se registró un fallecimiento por siniestro vial según la información de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Proceso de Reincorporación y reintegración:

Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación ETCR:

Al principio se asignó 527 personas, ha venido disminuyendo por causa de retorno a núcleos familiares, consiguieron trabajo, se agruparon en otras áreas de reincorporación grupal y migración por hechos de violencia al interior del espacio causando 4 muertes internos, una captura y un allanamiento; en la actualidad se cuenta con un total de 160 personas reincorporadas, 50 civiles y 125 menores asignadas a la ARN,

Área de reintegración Grupal ARG Simón trinidad:

En esta área de reintegración se encuentran asignados 37 Personas En Proceso de Reincorporación, de las cuales 7 mujeres y 30 hombres (10 en condición de Discapacidad, 4 Étnicos y 21 menores de edad), de igual forma se contempla 20 personas Civiles que pernotan dentro del Espacio de Reincorporación. 10 personas son Bachilleres y 15 están realizando su formación Académica con el Programa Arando la Educación.

Los **proyectos productivos** que actualmente se adelantan en el antiguo ETCR la Guajira son:

- Ganadería doble propósito, en el municipio de Mesetas, departamento del Meta, vereda el Turpial. Situación legal del predio: el tipo de tenencia del predio donde funciona el proyecto es en arriendo; con clasificación de uso de suelos para áreas de desarrollo rural; el origen del proyecto corresponde a las iniciativas productivas formuladas por la cooperativa COAGRANCC y tramitada ante el CNR, la fuente de Inversión corresponde al gobierno, la fecha de inicio del proyecto: aprobado el 2 de agosto de 2018 en el CNR y en implementación desde el 01 de abril de 2019, el total de personal beneficiado: 85 personas en reincorporación, la Producción proyectada: diaria de 110 litros de leche, 770 litros semanal y 3080 mensual.
- Ganadería doble propósito, en el municipio de Mesetas, departamento del Meta, vereda El Oriente. Situación legal del predio: el tipo de tenencia del predio donde funciona el proyecto es en arriendo; con clasificación de uso de suelos para áreas agro-silvo- pastoril; la agencia responsable quien representa el proyecto origen o ponente: el origen del proyecto corresponde a las iniciativas productivas formuladas por la cooperativa COMULDG y tramitada ante el CNR, la fuente de Inversión: gobierno, la fecha de inicio del proyecto es el desembolsado el 23 septiembre de 2019 por ARN, actualmente se encuentra implementación desde el 01 de diciembre 2019, la cantidad del personal beneficiado son 85 personas en reincorporación, la producción esperada: diaria de 50 litros de leche, 350 litros semanal y 1400 mensual.
- Porcicultura, en el municipio de Mesetas, departamento del Meta, vereda El Oriente; Situación legal del predio: el tipo de tenencia del predio donde funciona el proyecto es en arriendo; con clasificación de uso de suelos para áreas agro-silvo- pastoril; la agencia responsable quien representa el proyecto origen o ponente: el origen del proyecto corresponde a las iniciativas productivas formuladas por la cooperativa COMULDG y tramitada ante el CNR, la fuente de los recursos son el gobierno nacional, la fecha de inicio del proyecto: desembolsado el 23 septiembre de 2019 por ARN, el estado actual del

proyectos es de implementación con una cantidad de 40 personas beneficiados reincorporación.

En cuanto a educación, las personas en reincorporación que se encuentran vinculadas al modelo educativo “arando la educación” corresponden a 48 para el antiguo ETCR la Guajira. Actualmente se desarrolla la formación técnica en alojamiento rural y turismo.

En ARG se adelanta proyectos productivos como: Iniciativas de turismo como senderismo, avistamiento de aves, ascenso y descenso en rapel, gastronomía y recorridos con historia del conflicto armado; Iniciativa productiva de mujeres denominada MUPROPAZ, conformada por 19 mujeres campesinas reincorporadas productoras de leche por la paz a través de 7 vacas tipo leche con alianza comercial con Lacto Macarena, así mismo 500 plántulas de aguacate variedad Hass y Lorena, ubicadas en la vereda nueva esperanza con un área aproximada de 2 hectáreas en producción.

También se cuenta con un punto de reciclaje de plástico, chatarra e inservibles que se vende a terceros para reutilización; una planta de procesamiento de concentrados pecuarios donado por la ONU, cuyo objetivo es fabricar su propio concentrado para el proyecto productivo porcícola e Iniciativas de Abono de lombricultura donde arroja abono orgánico, líquido y sólido.

Los proyectos porcícolas se adelantan con 40 afiliados a la cooperativa COOPLIBERTAD – Simón trinidad, con un desembolso de 320 millones por parte de la ARN y 125 millones de cooperación internacional, ubicados en la vereda Guajira, predio el Diamante, donde se contiene una infraestructura adecuada para el proyecto, actualmente tienen 160 cerdos en ceba de raza pietran.

Estado actual de los derechos humanos

La situación del Departamento del Meta en materia de riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH continúa siendo compleja. El accionar de los grupos armados ilegales, grupos armados organizados residuales (disidencias de FARC), grupos pos-desmovilización de las autodefensas, bandas criminales y grupos delincuenciales, se encuentra ligado tanto a su presencia histórica en la zona y, al control del territorio, la propiedad de la tierra y de las economías ilegales, por la presencia de cultivos de uso ilícito, así como, por proyectos agroindustriales y de hidrocarburos.

Pese a la firma del Acuerdo final de Paz con las FARC-EP, principal actor ilegal histórico en el territorio, la población rural y urbana sigue afectada por la presencia de actores armados ilegales, principalmente de disidencias de las FAR que ejercen actividades de control territorial, extorsión, reclutamiento, uso, utilización y VS de NNA, amenazas a líderes sociales, asesinatos selectivos y restricciones a la movilidad.

Lo anterior, muestra el riesgo al que están expuestos defensores de Derechos Humanos, líderes ambientales, excombatientes en proceso de reincorporación, líderes de las Juntas de Acción Comunal que lideran los procesos de sustitución de cultivos ilícitos en especial en los municipios PDET. De acuerdo con información de la Pastoral Social de Granada entre 2018 y 2019 se han presentado 9 asesinatos de líderes sociales, de los cuales 6 personas estaban en proceso de reincorporación, como el caso del señor Alexander Parra

ex integrante de las FARC, esposo de una candidata al concejo de Mesetas por el partido FARC y funcionario de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) quien fue asesinado dentro del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Mesetas en el mes de octubre de 2019.

De igual manera, en el documento de actualización del Plan Integral de Prevención a violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario y de contingencia para la atención a víctimas del conflicto del departamento del Meta, 2019 se señala que de acuerdo con el Índice de Riesgo de Victimización de la UARIV, 2018 los departamentos que presentan más alto índice de riesgo de victimización son en su orden: Putumayo, Guaviare, Caquetá, seguido de los departamentos de Arauca, Nariño, Chocó y Meta. El departamento del Meta registra 7 municipios en alto riesgo y 4 en riesgo medio alto.

De acuerdo con lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta las alertas tempranas, así como las percepciones de la población en los procesos participativos de formulación y actualización de los PIPP y de la Política Pública de DDHH, DIH y Paz, para el departamento del Meta se evidencian los siguientes escenarios de riesgo:

En los territorios dejados por las FARC se presenta disputa por su control, lo que genera inseguridad en la población. Se evidencia la reconfiguración de grupos armados organizados, expansión, fortalecimiento de los grupos armados organizados, residuales (disidencias), y aumento de la delincuencia común en el territorio, que se disputan y buscan ejercer control social, político, de la tierra, así como la captura de rentas provenientes de economías ilegales.

- Estigmatización y señalamiento para las comunidades que habitan en las zonas con presencia histórica de Grupos Armados Ilegales, representantes de la comunidad, defensores y defensoras de derechos humanos, afectando no solo la seguridad individual sino la colectiva.
- Se presenta afectación a la vida, libertad, integridad y seguridad, asociada a la erradicación y sustitución de cultivos de uso ilícito, y procesos de restitución de tierras.
- En el proceso de control se han venido incrementando acciones de las estructuras delincuenciales y barriales, apoyándose en el microtráfico y la extorsión, así como en el uso, utilización y violencia sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).
- Se evidencian graves afectaciones a los Parques Nacionales Naturales de la Serranía de la Macarena, Picachos, Tinigua y Sumapaz, en razón a la utilización y configuración de múltiples ventajas tácticas y militares para los actores armados legales e ilegales.
- Existe alarma en razón a las denuncias hechas por las Comisarías de Familia, entidades que han manifestado gran preocupación por el aumento de casos de Violencia Basada en Género (VBG) y violencia sexual, siendo las mujeres de zona rural las más afectadas. Persiste la desarticulación de las instituciones que hacen parte de la ruta de atención y son mínimos los procesos de impulso a la autonomía económica de las mujeres. Hacen falta rutas de atención diferenciales para la población LGBTI.

- La situación de seguridad en las zonas PNIS continúa deteriorándose, poniendo en riesgo a las comunidades. Adicionalmente, los homicidios de líderes sociales que promueven los programas de sustitución son cada vez más visibles.⁸
- En contextos de disputa y control de grupos armados, la violencia sexual sigue siendo usada como mecanismo de regulación territorial y comunitaria, afectando de manera mayoritaria a las mujeres.
- Las condiciones de seguridad se deterioran con el ingreso de nuevos actores armados, mientras que las economías ilegales se mantienen. Los liderazgos sociales se ven afectados, impactando negativamente los espacios de participación. Las instituciones encargadas de la implementación tienen cada vez más dificultades para llegar a las zonas más alejadas.

Respecto al municipio de Mesetas y de acuerdo con información del Sistema de Alertas Tempranas, el escenario de riesgo está determinado por la presencia de Grupos Armados Organizados Residuales - GAO's, conocidos como "Disidencias de FARC": Frente Primero y Frente 40, que se hace llamar "Frente 3". Respecto a estructuras de grupos posdesmovilización de AUC como Bloque Meta, Clan del Golfo y Urabeños, se presume la presencia de estos grupos en los municipios de intervención del PDH por información de la comunidad, pero según el SAT de la Defensoría del Pueblo, regional Meta aún no se ha podido identificar y establecer en los municipios del sur del Meta.

En el ejercicio de cartografía social llevado a cabo con la comunidad en el año 2019 en el marco del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición de Mesetas para la actualización de escenarios de riesgo para el PIPP se identificó lo siguiente:

- a. En la vereda El Diamante hay presencia de grupos armados organizados y grupos residuales.
- b. En la vereda Los Naranjos se han presentado casos de abuso sexual de menores de los cuales no hay denuncia.
- c. Las veredas la Libertad, Villa Lucia, Monte Bello, La Guajira y los resguardos indígenas de Ondas del Cafre, y Villa Lucia tienen riesgo de MAP – MUSE AEI y están en proceso de desminado humanitario, sin embargo, disidencias de las FARC han limitado la labor que han estado realizando grupos de desminado en coordinación con la comunidad. Varios funcionarios han sido amenazados y han salido del municipio por falta de garantías de seguridad
- d. La comunidad reportó amenazas a líderes sociales por parte de integrantes de nuevos grupos armados que se encuentran en el municipio de Mesetas, de igual forma, manifiestan que no es fácil la identificación de estas estructuras.

El territorio donde se encuentra el municipio de Mesetas es estratégico en razón a la extensión y ubicación de Parques Nacionales Naturales como: la Serranía de la Macarena, Picachos, Tinigua y Sumapaz. Su riqueza hídrica y productiva, además de la cercanía a los departamentos de Huila, Cundinamarca y Caquetá, y la capital del país lo convierte en un corredor estratégico para el accionar de grupos ilegales.

⁸ Dinámicas de la confrontación armada y escenarios de la transición. Desafíos y oportunidades para la protección y garantía de los DDHH. Fundación Ideas para la Paz, 2019

Grupos poblaciones vulnerables identificados

Las poblaciones vulnerables ante las situaciones anteriormente descritas son:

1. Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes: Actualmente los NNAJ que están ubicados en las zonas rurales más distantes al casco urbano del municipio se encuentran más expuestos a ser reclutados y utilizados por actores armados ilegales, con el fin de aumentar y fortalecer su pie de fuerza. De igual forma, hay una alta probabilidad de uso y utilización en el marco de la economía ilegal que desarrollan estos grupos.
2. Líderes de Juntas de Acción Comunal: Que se encuentran ubicados en las zonas más alejadas de los cascos urbanos donde hay poca presencia institucional por estar en zonas de difícil acceso, situación que permite la presencia de actores armados ilegales restringiendo la participación política y social de los líderes comunales quienes por temor no denuncian hechos de violaciones a los Derechos Humanos.
3. Mujeres quienes son víctimas de VBG y violencia sexual.
4. Comunidades indígenas: En los resguardos del municipio de Mesetas se han encontrado minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos improvisados. Los NNAJ indígenas están en riesgo de reclutamiento, uso y utilización para la comisión de delitos, presentando una mayor probabilidad de ser víctimas de delitos sexuales.
5. Comerciantes, Ganaderos y Campesinos: Quienes son víctimas de amenazas y extorsión, si no cumplen con lo exigido por los grupos armados ilegales son atacados a través de daños a sus negocios con artefactos explosivos o son asesinados.
6. Líderes, lideresas, organizaciones sociales, defensoras y defensores de Derechos Humanos, principalmente las relacionadas por la Alerta Temprana No. 026 de 2018

2. PARTE ESTRATÉGICA.

En articulación con el programa de gobierno y la visión compartida de desarrollo construida con las comunidades a través de diez mesas de participación ciudadana, la visión de desarrollo reconocida por los ciudadanos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Oportunidad para el Cambio 2020-2023”

2.1 VISIÓN DE DESARROLLO

Para el año 2023, El Municipio de Mesetas, será reconocido como el municipio líder en la región en promoción del ecoturismo, con desarrollo de proyectos productivos sostenibles que maximicen su desarrollo social, económico y ambiental; iniciando, desde la humanización del servicio, la construcción de espacios de reconciliación, el respeto de los Derechos Humanos y la construcción de una paz estable y duradera.

2.2 ACCIONES DE GOBIERNO LOCAL 2020-2023

DIMENSION 1. SOCIAL

Objetivo estratégico: Promover el desarrollo social a través de servicios esenciales de educación, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, recuperación de costumbres arte y cultura local, atención prioritaria grupos vulnerables, poblacionales con enfoque étnico y diferencial.

PROGRAMA 1: OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACION EN CONDICIONES DE EQUITAD.

Objetivo: Mejorar la calidad del servicio educativo financiados con recursos de calidad matrícula y gestión con entidades de distintos niveles de gobierno.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 1	Aumentar al 30% la cobertura neta en la educación media	24,3	30
Meta de Producto 1	Realizar dos (2) estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías a proyectos de infraestructura educativa	2	2
Meta de Producto 2	Realizar seis (6) intervenciones mediante construcción y ampliación de infraestructura educativa urbana y rural.	4	6
Meta de Producto 3	Ejecutar veinte (20) acciones de mantenimiento y adecuación de infraestructura a sedes educativas existentes en el área urbana y rural	15	20
Meta de Producto 4	Realizar cuatro (4) dotaciones de medios y recursos pedagógicos para el aprendizaje, mobiliario escolar básico, equipos tecnológicos, didácticos para uso institucional.	2	4
Meta de Producto 5	Contribuir con cuatro (4) pagos de servicios públicos de energía eléctrica de las sedes educativas de la zona urbana y rural	3	4

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Producto 6	Garantizar la conectividad de internet en cinco (5) sedes educativas del área urbana o rural	5	5
Meta de Bienestar 2	Disminuir a 3,5 la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media	4,52	3,5
Meta de Producto 7	Brindar el servicio de transporte escolar a 284 estudiantes que se encuentren en condiciones más vulnerables, para garantizar su acceso y permanencia por año.	284	284
Meta de Producto 8	Realizar el suministro organizado de 423 complementos alimentarios a los niños y jóvenes de los establecimientos educativos urbanos y rurales en articulación con el plan de alimentación escolar	423	423
Meta de Producto 9	Transferir el 100% de los recursos girados a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas del área urbana y rural	100	100
Meta de Producto 10	Realizar un (1) apoyo a las actividades de capacitación y asistencia técnica para su implementación e integración en los PEI (con énfasis en la paz y reducción del analfabetismo) de las instituciones educativas urbanas y rurales.	1	1
Meta de Bienestar 3	Aumentar a 0,5 la tasa de tránsito entre educación media y superior	0,32	0,5
Meta de Producto 11	Realizar cuatro (4) fortalecimientos para la educación superior a través de un fondo de educativo municipal o convenios con instituciones educativas con enfoque subregional que beneficie a mujeres, grupos étnicos y jóvenes egresados de instituciones educativas locales.	0	4

PROGRAMA 2. OPORTUNIDAD PARA ASEGURAR LA FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.

Objetivo: Mejorar el estado de salud de la población colombiana y evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 4	Aumentar cobertura de afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud	9939	9989
Meta de Producto 1	Transferir el 100% de los recursos con destino a la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre asegurada en el municipio de mesetas	100	100
Meta de Producto 2	Realizar una (1) acción de inspección, vigilancia y/o interventoría del régimen subsidiado de manera permanente por año	1	1
Meta de Producto 3	Realizar una (1) adecuación de las instalaciones centros de salud municipal para la prestación de servicios en situación de emergencia sanitaria	0	1

PROGRAMA 3. OPORTUNIDAD PARA LA SALUD PÚBLICA

Objetivo: Garantizar la salud pública de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 5	Reducir a 20% el Índice de Riesgo de la calidad del agua IRCA	31,7	20
Meta de Producto 1	Realizar 4 campañas que contribuyan a promover estilos de vida y hábitos de consumo de agua responsables.	2	4
Meta de Bienestar 6	Disminuir en un 3 % la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	160	155,2
Meta de Producto 2	Cubrir 2000 personas con actividades de prevención y detección temprana de las Enfermedades No Transmisibles ENT, las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgo	1800	2000
Meta de Producto 3	Cubrir 400 personas diagnosticadas con enfermedades crónicas no transmisibles con actividades de prevención de complicaciones, adherencia a los programas de promoción y prevención, etc.	200	400
Meta de Bienestar 7	Disminuir en un 3% la tasa de incidencia de Violencia contra la mujer	83,6	81,1
Meta de Producto 4	Cubrir 1600 personas con acciones de información y educación en prevención de las violencias	1200	1600
Meta de Bienestar 8	Disminuir la tasa de mortalidad por lesiones auto infringidas	11	10,67
Meta de Producto 5	Cubrir 1600 personas con acciones de información y educación de promoción de la salud mental	1200	1600
Meta de Bienestar 9	Mantener en 0 la mortalidad por Desnutrición aguda en el Municipio	0	0
Meta de Producto 6	Cubrir 1600 personas con acciones de información y educación en seguridad alimentaria y nutricional	1200	1600
Meta de Bienestar 10	Disminuir en un 3% la tasa de Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	67,15	65,14
Meta de Producto 7	Cubrir 1000 adolescentes con acciones de Derechos sexuales y reproductivos	1000	1000
Meta de Bienestar 11	Mantener en 0 la razón de mortalidad materna por causas evitables	0	0
Meta de Producto 8	Cubrir 1600 personas con acciones de información y educación en sexualidad responsable	1200	1600

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 12	Mantener en 0 la Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	0	0
Meta de Producto 9	Cubrir 800 menores de 5 años y 200 mujeres gestantes con la estrategia AIEPI	800	1000
Meta de Bienestar 13	Lograr coberturas útiles de vacunación	92,68	95
Meta de Producto 10	Realizar el 100% de las jornadas de vacunación Programadas	90	100
Meta de Bienestar 14	Mantener en 0 la mortalidad por enfermedades transmitidas por vectores	0	0
Meta de Producto 11	Cubrir 2000 personas con acciones de información y educación en prevención de las ETV	1500	2000
Meta de Bienestar 15	Mantener en 0 la mortalidad por emergencias y desastres	0	0
Meta de Producto 12	Cubrir 400 personas con acciones y estrategias en educación, prevención, identificación y manejo de situaciones de urgencia.	200	400
Meta de Bienestar 16	Identificar y caracterizar la población trabajadora informal del Municipio	0	1
Meta de Producto 13	Cubrir 400 trabajadores informales con acciones de promoción de la seguridad y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal del municipio,	50	400
Meta de Bienestar 17	Cubrir 5% de personas vulnerables con acciones de AIEPI y maternidad segura	0	5
Meta de Producto 14	Cubrir 130 personas vulnerables con acciones de salud publica.	0	130
Meta de Bienestar 18	Garantizar el cumplimiento de metas del Plan Territorial de Salud.	85	100
Meta de Producto 15	Monitoreo trimestral a la ejecución de los planes de Acción en salud y Seguimiento Anual de las metas del PTS	3	4
Meta de Producto 16	Garantizar el 100% de notificaciones semanales, con las respectivas acciones de visitas de campo, salas situacionales, etc.	100	100
Meta de Producto 17	Reactiva el Consejo Territorial e seguridad social en salud, COPACO y Veeduría en Salud	0	1
Meta de Producto 18	Realizar 4 campañas que promuevan el aseguramiento en salud	3	4

PROGRAMA 4. OPORTUNIDAD PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Objetivo: Desarrollar actividades y proyectos relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 19	Aumentar el número de Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	883	900
Meta de Producto 1	Realizar 40 eventos institucionales y territoriales (campeonatos) para el fomento de la actividad deportiva y aprovechamiento del tiempo libre.	32	40
Meta de Producto 2	Garantizar la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 30 eventos para la práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en eventos locales, regionales y nacionales.	24	30
Meta de Producto 3	Realizar cuatro (4) eventos de clásica o travesía ciclística a nivel local y regional que vincule población con enfoque poblacional, de genero, étnico y diferencial.	4	4
Meta de Producto 4	Realizar dos (2) construcciones de infraestructura deportiva en área urbana o rural durante el cuatrienio.	2	2
Meta de Producto 5	Mantenimiento y adecuación de seis (6) escenarios deportivos y recreativos.	4	6
Meta de Producto 6	Realizar una (1) dotación por año de implementos y equipos para la práctica de las distintas escuelas de formación deportiva	1	1
Meta de Producto 7	Contratación de instructores para escuelas de formación de siete (7) disciplinas (futbol, futbol sala, futbol de salón, patinaje, tenis de mesa, baloncesto, voleibol) de recreación y deporte con metodología de principios y valores en zona urbana y centros poblados (argentina, jardín de peñas, San Isidro y Brisas del Duda)	7	7
Meta de Producto 8	Apoyar ocho (8) eventos de coleo, trabajo de llano, vaquería y lazo criollo a nivel de municipio como muestras culturales y turísticas de nuestro entorno.	3	8
Meta de Producto 9	Adelantar cuatro (4) evento de olimpiadas campesinas que vincule a personas con enfoque étnicos, diferencial y de género.	2	4

PROGRAMA 5: OPORTUNIDAD PARA LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Objetivo: Promover, conservar, rehabilitar y divulgar el patrimonio cultural de la nación, en sus diferentes expresiones, así como las expresiones artísticas y culturales.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 20	Aumentar categorías a los procesos de formación cultural y artística ofertados por la entidad territorial	8	10
Meta de Producto 1	Realizar 12 eventos donde participen niños, niñas adolescentes y jóvenes vinculados a escuelas de formación artísticas y culturales a nivel local e externo	12	12
Meta de Producto 2	Contratar talento humano como instructores de tres (3) disciplinas artísticas, culturales y artes escénicas a nivel urbano y rural	2	3
Meta de Producto 3	Realizar una (1) dotación de trajes, instrumentos, materiales y accesorios musicales para la práctica artística, cultural y teatral por año	1	1
Meta de Bienestar 21	Mantener operativas el numero de bibliotecas en la entidad territorial adscritas a la red nacional de bibliotecas	3	3
Meta de Producto 4	Mantener fortalecidas tres (3) espacios de oferta Biblioteca pública y ludoteca Municipal para las zonas urbanas y rural	3	3
Meta de Producto 5	Realizar construcción, Mantenimiento y/o adecuación un (1) escenario para el desarrollo artístico, cultural y/o biblioteca publica municipal por cada año.	1	1
Meta de Bienestar 22	Aumentar la población que participa en eventos culturales y artísticos	440	450
Meta de Producto 6	Realizar una (1) actividad de fortalecimiento pedagógico de teatro foro y uso de medios audiovisuales con grupos poblacionales de niños, niñas, adolescentes, juventudes, grupos étnicos y diferenciales de la zona urbana y rural.	0	1
Meta de Producto 7	Realizar un (1) celebración del Festival Folclórico y Turístico "la Meseta de Oro" por cada año	1	1
Meta de Producto 8	Garantizar una (1) transferencia de recursos orientados a garantizar la seguridad social del creadores o gestores culturales	0	1

PROGRAMA 6. OPORTUNIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

Objetivo: Garantizar la protección y atención integral de la primera infancia, infancia, adolescentes y jóvenes con garantía de derechos y participación activa

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 23	Disminuir en 5 puntos la tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	105,22	100,22
Meta de Producto 1	Realizar dos (2) adquisiciones de insumos, elementos y materiales para el adelantar acciones de protección de la niñez y la adolescencia.	1	2
Meta de Producto 2	Garantizar la formalización y operatividad de un (1) hogar de paso para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	1	1
Meta de Producto 3	Realizar treinta y dos (32) campañas de promoción y prevención del reclutamiento, trabajo infantil, peores formas de trabajo, explotación sexual y otros hechos victimizantes contra los niños, niñas y adolescentes del área urbana y rural.	24	32
Meta de Producto 4	Implementar una (1) ruta permanente de protección y restablecimiento de derechos para los niños, niñas y adolescentes.	1	1
Meta de Producto 5	Realizar (16) campañas de promoción y prevención contra la violencia intrafamiliar, sexual y de género a nivel urbano y rural.	16	16
Meta de Producto 6	Adelantar un (1) diagnóstico, seguimiento y proceso de rendición de cuentas sobre la situación en la garantía de derechos de la primera infancia, infancia y la adolescencia	1	1
Meta de Producto 7	Garantizar el Talento humano para fortalecimiento de un (1) programa de atención y protección a la niñez y la adolescencia	1	1
Meta de Producto 8	Crear y fortalecer un (1) espacio de participación para niños, niñas y adolescentes.	1	1
Meta de Producto 9	Apoyo una (1) acción para el fortalecimiento de vínculos familiares y disminución de la violencia intrafamiliar en articulación con instituciones educativas y comunidad en general del área urbana y rural.	0	1
Meta de Producto 10	Adecuar, mejorar o dotar una (1) infraestructura para el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.	1	1
Meta de Bienestar 24	Aumentar la participación de los jóvenes en organizaciones o procesos formativos	98	120
Meta de Producto 1	Realizar cuatro (4) acciones de prevención de violencias juveniles, vocación profesional y proyectos de vida dirigida a población joven, con enfoque étnico, de genero y diferencial.	2	4

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Producto 2	Ejecutar dos (2) acciones de implementación y seguimiento a política pública de Juventudes.	1	2
Meta de Producto 3	Brindar un (1) apoyo operativo a la plataforma juvenil, organizaciones o espacios de integración de los jóvenes del área urbana y rural	0	1
Meta de Producto 4	Brindar un (1) apoyo permanente al proceso de elección y operatividad del Consejo Municipal de Juventudes.	0	1
Meta de Producto 5	Establecer un (1) punto de atención y articulación interinstitucional con la población joven del área urbana y rural.	1	1
Meta de Producto 6	Realizar un (1) evento en marco semana de Juventudes para el desarrollo de actividades lúdicas, pedagógicas y culturales con jóvenes del área urbana, rural con enfoque étnicos, de género y diferencial.	1	1

PROGRAMA 7. OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 25	Aumentar cobertura de programas para el adulto mayor	1097	1100
Meta de Producto 1	Fortalecer un (1) estrategia de Colombia Mayor de forma articulada con los programas nacionales	0	1
Meta de Producto 2	Brindar atención 104 adultos mayores a través del Centro Vida para acceso externo en actividades envejecimiento activo	104	104
Meta de Producto 3	Realizar cuatro (4) apoyos para el desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas y de estilos de vida saludable para hombres y mujeres de la tercera edad.	2	4
Meta de Producto 4	Atender a 25 adultos mayores a través de centro de Bienestar para la atención integral y garantía de derechos del adulto mayor.	24	25
Meta de Producto 5	Adquirir dos (2) dotaciones de insumos y suministros necesarios para el desarrollo de acciones y actividades de adulto mayor	1	2
Meta de Producto 6	Realizar dos (2) mantenimientos o adecuaciones de infraestructura relacionada con la atención y apoyo al adulto mayor	1	2
Meta de Producto 7	Realizar una (1) actividad de emprendimiento y generación de ingresos que beneficie a hombres y mujeres de la tercera edad de la zona urbana y rural.	0	1

PROGRAMA 8. OPORTUNIDAD PARA MEJORAR CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER CON EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

Objetivo: Promover acciones para la reducción de la violencia de género, el empoderamiento y el liderazgo de la mujer con equidad de género y el reconocimiento de la diversidad sexual.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 26	Disminuir los casos de violencia de pareja a nivel territorial	7	5
Meta de Producto 1	Adelantar cuatro (4) capacitaciones o fortalecimientos para la participación de la mujer en espacios de incidencia, toma de decisiones, formación política y liderazgo en la gestión pública.	3	4
Meta de Producto 2	Realizar cuatro (4) campañas de sensibilización de la no violencia y equidad de género durante el periodo de gobierno.	3	4
Meta de Producto 3	Elaborar e implementar una (1) Política pública municipal de equidad de género, construida con un mínimo del 30% de participación de la mujer.	0	1
Meta de Producto 4	Garantizar un (1) enlace o cargo administrativo para la atención Municipal permanente a la mujer y temas de equidad de género.	1	1
Meta de Bienestar 27	Aumentar Programas de enfoque diferencial para madres, padres cabeza de hogar y población LGBT	1	3
Meta de Producto 5	Fortalecer dos (2) iniciativas productivas o empresarial que beneficie a mujeres, madres y padres jefes de hogar y mujeres en proceso de reincorporación	1	2
Meta de Producto 6	Elaborar e implementar una (1) política pública para reconocimiento de derechos a la comunidad con diversidad sexual	0	1

PROGRAMA 9. OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Objetivo: Ejecutar acciones instituciones de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 28	Promedio de condiciones y derechos no superados por la población desplazada	5,91	5
Meta de Producto 1	Garantizar un (1) proceso de caracterización y reporte oportuno a plataformas y sistemas de información relacionado con la población víctima.	1	1
Meta de Producto 2	Garantizar un (1) enlace Municipal de Víctimas para articulación entre entidades y organismos estatales y población víctima en marco de la implementación de rutas de atención.	1	1
Meta de Producto 3	Realizar cuatro (4) eventos conmemorativos a las víctimas (reparación integral y memoria histórica) por cada año	3	4
Meta de Producto 4	Realizar un (1) fortalecimiento a los espacios de participación de las víctimas del conflicto armado (mesa municipal de víctimas)	1	1
Meta de Producto 5	Ejecutar dos (2) proyectos de generación de ingresos que beneficien a la población víctima del conflicto armado.	1	2
Meta de Producto 6	Brindar cuatro (4) apoyo para garantizar asistencia técnica integral y acompañamiento jurídico a la población víctima.	1	4
Meta de Producto 7	Disponer de una (1) ayuda humanitaria inmediata en los casos de víctimas por desplazamiento y condición de vulnerabilidad.	1	1
Meta de Producto 8	Realizar cuatro (4) talleres de educación para mitigar el riesgo de accidentes por MAP/MUSE.	2	4
Meta de Producto 9	Adelantar una (1) acción de asistencia técnica, atención y reparación integral a la población víctimas por accidentes por MAP/MUSE.	1	1
Meta de Producto 10	Adecuar un (1) centro de memoria histórica municipal, con el fin de contribuir a la transformación de las lógicas de la guerra hacia prácticas más civilizadas.	0	1
Meta de Producto 11	Garantizar un (1) apoyo o auxilio funerario a la población víctima y vulnerable del municipio.	1	1

PROGRAMA 10. OPORTUNIDAD PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES Y ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de pobreza en el marco de la red unidos - más familias en acción y las condiciones de vida de la población con discapacidad.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 29	Pobreza multidimensional municipal	45,1	42
Meta de Producto 1	Garantizar un (1) proceso de coordinación y reporte de novedades en plataformas y atención a población beneficiada de programas sociales para la superación de la pobreza extrema y más familias en acción.	1	1
Meta de Producto 2	Realizar cuatro (4) encuentros y asamblea de madres líderes vinculadas al programa más familias en acción por año	3	4
Meta de Bienestar 30	Personas en condición de discapacidad que acceden a programas de atención integral	191	191
Meta de Producto 3	Realizar tres (3) dotación de insumos, suministros y ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad.	1	3
Meta de Producto 4	Realizar dos (2) apoyos en emprendimiento y generación de ingresos que beneficie a personas en condición de discapacidad y cuidadores.	1	2
Meta de Producto 5	Vincular con cuatro (4) actividades lúdicas a la población en condición de discapacidad con enfoque étnico, de género y diferencial.	2	4

PROGRAMA 11. OPORTUNIDAD PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS y ENFOQUE DIFERENCIAL

Objetivo: Brindar condiciones para la promoción de cultura indígena y el reconocimiento de la autonomía y la diversidad étnica a nivel territorial en condiciones de igualdad.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 31	Aumentar la inversión promedio con enfoque diferencial en comunidades étnicas a nivel territorial	25000000	32781810
Meta de Producto 1	Fortalecer dos (2) procesos de etnoturismo, educación propia, identidad cultural y justicia propia de la población étnica con enfoque diferencial y de género.	1	2
Meta de Producto 2	Ejecutar dos (2) proyectos comunitarios de seguridad y autonomía alimentaria, economía propia y acceso a la tierra, dirigido a comunidades étnicas presentes en el Municipio.	1	2
Meta de Producto 3	Construir, mantener y/o adecuar dos (2) equipamientos sociales o infraestructuras para el desarrollo educativo, deportivo o sedes comunitarias de territorios indígenas.	0	2
Meta de Producto 4	Fortalecer dos (2) procesos de salud pública en comunidades indígenas de forma articulada con la medicina ancestral y el SISPI	1	2
Meta de Producto 5	Adelantar dos (2) procesos de apoyo para el acceso, mejoramiento y calidad de servicios públicos con criterios de sostenibilidad	0	2
Meta de Producto 6	Realizar dos (2) apoyos para mejorar el acceso a vivienda digna y sistemas ecoeficientes para comunidades étnicas presentes en el territorio.	0	2
Meta de Producto 7	Adelantar dos (2) acciones para mejorar las condiciones de red vial de acceso a los territorios indígenas a nivel municipal (Inc. caminos y puente amacas)	1	2
Meta de Producto 8	Promover un (1) programa para recuperación y protección de zonas de importancia ambiental en los territorios indígenas a través de especies nativas y ancestrales.	1	1
Meta de Producto 9	Adelantar un (1) proceso de coordinación interinstitucional para la legalización y constitución del Cabildo Sol Naciente como resguardo indígena a nivel territorial.	0	1
Meta de Bienestar 32	Adelantar acciones de reconocimiento de un grupo de comunidades negras, raizales, palenqueras y afrodescendientes	0	1
Meta de Producto 10	Adelantar un (1) proceso de caracterización, formalización y reconocimiento e inclusión de la población negra, raizal, palenquera y afrodescendiente presentes en el territorio.	0	1

DIMENSIÓN 2. INFRAESTRUCTURA.

Objetivo estratégico: Garantizar el espacio físico e infraestructura necesaria para el acceso a servicios públicos, las condiciones de movilidad, habitabilidad y espacio público efectivo para el bienestar general en condiciones dignas.

PROGRAMA 12. OPORTUNIDAD PARA EL ACCESO CON CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Objetivo: Desarrollar actividades y proyectos para asegurar el acceso con calidad de la población al servicio de agua potable y saneamiento básico.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 33	Aumentar en 3 puntos la cobertura de acueducto en el municipio	58,58%	61,58%
Meta de Producto 1	Realizar dotación de elementos para ampliación y reposición de 3000 metros lineales de redes de acueducto urbano o rural	1800	3000
Meta de Producto 2	Mantener y/o adecuar doce (12) sistema de acueducto (captación, tratamiento, conducción o distribución) en la zona urbana y/o rural durante el periodo de gobierno	4	12
Meta de Bienestar 34	Aumentar el porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	0	50
Meta de Producto 3	Construcción y reposición de 1000 metros de redes de alcantarillado sanitario y/o aguas lluvias durante el cuatrienio en el área urbana y centros poblados Gestión PDA.	800	1000
Meta de Producto 4	Adquirir un (1) predio para la planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR en área urbana y/o rural	0	1
Meta de Producto 5	Implementar un (1) sistema para la descontaminación por vertimiento sobre el río Guejar a través la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR	0	1
Meta de Producto 6	Desarrollar e implementar cuatro (4) planes de saneamiento y manejo de vertimientos en área urbana o Centros poblados del municipio PSMV.	1	4
Meta de Bienestar 35	Mantener la continuidad en la prestación de servicios públicos de agua.	6	6
Meta de Producto 7	Adelantar una (1) acción para actualizar un catastro de redes de servicios públicos e inventario de prestadores Plan Maestro en articulación con PDA.	0	1
Meta de Producto 8	Adelantar dos (2) estudios y diseños de pre inversión para construir y adecuar sistemas de servicios públicos AAA	1	2
Meta de Producto 9	Garantizar la operatividad de un (1) Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos - FSRI para Acueducto, Alcantarillado y Aseo por cada año.	1	1
Meta de Producto 10	implementar (4) acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la prestación de servicios de acueducto alcantarillado y aseo a nivel urbano y rural	1	4
Meta de Bienestar 36	Aumentar en 3 puntos la cobertura de aseo en el municipio	24,29	27,29
Meta de Producto 11	Adelantar cuatro (4) acciones para fomentar la cultura del reciclaje de residuos sólidos desde la fuente y actividades en marco de Plan de Gestión Integral de residuos solidos.	0	4
Meta de Producto 12	Realizar cuatro (4) actividades relacionadas con la ejecución y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.	3	4

PROGRAMA 13. OPORTUNIDAD PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A LOS AAA

Objetivo: Adelantar actividades para el mejoramiento de los servicios públicos de alumbrado público, gas combustible, y telefonía local móvil en el sector urbano y rural

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 37	Ampliar beneficiarios del servicio de alumbrado publico y electrificación	51,93	55
Meta de Producto 1	Realizar un (1) mantenimiento, mejoramiento del sistema de alumbrado publico urbano y rural por año.	1	1
Meta de Producto 2	Ampliación de 200 unidades de luminarias del sistema de alumbrado publico en sistema LED en área urbana y rural	120	200
Meta de Producto 3	Realizar dos (2) estudios de pre inversión para el desarrollo de proyectos de infraestructura eléctrica urbana y rural	1	2
Meta de Producto 4	Desarrollar un (1) proyecto de generación de energía a través de sistemas solares fotovoltaico para la zona rural dispersa	1	1
Meta de Producto 5	Ampliar 5000 metros lineales de media y baja tensión en el área urbana y rural.	2000	5000
Meta de Producto 6	Realizar una (1) dotación de herramientas, equipos y accesorios para mantenimiento de redes eléctricas y alumbrado público urbano y rural	1	1

PROGRAMA 14. OPORTUNIDAD PARA LA VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS.

Objetivo: financiación de los planes, proyectos y actividades, con el objeto de promover la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 38	Disminuir en 4 puntos el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.	59,23	55,23
Meta de Producto 1	Realizar dos (2) proyectos de construcción de vivienda (sitio propio y vivienda nueva) para familias en condiciones de vulnerabilidad priorizando población con equidad de genero, victimas y discapacidad del área urbano, centros poblados y rural disperso.	0	2
Meta de Producto 2	Realizar un programa para el mejoramiento integral de 80 unidades de viviendas en la zona urbana y rural.	40	80
Meta de Producto 3	Apoyar procesos de titulación para 100 predios urbanos, centros poblados y zona rural del municipio en coordinación con instituciones y entidades externas	60	100
Meta de Producto 4	Desarrollar una estrategia para señalización e instalación de nomenclatura urbana.	0	1

PROGRAMA 15. OPORTUNIDAD PARA MEJORES VÍAS Terciarias y Secundarias.

Objetivo: Realizar acciones de construcción y conservación de la infraestructura de transporte de la entidad territorial.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 39	Aumentar en un 5% la red vial terciaria en buen estado	70	75
Meta de Producto 1	Elaborar un (1) estudio de pre inversión y gestión para la construcción de la primera etapa del sendero peatonal con ciclo ruta	0	1
Meta de Producto 2	Adelantar una (1) adquisición y/o mantenimiento de maquinaria amarilla para el mejoramiento de vías urbanas y rurales	1	1
Meta de Producto 3	Construcción de 150 obras de arte sobre la malla vial terciaria.	80	150
Meta de Producto 4	Realizar la construcción de dos (2) puentes sobre red vial terciaria	2	2
Meta de Producto 5	Mejoramiento de 300 kilómetros de la red vía terciaria	300	300
Meta de Producto 6	Pavimentar 13 kilómetros de vías terciarias y secundarias	5,8	13
Meta de Bienestar 40	Aumentar en un 5% la red vial urbana en buen estado	40	45
Meta de Producto 7	Pavimentar 1000 metros lineales de malla vial urbana	350	1000
Meta de Producto 8	Adelantar una (1) campaña vial de señalización para el área urbana con el fin de minimizar el riesgo accidentalidad vial.	0	1

PROGRAMA 16. OPORTUNIDAD EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO ADECUADO

Objetivo: Realizar la construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura perteneciente a la administración municipal y demás bienes de uso público.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 41	Ampliar área de infraestructura institucional para prestación de servicios adm	4000	4500
Meta de Producto 1	Construir o adecuar infraestructura de dos (2) espacios perteneciente a las dependencias de la administración y los equipamientos institucionales.	1	2
Meta de Producto 2	Realizar un (1) estudio y gestión de recursos para la construcción de la plaza de mercado municipal.	0	1
Meta de Producto 3	Realizar mantenimiento y adecuación de infraestructura de cuatro (4) equipamientos urbanos y rurales.	2	4
Meta de Producto 4	Construir infraestructura de dos (2) espacios públicos (parques, bioparques, plazoletas, malecón) urbana y rural	0	2
Meta de Producto 5	Avanzar en el cumplimiento de un (1) Plan gradual de mejoramiento para la infraestructura de la planta de beneficio animal.	1	1

DIMENSIÓN 3. ECONÓMICA Y AMBIENTAL.

Objetivo estratégico: Fomentar la productividad rural, garantizando la protección y conservación de los ecosistemas con el objeto de disminuir los riesgos ambientales y de las tecnologías, los cuales disminuyen la capacidad útil, rentable y lucrativo del sector rural

PROGRAMA 17. OPORTUNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo productivo rural a través de asistencia técnica, fortalecimiento asociativo y seguridad alimentaria con enfoque regional.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 42	Incrementar el porcentaje de UPAs que reciben asistencia técnica	5,3	7
Meta de Producto 1	Implementar cuatro (4) acciones para fomentar la seguridad alimentaria en área urbana y rural.	2	4
Meta de Producto 2	Realizar una (1) caracterización de las actividad productiva a nivel territorial	0	1
Meta de Producto 3	Diseñar e implementar dos (2) proyectos agroindustriales en transformación de productos en coordinación interinstitucional que vincule a mujeres, víctimas, reinsertados, reincorporados y población en condición de vulnerabilidad.	1	2
Meta de Producto 4	Garantizar un (1) aporte a la asociación de municipios a través de esquemas asociativos.	1	1
Meta de Producto 5	Realizar una (1) celebración y exaltación de población campesino en el municipio de Mesetas por año	1	1
Meta de Producto 6	Brindar asistencia técnica a 320 familias campesinas en los sistemas productivos priorizados a través de las asociaciones de productores y pequeños productores	300	320
Meta de Producto 7	Implementar cuatro (4) acciones de buenas prácticas agrícolas de repoblamiento bovino, leche, producción pecuaria y psicóla, de manufactura y manipulación de alimentos	3	4
Meta de Producto 8	Brindar cuatro (4) fortalecimientos al Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR	3	4
Meta de Producto 9	Realizar cuatro (4) mantenimientos y/o dotaciones de kit de maquinaria verde para la producción agropecuaria.	1	4
Meta de Producto 10	Realizar cuatro (4) mantenimientos a los distritos de riego y adecuación de tierras	3	4
Meta de Producto 11	Brindar apoyo a cuatro (4) proyectos que benefician a las asociaciones de productores legalmente constituidas que integre población con enfoque étnico, de genero, diferencial, víctimas, en proceso de reincorporación y reintegración	3	4
Meta de Producto 12	Realizar seis (6) fortalecimientos para el desarrollo de jornadas de mercados campesinos.	3	6

PROGRAMA 18. OPORTUNIDAD PARA UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

Objetivo: Promover el manejo, protección, preservación y recuperación ambiental de ecosistemas y condiciones naturales de la entidad territorial.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 43	Inversión en cambio climático	186.642.614	190.000.000
Meta de Producto 1	Ejecutar una (1) acción en cumplimiento del Artículo 111 de la ley 99 para la protección y conservación de micro cuencas y zonas de protección ambiental abastecedoras de acueductos.	1	1
Meta de Producto 2	Ejecutar dos (2) proyectos forestales y agrosilvopastoriles, con el fin de incentivar practicas del buen uso de la suelo.	1	2
Meta de Producto 3	Realizar un (1) fortalecimiento para ampliación de la cobertura y el mejoramiento en la prestación del servicio del vivero Municipal para articular con estrategia de reducción de la deforestación y el ornato urbano.	1	1
Meta de Producto 4	Realizar cuatro (4) apoyos y fortalecimientos para la educación ambiental a través del Comité Institucional de Educación Ambiental- CIDEA, PRAES y PROCEDAS.	3	4
Meta de Producto 5	Implementaremos cuatro (4) programas de reforestación y conservación con especies nativas en áreas de importancia estratégica (cuencas, nacederos y zonas de amortización), e implementar medidas para reducir la deforestación y la conservación de la biodiversidad en el municipio con participación comunitaria.	3	4
Meta de Producto 6	Ejecutar dos (2) proyectos orientados a reducir las emisiones de gases efecto invernadero debidos a la deforestación, degradación de bosques y el suelo en el marco de las acciones para mitigar el cambio climático	1	2
Meta de Producto 7	Realizar cuatro (4) apoyos y fortalecimientos al Comité Ambiental Municipal- CAM que vincule coordinador del comité ambiental de asojustas.	3	4
Meta de Producto 8	Adelantar acciones necesaria para la compra de un (1) terreno de la escombrera municipal.	0	1
Meta de Producto 9	Implementar un (1) sistema de procesamiento de residuos orgánicos, resultado de los procesos productivos agropecuarios, que permita obtener abonos orgánicos, biopreparados, alimentos para especies menores y demás derivados.	0	1
Meta de Producto 10	Promover a través de acuerdos interinstitucionales cuatro (4) proyectos alternativos para familias habitantes de las zonas de parques nacionales.	0	4
Meta de Producto 11	Promover una (1) estrategia de educación ambiental orientadas a fortalecer criterios de la importancia de los recursos naturales y lineamientos para cambio climático que vincule instituciones educativas y comités de las JAC	1	1
Meta de Producto 12	Fomentar una (1) medida de compensación a familias que hagan parte de las cadenas productivas y realicen acciones de conservación.	0	1
Meta de Producto 13	Promover cuatro (4) acciones para evitar el maltrato animal, medidas para evitar la reproducción, proliferación y adecuación de espacios de protección a nivel urbano y centros poblados.	0	4

PROGRAMA 19. OPORTUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo: Dar solución a los problemas de seguridad de la población presentadas en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o tecnológicos

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 44	Índice de riesgo ajustado por capacidades	45,5	42
Meta de Producto 1	Realizar cuatro (4) acciones para la implementación del Plan de Gestión de Riesgos del Municipio.	3	4
Meta de Producto 2	Realizar cuatro (4) fortalecimientos a organismos de respuesta existentes en el municipio por cada año.	1	4
Meta de Producto 3	Realizar dos (2) adecuaciones de infraestructura para mitigación de riesgo y emergencias.	2	2
Meta de Producto 4	Brindar ayuda humanitaria en el 100% de las situaciones declaradas de emergencia, calamidad o desastres	100	100
Meta de Producto 5	Desarrollar un (1) estudio de evaluación y zonificación de amenazas para fines de planificación (planes de ordenamiento territorial)	0,5	1
Meta de Producto 6	Realizar una (1) dotación de elementos de protección y bioseguridad para la atención de emergencias y calamidades.	0	1
Meta de Producto 7	Realizar la adquisición y/o adecuación de un predio para reubicación de población en zonas de amenaza y riesgo.	0	1

PROGRAMA 20. OPORTUNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y EMPLEO

Objetivo: Desarrollo de actividades que permitan mejorar la capacidad productiva de la entidad territorial.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 45	Prestadoras de servicios de turismo activas	12	14
Meta de Producto 1	Elaborar e implementar una (1) estrategia de normalización y reglamentación del turismo a través política pública del turismo municipal.	0	1
Meta de Producto 2	Realizar cuatro (4) capacitaciones para la promoción del desarrollo turístico municipal que involucre los colegios amigos del turismo.	2	4

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Producto 3	Apoyar dos (2) grupos y/o organizaciones de emprendimiento y operadores turísticos o iniciativas de turismo comunitario a nivel territorial.	1	2
Meta de Producto 4	Realizar dos (2) acciones de identificación, caracterización, promoción y publicidad de los sitios turísticos del municipio de Mesetas	1	2
Meta de Bienestar 46	participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	2	6
Meta de Producto 5	Realizar cuatro (4) apoyos a organizaciones sociales para el desarrollo empresarial e industrial a nivel territorial de forma articulación con otras instituciones o entidades	1	4
Meta de Producto 6	Adelantar dos (2) apoyos para la formación en educación no formal, a través de instrucción técnica y tecnológica con enfoque de género, étnico y diferencial.	1	2
Meta de Bienestar 47	Numero de proyectos de Ciencia, tecnología e innovación desarrollados a nivel territorial	0	2
Meta de Producto 7	Realizar dos (2) acciones de promoción de la innovación pública a través del uso de plataformas digitales, procesos de colaboración y creación entre el sector público, el sector privado, la academia y la ciudadanía	0	2

DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA.

Objetivo estratégico: Fortalecer espacios institucionales para prestar mejores servicios administrativos, mejorar canales de dialogo e interacción con las comunidades, en condiciones de seguridad, justicia social, paz y reconciliación.

PROGRAMA 21. OPORTUNIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Objetivo: Garantizar condiciones de comunicación permanente con organizaciones de la sociedad civil, representantes de Juntas de acción comunal, instancias de planeación y demás espacios de dialogo ciudadano.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 48	Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil fortalecidas y empoderadas en temas de participación democrática, derechos y veedurías	4	5
Meta de Producto 1	Realizar un (1) fortalecimiento para los espacios de acción cívica, la convivencia y paz a través de espacios comunitarios de reconciliación.	1	1
Meta de Producto 2	Fortalecer tres (3) ejercicios de presupuestación participativa a nivel territorial que involucre comunidades y grupos representativos a nivel local.	1	3
Meta de Producto 3	Realizar cuatro (4) fortalecimientos al consejo territorial de planeación para mejorar las condiciones técnicas y operativas en los procesos de planeación y seguimiento a la gestión territorial.	2	4
Meta de Producto 4	Brindar apoyo para el desarrollo de dos (2) procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía, para la transparencia de las actuaciones públicas por año.	2	2
Meta de Producto 5	Realizar un (1) fortalecimiento operativo a Juntas de acción comunal, organizaciones de la sociedad civil, comunitarias y sociales con enfoque diferencial.	1	1
Meta de Producto 6	Realizar dos (2) jornadas de capacitación y promoción de mecanismos de participación ciudadana, control social, veedurías y grupos representativos	2	2

PROGRAMA 22. OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Objetivo: Fortalecer capacidades institucionales en competencias de ley para garantizar condiciones adecuadas en la prestación de servicio al ciudadano y el mejoramiento en las finanzas públicas territoriales.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 49	Puntaje de Medición de Desempeño Municipal MDM	48,8	50
Meta de Producto 1	Adelantar un (1) proceso participativo de elaboración y seguimiento permanente al Plan de Desarrollo Territorial PDT.	1	1
Meta de Producto 2	Adelantar un (1) proceso de actualización y seguimiento periódico del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT	0,5	1
Meta de Producto 3	Realizar una (1) actualización e implementación del catastro multipropósito articulado con entidades nacionales y regionales, autoridades ambientales y grupos étnicos.	0	1
Meta de Producto 4	Adelantar un (1) proceso de actualización permanente de la estratificación socioeconómica en la entidad territorial	0	1
Meta de Producto 5	Realizar un (1) fortalecimiento a los procesos de actualización, desarrollo de encuestas y manejo de base de datos del SISBEN	1	1
Meta de Bienestar 50	Puntos de mejora en el índice de desempeño institucional del MIPG-FURAG.	58,1	60
Meta de Producto 6	Adelantar un (1) proceso de revisión de la estructura administrativa y su gestión para su mejoramiento y/o reorganización	1	1
Meta de Producto 7	Realizar un (1) apoyo permanente a secretarías y dependencias de la administración central en competencias territoriales para mejorar la atención al ciudadano.	1	1
Meta de Producto 8	Realizar cuatro (4) jornadas de prestación de servicios administrativos eficientes a través de la estrategia de ferias de servicios en centros poblados.	0	4
Meta de Producto 9	Realizar cuatro (4) informes de gestión administrativa y reporte oportuno de información a través de plataformas oficiales	3	4
Meta de Producto 10	Adelantar dos (2) procesos para la elaboración y actualización de instrumentos de gestión archivística en el Municipio	0	2
Meta de Producto 11	Realizar un (1) fortalecimiento al sistema de gestión institucional (Sistema de control interno, Modelo Integrado de Planeación y Gestión) durante el cuatrienio.	0	1
Meta de Producto 12	Desarrollar cuatro (4) campañas de cultura tributaria para el pago oportuno de las obligaciones tributarias.	2	4
Meta de Producto 13	Garantizar un (1) apoyo para el mantenimiento y operación de redes, equipos y conectividad, a través del uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC's	1	1
Meta de Producto 14	Adelantar cuatro (4) acciones permanentes de actualización de plataformas de gobierno digital, Trámites y servicios en línea, página Web y redes sociales usadas para la operación y comunicación pública a la ciudadanía.	3	4

PROGRAMA 23. OPORTUNIDAD PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

Objetivo: Articular acciones con organismos e instituciones que permitan generar condiciones de seguridad y justicia en marco de los derechos humanos y la construcción de una paz.

Metas de bienestar y producto:

TIPO Y No DE META	DESCRIPCIÓN LA META	LÍNEA BASE	VALOR ESPERADO
Meta de Bienestar 51	Inversión per cápita en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana	181.647.485	200.000.000
Meta de Producto 1	Realizar el 100% de pago de servicios personales del inspector de policía municipal.	100	100
Meta de Producto 2	Realizar el 100% pago del personal vinculado al equipo interdisciplinario de la comisaría de familia.	100	100
Meta de Producto 3	Garantizar una (1) entrega de bienes y servicios asociados al fondo de seguridad territorial – FONSET, para mejorar la operatividad de organismos de seguridad con presencia en el Municipio.	1	1
Meta de Producto 4	Formular e implementar dos (2) acciones relacionadas con el Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana PISC	1	2
Meta de Producto 5	Formular e implementar un (1) Plan de acción de derecho humanos, derecho internacional humanitario DIH, atención digna y protección de derechos a población migrante	0	1
Meta de Producto 6	Adelantar dos (2) acciones de promoción, articulación interinstitucional para la implementación de la paz territorial, la reconciliación, la participación y protección del liderazgo social.	1	2
Meta de Producto 7	Desarrollar dos (2) acciones orientadas a promover la cultura de los derechos humanos y procurar el goce efectivo de los derechos y la libertad religiosa a nivel territorial	1	2
Meta de Producto 8	Formular y adelantar dos (2) acciones relacionadas con la política de paz y reconciliación	1	2
Meta de Producto 9	Fortalecer un (1) sistema de justicia a través de espacios comunitarios de conciliación en equidad	1	1
Meta de Bienestar 52	Establecimientos de reclusión del orden nacional sin hacinamiento	0	1
Meta de Producto 9	Realizar dos (2) dotaciones de elementos de bioseguridad y menaje para personas detenidas en institución carcelaria proveniente del municipio.	0	2
Meta de Producto 10	Brindar un (1) suministro de material didáctico y pedagógico a programas de educación para la rehabilitación social de personas detenidas en institución carcelaria proveniente del municipio.	0	1

2.3 APUESTAS ESTRATEGICAS PARA GESTIÓN EXTERNA

De acuerdo a los compromisos establecidos en el programa de gobierno 2020-2023, las iniciativas de gestión externa identificadas en las mesas de construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial PDT, la priorización de iniciativas PDET y teniendo en cuenta las competencias territoriales, las comunidades y la administración municipal establecen como apuestas de gestión externa las siguientes iniciativas:

- Gestión de recursos para la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el sistema de alcantarillado sanitario del área Urbana.
- Proyecto Subregional para la pavimentación de vía secundaria que comunica al municipio de Mesetas con el municipio de Lejanías y Uribe.
- Implementar la Casa de formación integral a la Mujer la cual contará con funciones integrales, que garanticen a las mujeres en riesgo o víctimas de violencia, el restablecimiento de sus derechos.
- Gestión de recursos para la Complejo deportivo, cultural y educativo del Municipio de Mesetas
- Gestión de recursos para la construcción de la plaza de mercado municipal.
- Formular y gestionar el proyecto para la ampliación de servicio de gas domiciliario en zona urbana y centros poblados.
- Gestión para establecer terminal satélite de transporte intermunicipal región Guejar.
- Gestión de recursos para la construcción de primera etapa de Malecón turístico sector limón
- Construcción de alumbrado público sobre la vía de acceso sector el limón al casco urbano del municipio.
- Ampliar cobertura del servicio de energía eléctrica rural a través de interconexión con la red nacional
- Construcción de redes peatonales o ciclo rutas desde la zona urbana hasta el sector el Limón.
- Gestión de recursos para la compra de tierras productivas para la población en proceso de reincorporación.
- Construcción de distrito de riego sobre el sector rio Duda.
- Articulación con el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos para mejorar la sostenibilidad de la economía campesina
- Gestión ante organismos de orden nacional de vehículo para organismos de socorro (Bomberos y Defensa civil)

Estas apuestas programáticas serán financiadas a través de recursos de entidades del orden departamental, nacional y de cooperación internacional, así mismo se presentarán las iniciativas ante el Sistema General de Regalías SGR, a fin de contribuir de manera directa al cumplimiento de la Visión compartida de Desarrollo Territorial diseñada de manera conjunta con las comunidades.

2.4 MONITOREO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Es fundamental comprender que la formulación del plan de desarrollo sólo es el primer paso dentro del “Ciclo de la Gestión Pública” (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas y acciones de mejoramiento). Una vez se aprueba el Plan de Desarrollo territorial PDT, inicia la etapa mas compleja para las autoridades locales y sus equipos de gobierno, quienes tendrán la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Planes de Desarrollo Territorial.

Las buenas prácticas en gestión pública demuestran que las administraciones locales que reconocen la importancia del seguimiento al PDT como una actividad transversal, estratégica y recurrente, tienen mejores niveles de cumplimiento de sus metas y compromisos de gobierno; En otras palabras, el seguimiento es el mecanismo mediante el cual el nuevo mandatario puede llevar un control de su gestión, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajuste y mantener el foco de su gestión en los asuntos más importantes de la entidad territorial. Así mismo, el seguimiento es el paso seguido a la ejecución, previo a la evaluación y la rendición de cuentas, definida como una actividad que permite conocer los resultados alcanzados y comunicarlos a los ciudadanos para establecer acciones de mejora continua.

El Plan de Desarrollo Territorial “Oportunidad para el Cambio 2020-2023”; cuenta con una estructura de la parte estratégica clasificada por los siguientes niveles: una (1) visión, cuatro (4) dimensiones del desarrollo, veintitrés (23) programas, 50 metas de bienestar o resultado y 206 metas de producto; bajo esta estructura se establecerá el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaran roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal tendrá como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Territorial - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. la oficina de control interno, C. los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo a lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015). Para realizar estos procesos el municipio establecerá un instrumento de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

2.5 ARTICULACIÓN DEL PDT CON LOS PDET

El municipio de Mesetas fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años

El plan de desarrollo territorial “Oportunidad para el Cambio 2020-2023” apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan “Oportunidad para el Cambio 2020-2023” avanzará en el PDET en los sectores de competencias territorial como: educación, salud, desarrollo agropecuario, transporte, servicios públicos.

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, el Plan de Desarrollo y los programas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de Mesetas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo Territorial “Oportunidad para el Cambio 2020-2023” con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Mesetas, los proyectos identificados serán priorizados en los programas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET.

3. SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales reportadas por la secretaria de hacienda de las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019, ejecución de ingresos y ejecución de Gastos, y la proyección para la vigencia 2020 se procede a realizar un diagnóstico a la gestión presupuestal, para tal fin se han utilizado los indicadores propuestos al DNP y las recomendaciones que se encuentran plasmadas en el MFMP con el fin de determinar los ajustes y medidas necesarias para el cumplimiento de las metas que se deriven de la elaboración del plan de desarrollo.

3.1 PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Contendrá la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, de los recursos de capital que se recaudó durante el cuatrienio.

Con respecto al ingreso: el artículo 35 del decreto 111 de 1996 establece: El cómputo de las rentas que deban incluirse en el Proyecto de Presupuesto, tendrá como base el recaudo de cada renglón rentístico de acuerdo con la metodología que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin tomar en consideración los costos de su recaudo. (Ley 38 de 1989, art. 28)".

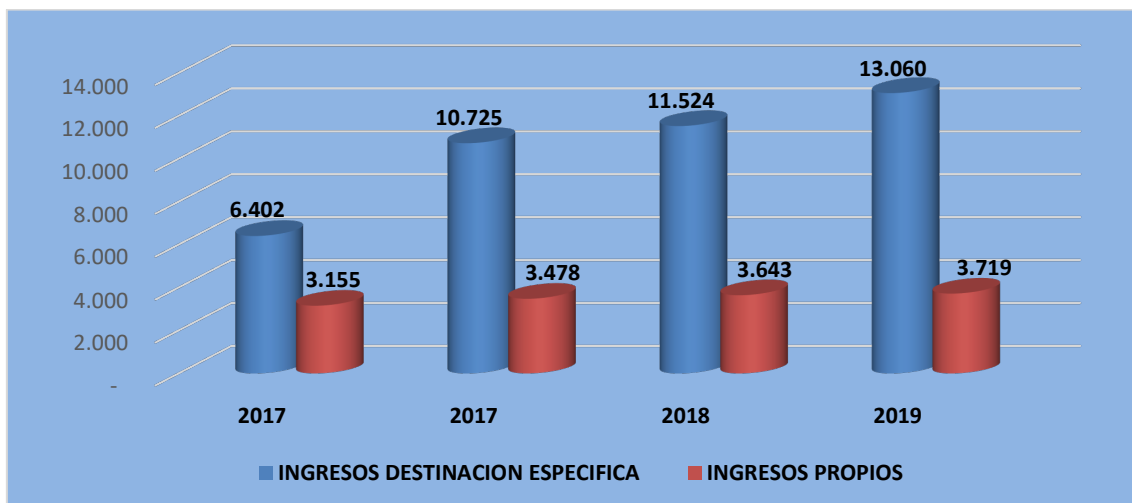
El ente territorial con el fin de lograr de establecer los posibles valores de sus renglones rentísticos acogió una serie de variable técnicas tales como la estimación de la cartera de cada renglón, la ponderación sobre el comportamiento de los mismos en las tres últimas vigencias y la actual, las políticas que se pretenden implementar para el mejoramiento de los recaudos, logrando con ello obtener un resultado técnico, real y viable.

A su vez se diseñó un formato en base FUT (Formato Único territorial) donde se discrimina realmente el valor, y la distribución del ingreso propio del Municipio, factor determinante bajo la ley 1176/2007, para ser evaluado por el Departamento Nacional de planeación; permitiendo con ello establecer claramente qué valor de los ingresos propios se destina al funcionamiento y a inversión, en el cumplimiento de la ley 617/2000, y a su vez permite visualizar una ponderación o incidencia del Posible gasto de funcionamiento con respecto al ingreso del Municipio (Dato requerido como requisito para establecer la categorización del Municipio) .

Esta metodología discrimina y clasifica con mejor detalle los diferentes componentes de la estructura de los ingresos, lo cual permitirá elaborar una variedad de informes que sirvan para la toma de decisiones y que también facilita el proceso de rendición de informes de una manera más precisa, acorde con las exigencias actuales.

3.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS:

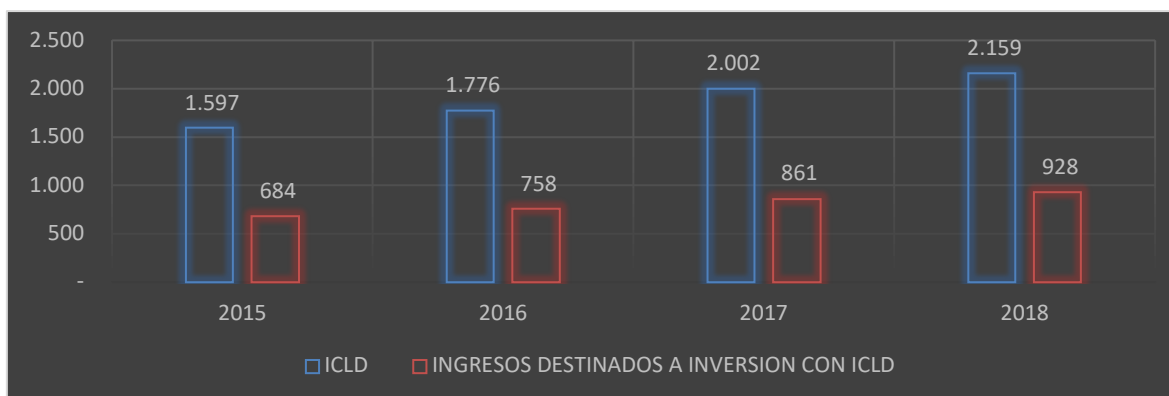
El presupuesto de ingresos proyectado para el cuatrienio asciende a la suma de \$55.706 Millones, de los cuales \$41.711 Millones, corresponden a Ingresos con destinación Especifica y la suma de \$13.995 Millones a recursos propios



Grafica No-01 Distribucion presupuesto

3.2.1 Recursos propios;

Para la el cuatrienio el municipio apropio la suma de **\$13.995. Millones**, de este valor la suma de **10.775. Millones** corresponden a ingresos de libre destinación, equivalentes al **76.99%** de dicho acápite y el valor de **\$3.220. Millones**, a ingresos propios con destinación equivalentes al **23.01%**. Esta distribución amerita toda la consideración y entendimiento por parte de la corporación ya que solo de los ingresos de libre destinación se efectúa la distribución porcentual que establece la ley 617/2000 para los gastos de funcionamiento e inversión, correspondiéndole al municipio la suma de **\$7.534 Millones**, equivalente al **69.92%** para su funcionamiento, y el valor de **\$3.231. Millones**, equivalente al **29.98%** para la inversión.

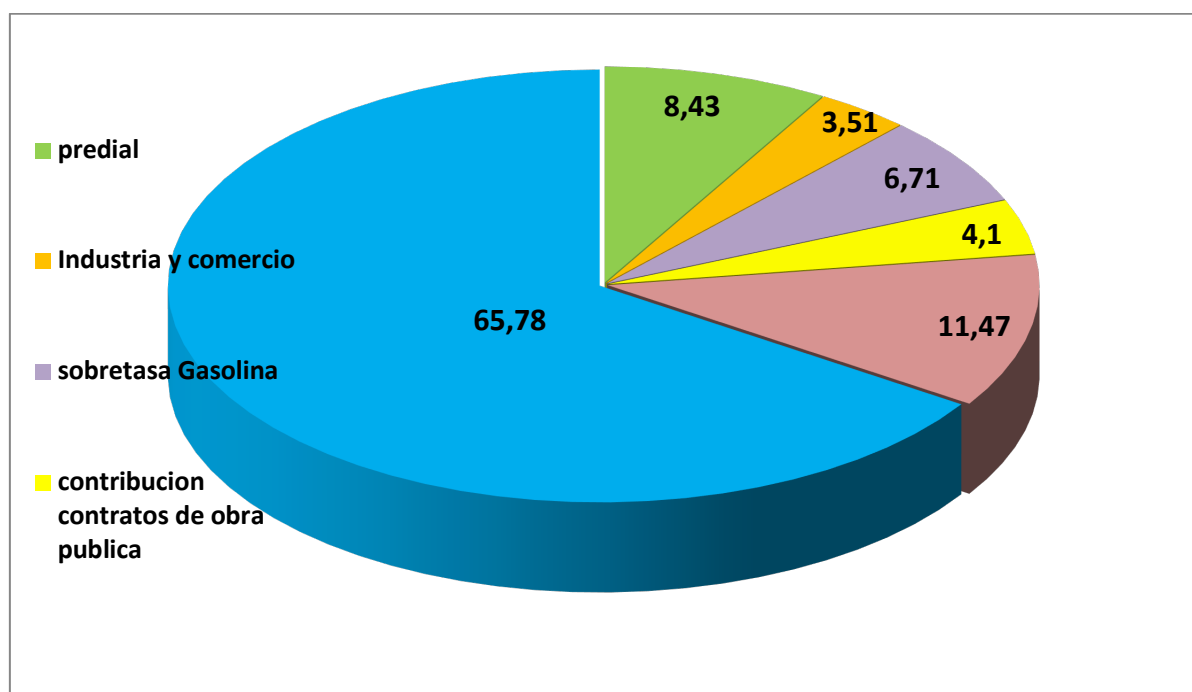


Grafica No. 02 Distribucion Recursos Propios

Del total de los ingresos propios el equivalente al **36.79%** les corresponde a los ingresos tributarios que ascienden a la suma de **\$5.149 Millones**; y el valor de **\$8.846 Millones** equivalente al **63.21%**; a los ingresos no tributarios siendo este acápite y en especial el renglón asignado al valor del sistema general de participaciones - libre destinación el de mayor incidencia dentro de la distribución de los recursos propios con que cuenta el ente territorial.

Especial connotación presenta los ingresos Tributarios ya que, dentro de ellos, el valor correspondiente al impuesto de **predial** es el ingreso más relevante de los ingresos tributarios del municipio **\$1.180. Millones**, equivale al **8.43%** del total de ingreso propio que percibe el municipio, por encima de la **sobre tasa a la gasolina \$940. Millones**, cuyo peso en el ingreso representa el **6.71%**, y del **3.51%** que lo constituye el impuesto de **industria y comercio** cuyo valor asciende a la suma de **\$492 Millones**, estos renglones rentísticos de mayor incidencia que computan como ingreso propio, que se encuentran enmarcados dentro del concepto de libre destinación.

Con respecto a los ingresos propios con destinación específica las apropiaciones más representativas las constituyen, el valor que se percibe por **estampillas \$1.606 Millones**, equivale al **11.47%** del total de ingreso propio al igual que los conceptos que por contribución del 5% a **los contratos de obra pública \$574. Millones** equivalentes al **4.10%** del total de los ingresos propios.



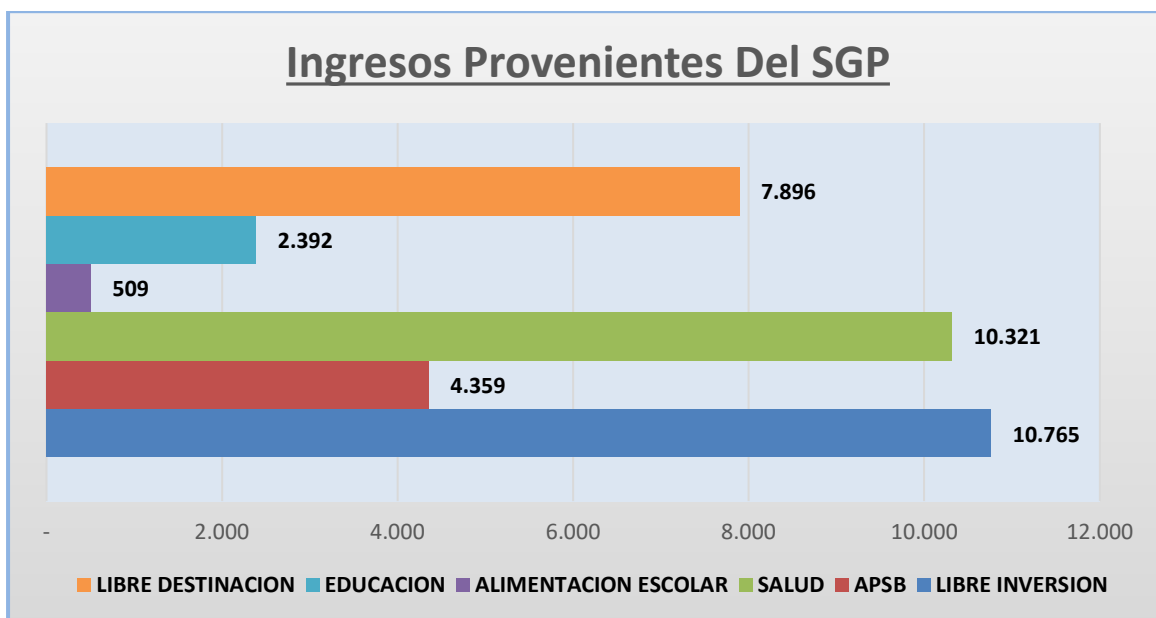
Grafica No. 03 Distribucion % Recursos Propios

3.2.2 Ingresos con destinación específica inversión forzosa:

De un valor que asciende a la suma de **\$41.711. Millones**, destinados a inversión forzosa; se encuentra compuesto esencialmente por el aporte que la nación asigna a través de las transferencias del sistema general de participaciones (ley 715/2001 y 1176/2007) cuya participación asciende, a la suma de **\$26.7511. Millones**; cuya participación es del **64.13%** de este componente y al valor de **\$14.960. Millones**, equivalente al **35.86%** que corresponden producto de la transferencia para el sector salud por parte del Fosyga **\$11.469 Millones**, Coljugos **\$176. Millones**, el departamento **\$2.749. Millones** y Cofinanciación municipio recursos fonpet para salud **\$566 Millones**.

3.2.3 Ingresos Provenientes Del Sistema General De Participaciones

Por instrucciones del Departamento Nacional de Planeación se estimaron con base en los montos asignados en la presente vigencia, este valor asciende a la suma de **\$ 36.242. Millones** de los cuales la suma de **\$ 7.896 Millones** libre destinación (funcionamiento) y el valor de **\$28.346. Millones**, a inversión, cuya distribución se relaciona así **\$2.392 Millones**, asignado al sector de educación, el valor de **\$10.321. Millones**, para el sector salud (régimen subsidiado - salud pública), para el sector de agua potable y saneamiento básico el valor de **\$4.359. Millones**, para la Participación de Propósito General que tiene el objeto de proveer a los municipios de recursos para financiar las competencias asignadas por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, incluyendo los sectores de deporte, cultura y resto de libre inversión, la suma de **\$10.765. Millones**, y en alimentación escolar la suma de **\$509. Millones**.



Grafica No. 04 Ingresos Provenientes de SGP.

Estas determinaciones tienen como sustento lo establecido en el marco fiscal de mediano plazo. En este se muestra la formulación y las proyecciones, en las cuales se debe ceñir la planificación presupuestal y las medidas requeridas para poder conservar los lineamientos establecidos.

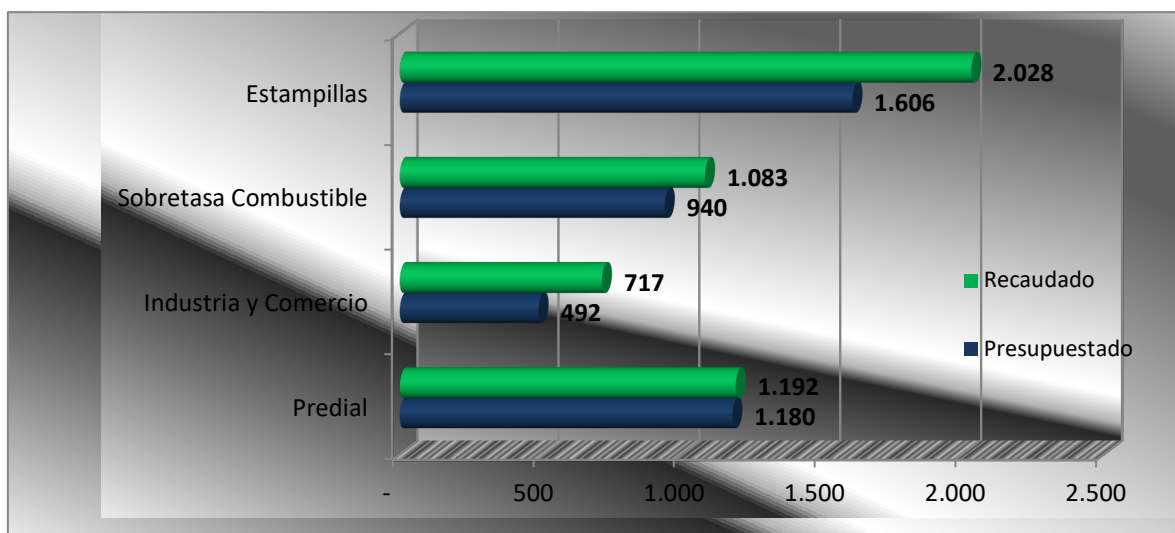
Las determinaciones tomadas en este instrumento permitirán al Municipio ser sostenible, tener una buena capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) y una sostenibilidad adecuada respetando los techos exigidos en la ley 617/2000

3.3 EJECUCIÓN INGRESOS.

3.3.1 Recaudo municipal rentas propias

Con respecto al recaudo realizado durante el cuatrienio vemos los resultados de las rentas propias, valor correspondiente al impuesto de **predial** es el ingreso más relevante de los ingresos tributarios del municipio **\$1.192. Millones**, equivale al **8.51%** del total de ingreso propio que percibe el municipio, por encima de la **sobre tasa a la gasolina \$1.083. Millones**, cuyo peso en el ingreso representa el **7.73%**, y del **5.12%** que lo constituye el impuesto de **industria y comercio** cuyo valor asciende a la suma de **\$717 Millones**, estos renglones rentísticos de mayor incidencia que computan como ingreso propio, que se encuentran enmarcados dentro del concepto de libre destinación.

Con respecto a los ingresos propios con destinación específica las apropiaciones más representativas las constituyen, el valor que se percibe por **estampillas \$2.028 Millones**, equivale al **14.49%** del total de ingreso propio al igual que los conceptos que por contribución del 5% a **los contratos de obra pública \$529. Millones** equivalentes al **3.77%** del total de los ingresos propios.



Grafica No. 05 Presupuestado Vs Recaudado

El recaudo de los recursos propios sin incluir el valor que por transferencias se percibe con respecto a la programación establecida para el cuatrienio 2016 - 2019, tiene un comportamiento muy variable en ciertas apropiaciones que obligo a la administración a tomar medidas como, realizar la actualización catastral de ciertos predios, la sociabilización para estimular el recaudo de sus impuestos, como la implementación de los cobros persuasivos y coactivos y un seguimiento tributario a los diferentes conceptos del ingreso han sido efectivos y serán pilares para que el ente territorial pueda lograr un mejor desempeño fiscal; Quiero señalar que esta muestra se hace teniendo en cuenta solo el recurso propio sin incluir el valor que por transferencia de la nación se establece como recurso propio, ya que denota la altísima dependencia que se tiene de este recurso para poder establecer un mejor ingreso.

Lo anterior denota que el municipio ha realizado una acertada programación del ingreso percibido por las estampillas producto de la contratación realizada en la vigencia y que ha percibido los recaudos esperados, así como el comportamiento de sus tasas, que a la fecha han presentado el comportamiento estimado, esto denota que se depende de factores externos, no determinados por el tributo sino a aspectos conexos que inciden en el comportamiento de estos ingresos.

Además quiero aprovechar para señalar que el municipio viene realizando una serie de medidas tendientes a la recuperación de su cartera (predial – industria), que se espera por parte de la administración municipal percibir los frutos de esa gestión en la vigencia siguiente; por tal razón se requiere fortalecer las medidas e implementar mecanismos que permitan un mejor recaudo, por ello la secretaria de hacienda ofrecerá a los contribuyentes todos los medios y formas de acuerdos de pago que permitan incrementar el recaudo propio del municipio, en aras de conseguir una posición que genere el reconocimiento de este esfuerzo fiscal que se vine desarrollando

3.3.2 Recaudo transferencias y recursos de capital

Este acápite representa la inversión que la entidad realiza y que percibe por las transferencias del sistema general de participaciones, los recursos para salud (fosyga – Coljuegos – Departamento) así como la cofinanciación que obtiene para realizar proyectos que le permitan cumplir con las metas trazadas en el plan de desarrollo

Con respecto a las transferencias del sistema general de participaciones, ingreso que es recurrente, presento un incremento en todos los componentes de inversión a excepción del recurso destinado a educación matrícula y las transferencias destinadas al aseguramiento de la población en el régimen subsidiado de acuerdo con la proyección realizada como apropiación inicial.

Con respecto a los recursos de capital.

Cabe señalar que dentro de este capítulo en el cuatrienio se realizó una adición por concepto de superávit fiscal de **\$7.853 Millones**, recurso este que no se pudo ejecutar en la vigencia anterior y que, de acuerdo con las normas en materia presupuestal, se incorporan al presupuesto de la vigencia actual

3.4 PRESUPUESTO DE GASTOS

Se elaboró teniendo en cuenta la base legal previa establecida en el artículo 346 de la Constitución Política y en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del decreto 111 de 1996; apropio recursos por un valor de **\$55.706. Millones**; de los cuales la suma de **\$9.987. Millones**, corresponden a funcionamiento y el valor de **\$45.719. Millones**, a la inversión en los diferentes programas que el municipio adelanta para la ejecución de su plan de desarrollo

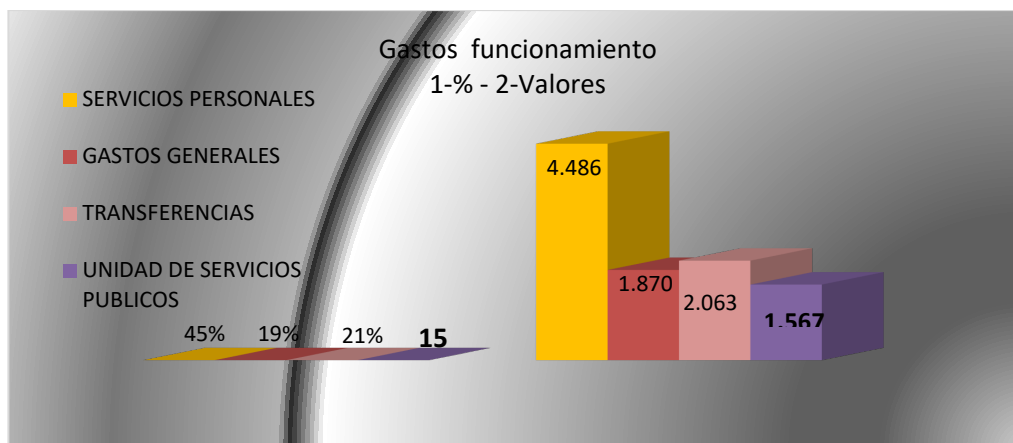
3.4.1 Presupuesto de gastos o acuerdo de apropiaciones.

Incluirá la totalidad de las apropiaciones para la Alcaldía y sus dependencias, los fondos sin personería jurídica autorizados por ley y creados por Acuerdo Municipal, la Personería y el Concejo Municipal, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión clasificados por sectores programas y subprogramas que se realizó durante el cuatrienio 2016 - 2019. Las apropiaciones se Clasificarán en el anexo que expedirá el alcalde en el Decreto de liquidación, el cual tomará como base la clasificación Nacional, para mantener la unidad conceptual y facilitar la presentación de informes y análisis de los diferentes niveles”

3.4.2 Gasto de funcionamiento.

Con los recursos asignados a funcionamiento **\$9.987. Millones**, el municipio apropio la suma de **\$4.486 Millones**; para atender lo relacionado sus servicios personales, **\$1.870 Millones** se asignó a gastos generales, **\$2.063 Millones**; asignado a las transferencias corrientes las cuales incluyen concejo y personería que por ley debe de realizar el ente territorial a la corporación edilicia y durante las vigencias 2016, 2017 y 2018 se asigno a la unidad de servicios públicos el valor de **\$1.567 Millones**.

El ente territorial adapto un modelo donde detalla la distribución del gasto, la explicación del mismo y el tipo de fuente que lo financia tal y como lo establece el formato único territorial (FUT). De resaltar y tener en cuenta que la distribución porcentual que relaciono de los diferentes componentes del gasto de funcionamiento en la gráfica (distribución del gasto de funcionamiento); se hacen con respecto al 80% del valor total de los I.C.L.D Lo anterior implica el cabal cumplimiento de la ley 617/2000.



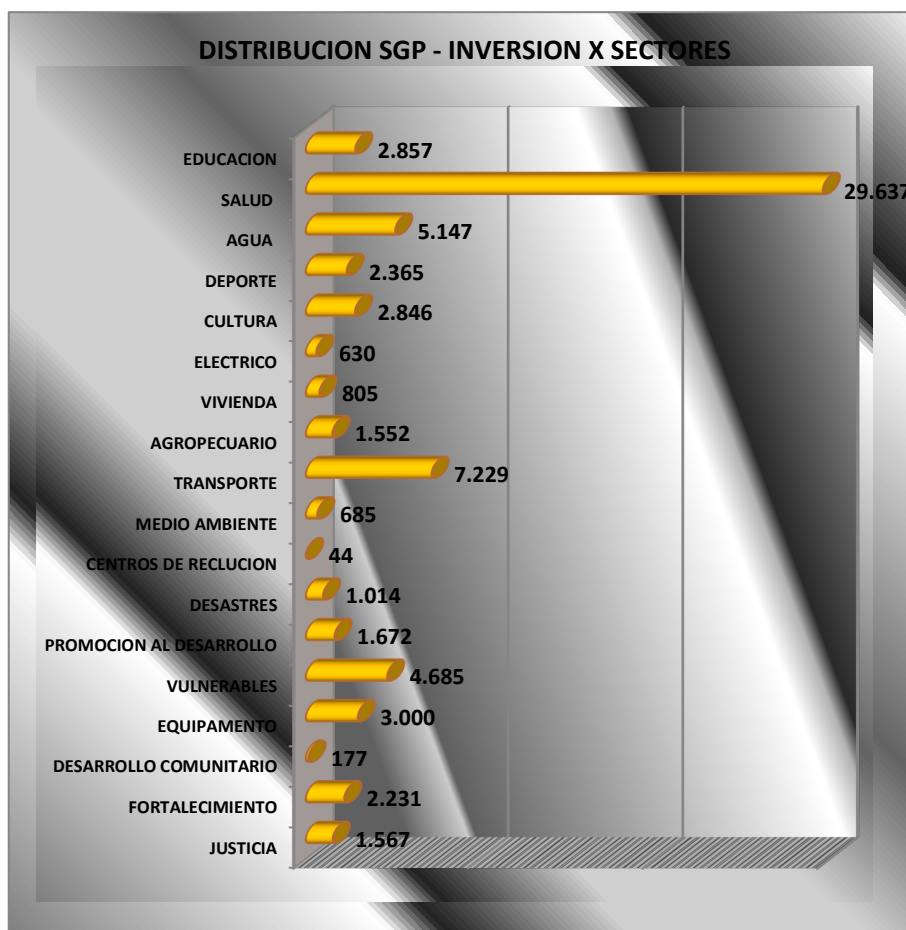
Grafica No. 06 Gastos De Funcionamiento

3.5 GASTOS DE INVERSION

Se presenta un anexo que relaciona y detalla de manera global el plan operativo anual de inversiones el mismo viene discriminado por sectores en ellos se establece los programa que pretende adelantar la administración municipal y su modo de lograrlo a través de los respectivos subprogramas, los cuales detalla de acuerdo con la norma si corresponde a infraestructura, dotación, recurso humano o subsidios con ello se pretende establecer una concordancia con el plan de desarrollo y la cuantificación del mismo establecida en el plan indicativo elaborado por el ente territorial. En este se establece la fuente que financia los diferentes proyectos y el valor de la misma dando muestra de una planificación donde conjuga lo establecido en los diferentes objetivos y metas que tiene el plan de desarrollo y la manera de ejecutarlo a través del presupuesto.

Todo esto bajo la normatividad establecidas en la ley 715/2001 y 1176/2007, para su distribución y aplicación en lo que respecta al sistema general de participaciones.

El Municipio apropio la suma de **\$45.719. Millones**, para inversión en los diferentes sectores de acuerdo con la distribución que relaciono en la siguientes graficas:

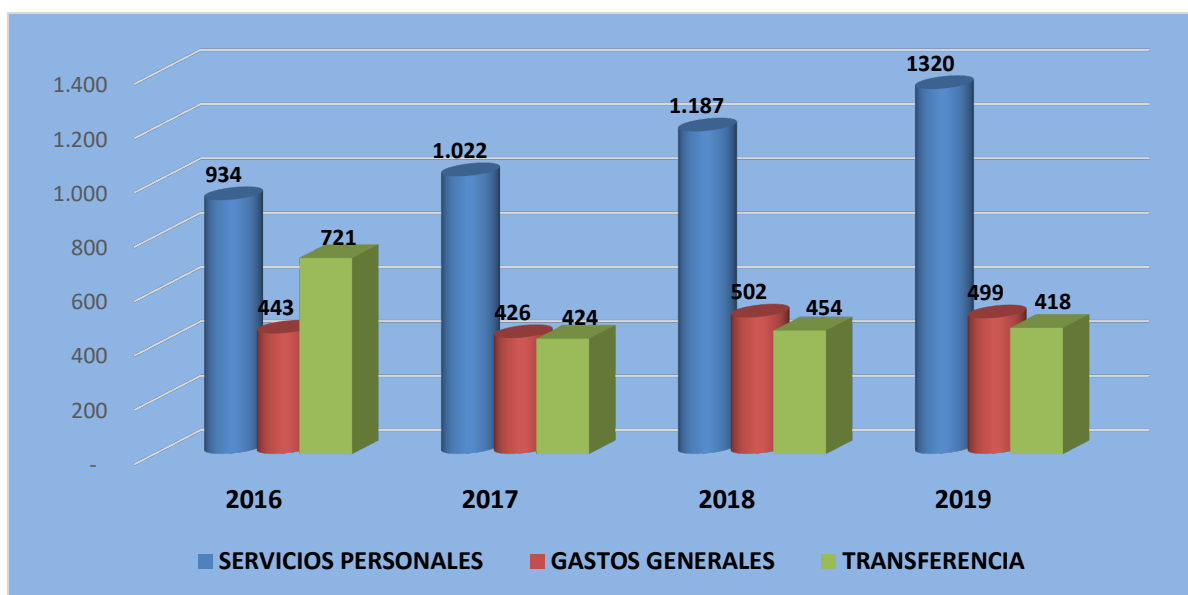


Grafica No. 07 inversion por sector en millones

3.5.1 Ejecución gastos de funcionamiento

Respetando los techos establecidos en la ley 617 de 2000, el municipio para el cuatrienio 2016 - 2019 presenta el siguiente indicador del 56.53% cumpliendo a cabalidad lo establecido por la ley con respecto a los gastos de funcionamiento.

Cabe señalar que de acuerdo con las normas concordantes se excluye el valor de las transferencias al concejo y personería, así como las transferencias a la sobretasa ambiental



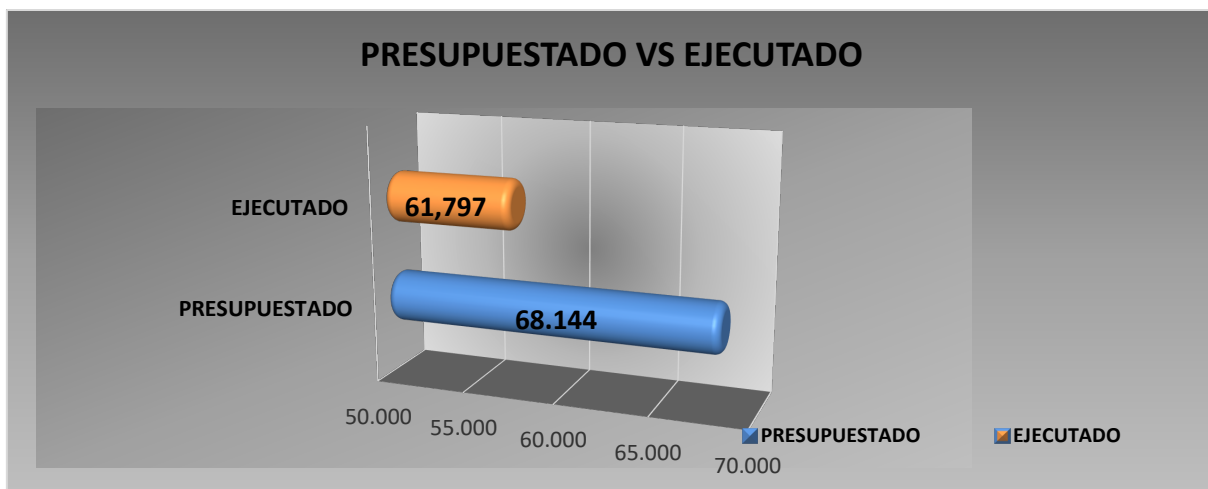
Gráfica No 08 ejecución gastos de funcionamiento Fuente – FUT

Cabe señalar que este comportamiento es producto de una política fiscal adecuada en aras de conservar los techos exigidos, esto permite garantizar el pago de los servicios personales (sueldos prestaciones sociales y seguridad social) de los empleados de la administración municipal.

3.5.2 Ejecución inversión:

En lo que respecta e inversión el municipio en el cuatrienio 2016 - 2019 solo se incluirá la inversión desarrollada y se clasificará por componente de gasto debidamente graficado por sector, pero se iniciará con un concepto globalizado de la misma.

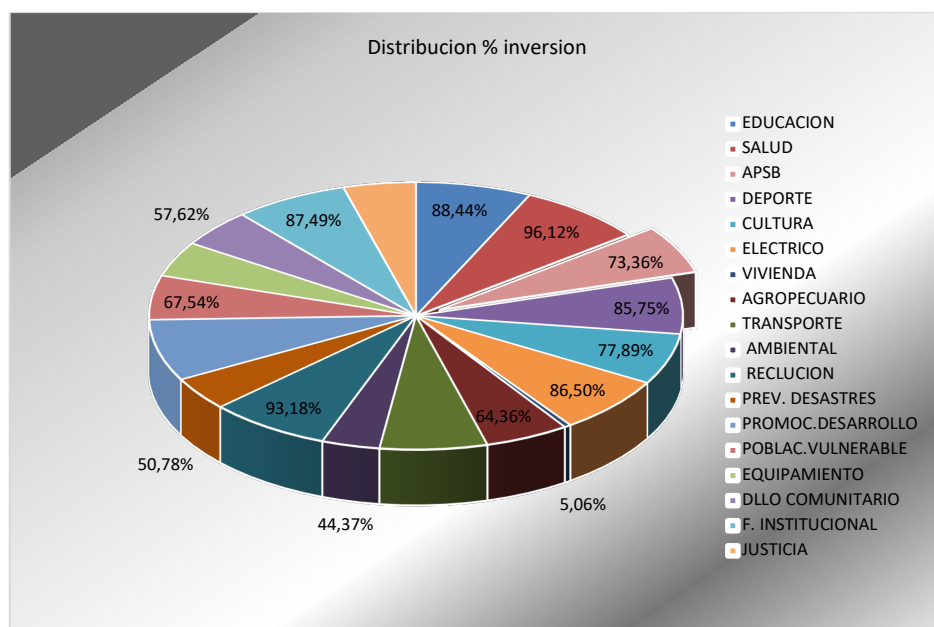
El ente territorial para el cuatrienio 2016 -2019 de una inversion proyectada de \$ **68.144 Millones** a realizado un aejecucion de \$ **61.797 Millones** equivalente a un porcentaje de ejecucion del **90.68%**.



Grafica No. 09 inversion Presupuestado Vs Ejecutado -Fuente FUT

Sectores como salud regimen subsidiado, deporte, cultura, agropecuario, transporte, equipamiento, y fortalecimiento , presentan una ejecucion aceptable cuyo rango de inversion esta entre un 70 y 80%, los demas sectores alimentacion escolar , salud publica , prevencion de desastres Educacion y justicia su inversion supera el 60%.

La incidencia por componente de gasto esta destinado, a pago de subsidios en salud, educacion, servicios publicos, seguido del recurso destinado a la adecuacion de infraestructura y al recurso humano requerido para la ejecucion de proyectos de inversion



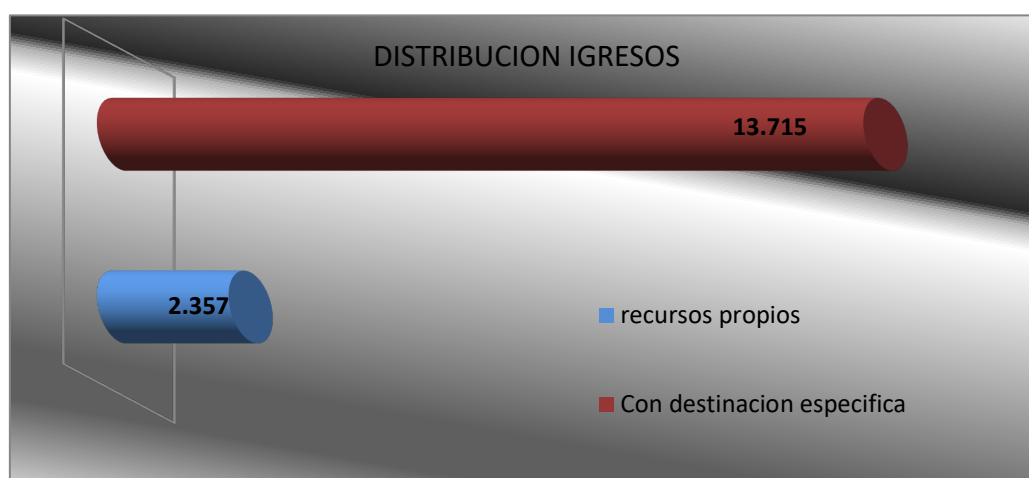
Grafica No. 10 Ejecucion de inversion por % -Fuente FUT

3.6 SITUACION FINANCIERA PARA LA VIGENCIA 2020

El municipio para la vigencia 2020 proyectó el presupuesto en base a lo establecido en la normatividad existente y para tal fin se han utilizado los indicadores propuestos al DNP y las recomendaciones que se encuentran plasmadas en el MFMP con el fin de determinar los ajustes y medidas necesarias para el cumplimiento de las metas.

3.6.1 Presupuesto de ingresos:

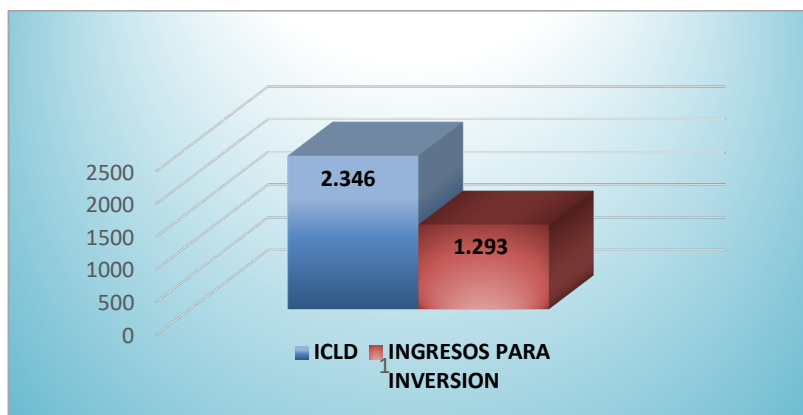
El presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia 2020 asciende a la suma de **\$16.072 Millones**, de los cuales **\$13.715 Millones**, corresponden a Ingresos con destinación Específica y la suma de **\$2.357 Millones** a recursos propios.



Recursos propios:

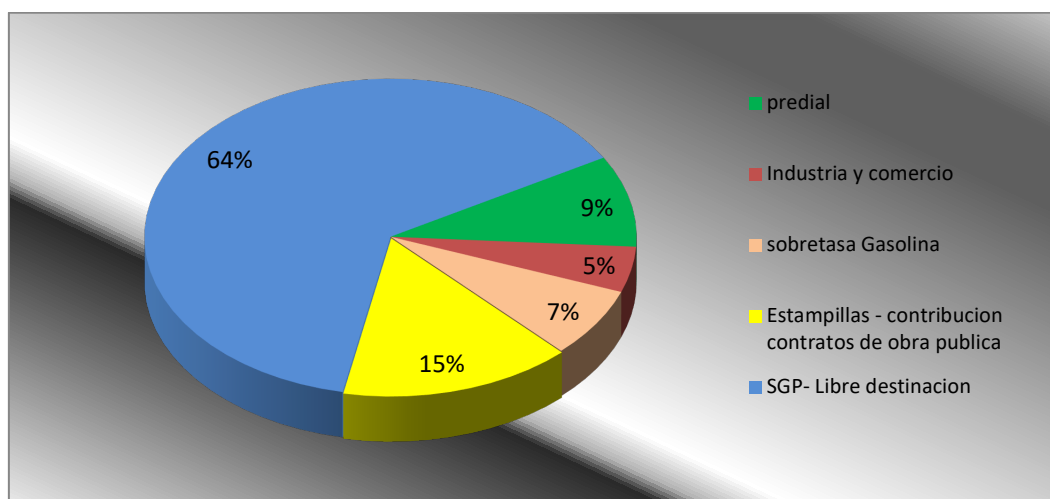
Para la vigencia 2020 el municipio apropió la suma de **\$3.639 Millones**, de recursos propios de este valor la suma de **\$3.236 Millones** corresponden a ingresos de libre destinación, equivalentes al **88.92%** de dicho acápito y el valor de **\$403 Millones**, a ingresos propios con destinación específica equivalentes al **11.08%**. Esta distribución amerita toda la consideración y entendimiento por parte de la corporación ya que solo de los ingresos de libre destinación se efectúa la distribución porcentual que establece la ley **617/2000** para los gastos de funcionamiento e inversión, correspondiéndole al municipio la suma de **\$2.346 Millones**, equivalente al **64.46%** para su funcionamiento, y el valor de **\$1.293 Millones**, equivalente al **35.53%** para la inversión.

Del total de los ingresos propios el equivalente al **35.33%** les corresponde a los ingresos tributarios que ascienden a la suma de **\$1.286 Millones**; y el valor de **\$2.353 Millones** equivalente al **64.66%**; a los ingresos no tributarios siendo este acápito y en especial el renglón asignado al valor del sistema general de participaciones - libre destinación el de mayor incidencia dentro de la distribución de los recursos propios con que cuenta el ente territorial.



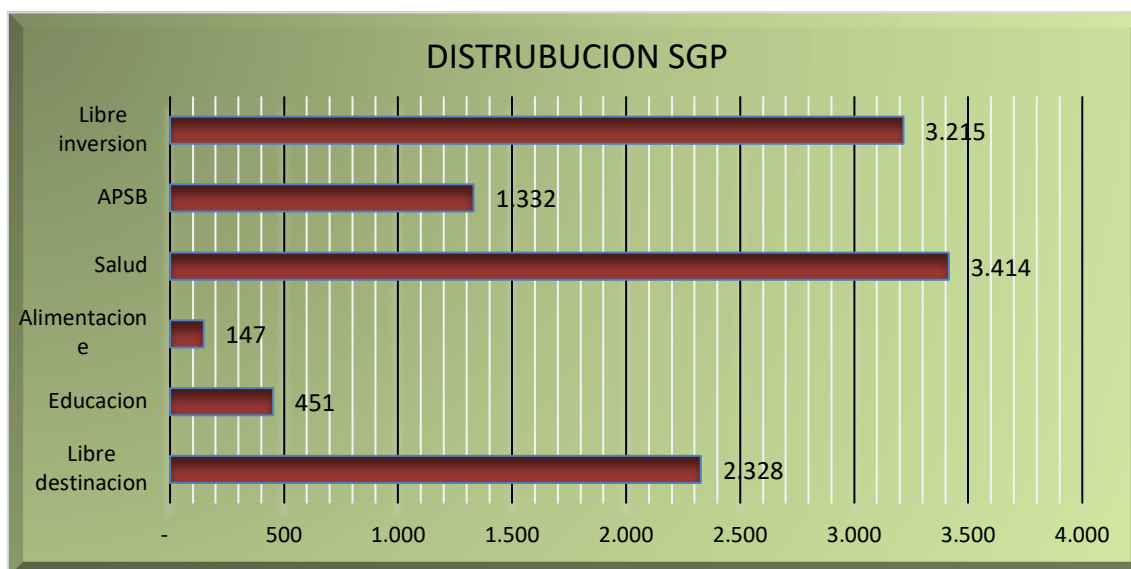
Especial connotación presenta los ingresos Tributarios ya que, dentro de ellos, el valor correspondiente al impuesto de **predial** es el ingreso más relevante de los ingresos tributarios del municipio **\$340. Millones**, equivale al **9.34%** del total de ingreso propio que percibe el municipio, por encima de la **sobre tasa a la gasolina \$260. Millones**, cuyo peso en el ingreso representa el **7.14%**, y del **4.67%** que lo constituye el impuesto de **industria y comercio** cuyo valor asciende a la suma de **\$170 Millones**, estos renglones rentísticos de mayor incidencia que computan como ingreso propio, que se encuentran enmarcados dentro del concepto de libre destinación.

Con respecto a los ingresos propios con destinación específica las apropiaciones más representativas las constituyen, el valor que se percibe por **estampillas \$407 Millones**, equivale al **11.18%** del total de ingreso propio al igual que los conceptos que por contribución del 5% a **los contratos de obra pública \$150. Millones** equivalentes al **4.12%** del total de los ingresos propios.



Ingresos Provenientes Del Sistema General De Participaciones

Por instrucciones del Departamento Nacional de Planeación se estimaron con base en los montos asignados en la presente vigencia, este valor asciende a la suma de **\$ 10.887. Millones** de los cuales la suma de **\$ 2.328 Millones** libre destinación (funcionamiento) y el valor de **\$8.559 Millones**, a inversión, cuya distribución se relaciona así **\$451 Millones**, asignado al sector de educación, el valor de **\$3.414 Millones**, para el sector salud (régimen subsidiado - salud pública), para el sector de agua potable y saneamiento básico el valor de **\$1.332 Millones**, para la Participación de Propósito General que tiene el objeto de proveer a los municipios de recursos para financiar las competencias asignadas por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, incluyendo los sectores de deporte, cultura y resto de libre inversión, la suma de **\$3.215 Millones**, y en alimentación escolar la suma de **\$147. Millones**.



Viendo las cifras podemos apreciar que el municipio depende en gran parte de los giros de la nación ya que su recurso propio no sería suficiente para cumplir con las necesidades en su funcionamiento y cumplir las metas en los sectores de inversión.

Estas determinaciones tienen como sustento lo establecido en el marco fiscal de mediano plazo. En este se muestra la formulación y las proyecciones, en las cuales se debe ceñir la planificación presupuestal y las medidas requeridas para poder conservar los lineamientos establecidos.

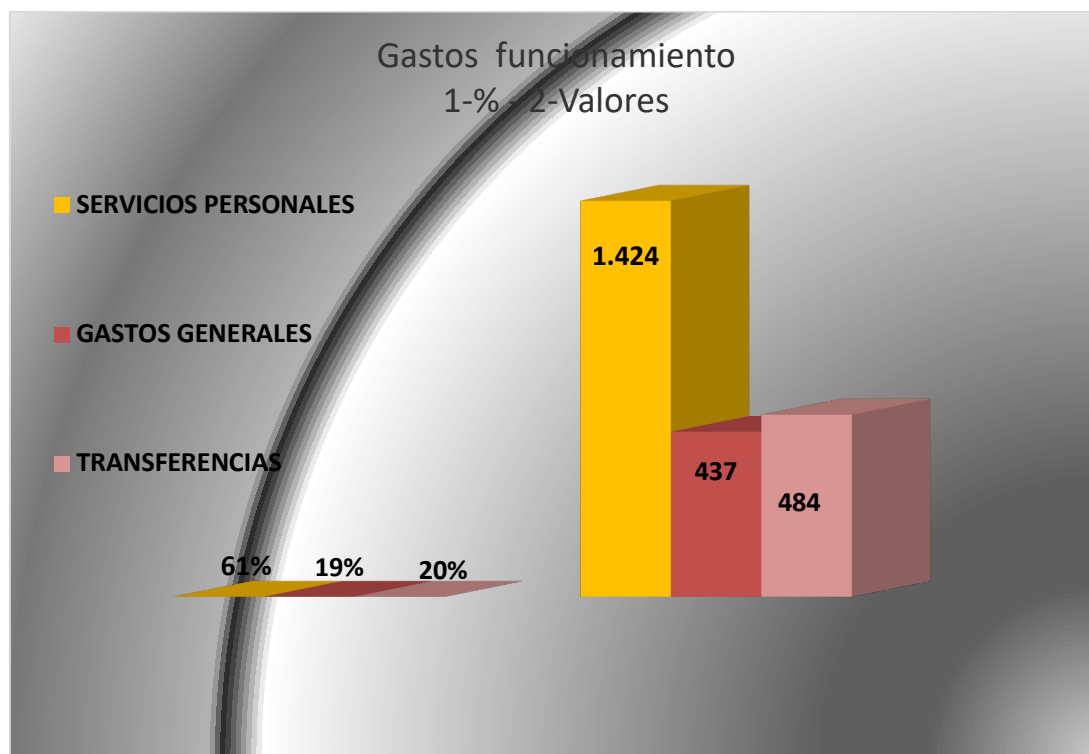
Las determinaciones tomadas en este instrumento permitirán al Municipio ser sostenible, tener una buena capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) y una sostenibilidad adecuada respetando los techos exigidos en la ley 617/2000.

3.6.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

Incluirá la totalidad de las apropiaciones para la Alcaldía y sus dependencias, los fondos sin personería jurídica autorizados por ley y creados por Acuerdo Municipal, la Personería y el Concejo Municipal, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión clasificados por sectores programas y subprogramas que se ejecutaran durante la vigencia 2020.

Gasto de funcionamiento.

Con los recursos asignados a funcionamiento **\$2.346 Millones**, el municipio apropio la suma de **\$1.424 Millones**; para atender lo relacionado sus servicios personales, **\$437 Millones** se asignó a gastos generales, **\$484 Millones**; asignado a las transferencias corrientes las cuales incluyen concejo y personería que por ley debe de realizar el ente territorial a la corporación edilicia.

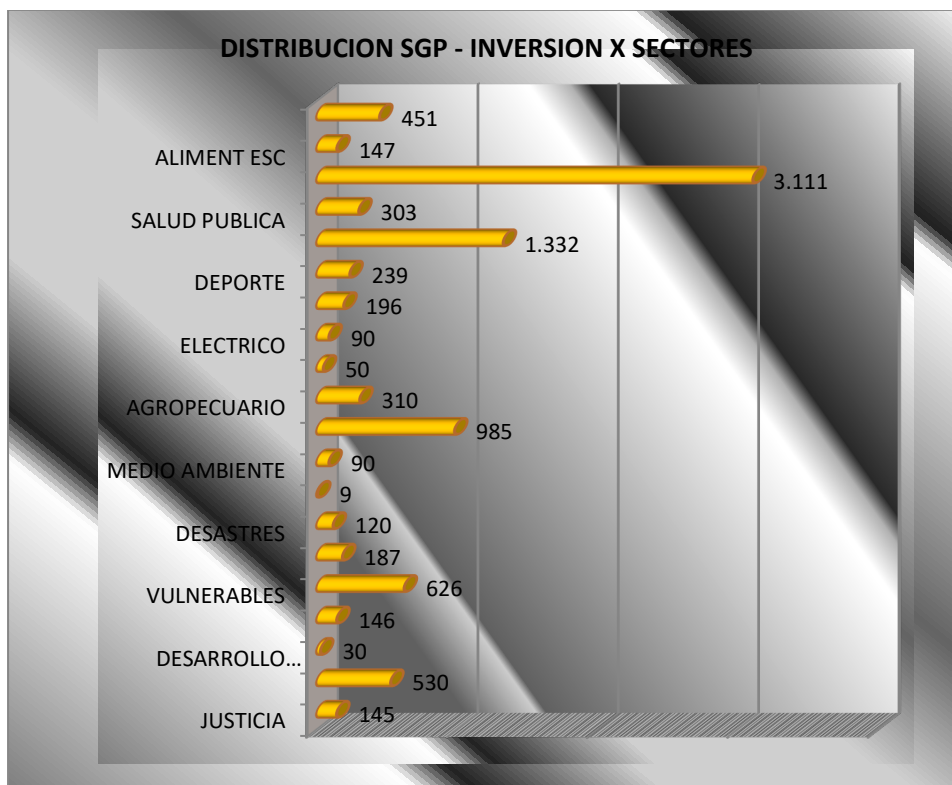


Gastos de inversión

El presupuesto de inversión viene discriminado por sectores en ellos se establece los programas que pretende adelantar la administración municipal y su modo de lograrlo a través de los respectivos subprogramas, los cuales detalla de acuerdo con la norma si corresponde a infraestructura, dotación, recurso humano o subsidios con ello se pretende establecer una concordancia con el plan de desarrollo que se está elaborado por el ente territorial. En este se establece la fuente que financia los diferentes proyectos y el valor de la misma dando muestra de una planificación donde conjuga lo establecido en los diferentes objetivos y metas que tendrá el plan de desarrollo y la manera de ejecutarlo a través del presupuesto.

Todo esto bajo la normatividad establecidas en la ley 715/2001 y 1176/2007, para su distribución y aplicación en lo que respecta al sistema general de participaciones.

El Municipio apropio la suma de \$15.192 Millones, para inversión en los diferentes sectores de acuerdo con la distribución que relaciono en la siguiente gráfica:



Cabe destacar que el municipio cumple los techos establecidos en la ley 617 del 2000, de igual forma el municipio no tiene deuda lo cual permite mantener un equilibrio que nos indica que el municipio es sostenible.

3.7 ACCIONES PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS.

acciones puntuales para promover la generación de recursos propios, desde la gestión financiera y fiscal, administrativa, y de planificación. La priorización de estas acciones dependerá del comportamiento histórico de algunas variables que son fundamentales para medir en términos fiscales como está la entidad frente al recaudo financiero, y hacen parte de mediciones que hace el Departamento Nacional de Planeación para medir el desempeño fiscal (indicador de Desempeño Fiscal IDF) y la gestión de recursos (uso de instrumentos de ordenamiento territorial de la medición de Desempeño Municipal MDM).

Variable	PROMEDIO	CALIFICACIÓN	Diagnóstico
Capacidad de ahorro	✖ 38,26	Por Mejorar	Existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión administrativa con acciones puntuales en los temas contables, gastos, deuda entre otros.
Generación de ingresos propios	✖ 37,36	Por Mejorar	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.
Dependencia de las transferencias	✖ 77,93	Por Mejorar	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.
Tasa efectiva de recaudo predial	✖ 1,98	Por Mejorar	Existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET para generar excedentes propios, dado que su tasa de recaudo es inferior a \$ 3 por cada \$ 1000 de avalúo catastral. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión financiera y de planificación.
Gestión de instrumentos de OT MDM	● 0,42	Sostenible	Es sostenible la capacidad de generar recursos propios por parte de la Entidad, dado por el uso de al menos 3 instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial (Predial, delineación Urbana, Valorización y Plusvalía, sin embargo aún se pueden emprender acciones para seguir mejorando el indicador bajo la dimensión de planificación urbana.

INDICADOR (Variable)	FUENTE	2015	2016	2017	2018	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR
Capacidad de ahorro	IDF	26,77	43,57	40,40	42,31	
Generación de ingresos propios	IDF	39,34	37,36	35,07	37,68	
Dependencia de las transferencias	IDF	76,75	79,30	72,39	83,28	
Tasa efectiva de recaudo predial	MDM		1,64	1,94	2,37	
Gestión de instrumentos de OT MDM (Uso de instrumentos de OT)	MDM		0,50	0,25	0,50	

3.8 MATRIZ PLURIANUAL INVERSIONES

3.8.1 Dimensión Social.

PROYECCIONES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL 2020-2023
DIMENSION 1. SOCIAL		\$ 11.617.455.317	\$ 11.111.859.557	\$ 11.445.065.344	\$ 11.779.810.734	\$ 45.954.190.953
PROGRAMA 1: OPORTUNIDAD PARA LA EDUCACION EN CONDICIONES DE EQUIDAD.		\$ 645.436.360	\$ 616.474.529	\$ 634.968.765	\$ 654.017.828	\$ 2.550.897.482
PROGRAMA 2. OPORTUNIDAD PARA ASEGURAR LA FINANCIACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO.		\$ 8.429.637.377	\$ 8.588.165.848	\$ 8.845.810.823	\$ 9.111.185.148	\$ 34.974.799.196
PROGRAMA 3. OPORTUNIDAD PARA LA SALUD PÚBLICA		\$ 349.717.505	\$ 312.380.491	\$ 321.751.906	\$ 331.404.463	\$ 1.315.254.364
PROGRAMA 4. OPORTUNIDAD PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		\$ 287.285.075	\$ 247.099.018	\$ 254.511.988	\$ 262.147.348	\$ 1.051.043.429
PROGRAMA 5: OPORTUNIDAD PARA LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES		\$ 851.437.022	\$ 327.464.262	\$ 337.288.190	\$ 347.406.836	\$ 1.863.596.310
PROGRAMA 6. OPORTUNIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.		\$ 228.089.870	\$ 180.000.000	\$ 185.400.000	\$ 185.400.000	\$ 778.889.870
PROGRAMA 7. OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES		\$ 451.905.108	\$ 455.260.000	\$ 468.917.800	\$ 482.985.334	\$ 1.859.068.242
PROGRAMA 8. OPORTUNIDAD PARA MEJORAR CONDICIONES DE VIDA DE LA MUJER CON EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.		\$ 70.000.000	\$ 72.100.000	\$ 74.263.000	\$ 76.490.890	\$ 292.853.890
PROGRAMA 9. OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		\$ 178.000.000	\$ 183.340.000	\$ 188.840.200	\$ 194.505.406	\$ 744.685.606
PROGRAMA 10. OPORTUNIDAD PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES Y ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.		\$ 90.947.000	\$ 93.675.410	\$ 96.485.672	\$ 96.485.672	\$ 377.593.755
PROGRAMA 11. OPORTUNIDAD PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS y ENFOQUE DIFERENCIAL		\$ 35.000.000	\$ 35.900.000	\$ 36.827.000	\$ 37.781.810	\$ 145.508.810

3.8.2 Dimensión Infraestructura.

PROYECCIONES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES			Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL 2020-2023
DIMENSION 2. INFRAESTRUCTURA.			\$ 3.728.846.866	\$ 2.699.536.144	\$ 2.780.522.229	\$ 2.863.937.896	\$ 12.072.843.135
PROGRAMA 12. OPORTUNIDAD PARA EL ACCESO CON CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.			\$ 1.412.979.284	\$ 1.372.561.270	\$ 1.413.738.108	\$ 1.456.150.251	\$ 5.655.428.913
PROGRAMA 13. OPORTUNIDAD PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A LOS AAA			\$ 96.136.657	\$ 94.760.000	\$ 97.602.800	\$ 100.530.884	\$ 389.030.341
PROGRAMA 14. OPORTUNIDAD PARA LA VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS.			\$ 100.000.000	\$ 103.000.000	\$ 106.090.000	\$ 109.272.700	\$ 418.362.700
PROGRAMA 15. OPORTUNIDAD PARA MEJORES VÍAS TERCARIAS Y SECUNDARIAS.			\$ 1.973.405.804	\$ 978.500.000	\$ 1.007.855.000	\$ 1.038.090.650	\$ 4.997.851.454
PROGRAMA 16. OPORTUNIDAD EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PUBLICO ADECUADO			\$ 146.325.121	\$ 150.714.875	\$ 155.236.321	\$ 159.893.410	\$ 612.169.727

3.8.3 Dimensión Económica y ambiental.

						
PROYECCIONES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL 2020-2023
DIMENSIÓN 3. ECONÓMICA Y AMBIENTAL.		\$ 1.066.524.040	\$ 822.685.720	\$ 847.366.292	\$ 872.787.280	\$ 3.609.363.332
PROGRAMA 17. OPORTUNIDAD DESARROLLO AGROPECUARIO		\$ 391.811.644	\$ 404.237.920	\$ 416.365.058	\$ 428.856.009	\$ 1.641.270.631
PROGRAMA 18. OPORTUNIDAD PARA UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE		\$ 124.507.944	\$ 126.957.800	\$ 130.766.534	\$ 134.689.530	\$ 516.921.808
PROGRAMA 19. OPORTUNIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		\$ 343.346.202	\$ 188.490.000	\$ 194.144.700	\$ 199.969.041	\$ 925.949.943
PROGRAMA 20. OPORTUNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO Y EMPLEO		\$ 206.858.250	\$ 103.000.000	\$ 106.090.000	\$ 109.272.700	\$ 525.220.950

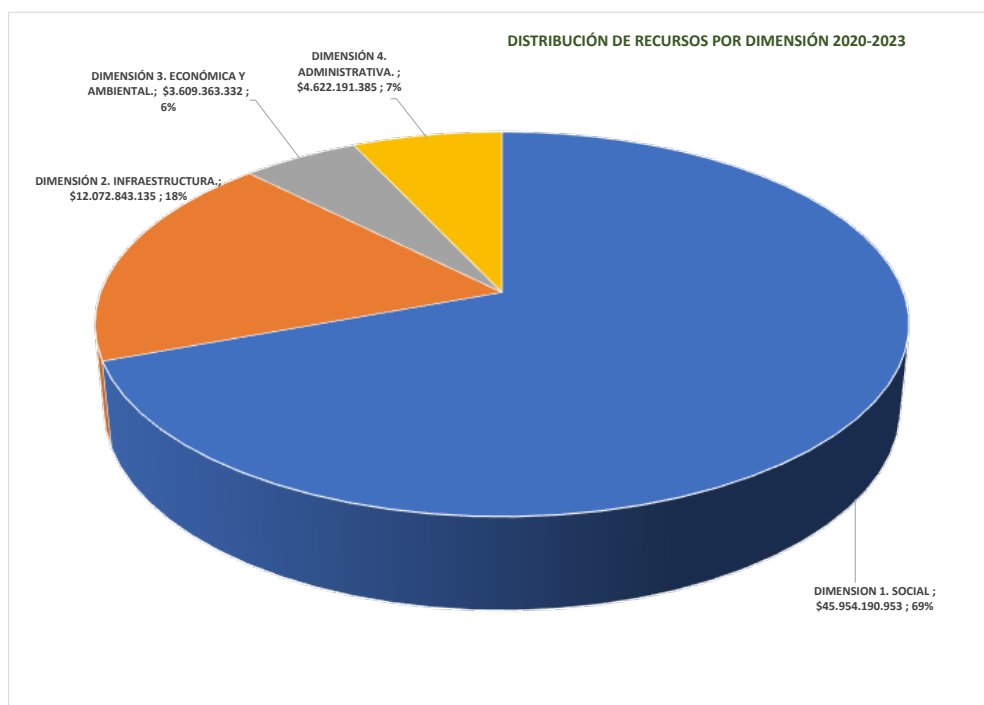
3.8.4 Dimensión Administrativa.

						
PROYECCIONES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL 2020-2023
DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA.		\$ 1.240.244.696	\$ 1.094.162.441	\$ 1.126.987.314	\$ 1.160.796.934	\$ 4.622.191.385
PROGRAMA 21. OPORTUNIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		\$ 111.150.460	\$ 100.000.000	\$ 103.000.000	\$ 106.090.000	\$ 420.240.460
PROGRAMA 22. OPORTUNIDAD PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL		\$ 639.963.535	\$ 659.162.441	\$ 678.937.314	\$ 699.305.434	\$ 2.677.368.724
PROGRAMA 23. OPORTUNIDAD PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN		\$ 489.130.701	\$ 335.000.000	\$ 345.050.000	\$ 355.401.500	\$ 1.524.582.201

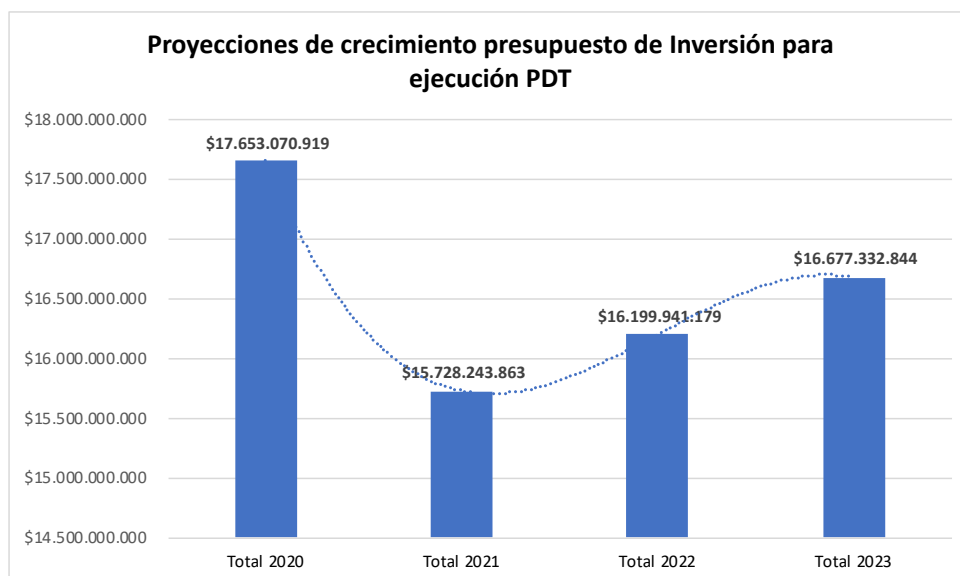
3.8.5 Total Dimensiones.

							
PROYECCIONES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES			Total 2020	Total 2021	Total 2022	Total 2023	TOTAL 2020-2023
DIMENSION 1. SOCIAL			\$ 11.617.455.317	\$ 11.111.859.557	\$ 11.445.065.344	\$ 11.779.810.734	\$ 45.954.190.953
DIMENSIÓN 2. INFRAESTRUCTURA.			\$ 3.728.846.866	\$ 2.699.536.144	\$ 2.780.522.229	\$ 2.863.937.896	\$ 12.072.843.135
DIMENSIÓN 3. ECONÓMICA Y AMBIENTAL.			\$ 1.066.524.040	\$ 822.685.720	\$ 847.366.292	\$ 872.787.280	\$ 3.609.363.332
DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA.			\$ 1.240.244.696	\$ 1.094.162.441	\$ 1.126.987.314	\$ 1.160.796.934	\$ 4.622.191.385
TOTAL			\$ 17.653.070.919	\$ 15.728.243.863	\$ 16.199.941.179	\$ 16.677.332.844	\$ 66.258.588.804

3.8.6 Total de recursos 2020-2023 por dimensiones.



3.8.7 Proyecciones de recursos de inversión para ejecución del PDT 2020-2023



ANEXOS:

ANEXO 1.

SOPORTES CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

ANEXO 2.

FORMATOS KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL KPT

ANEXO 3.

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

ANEXO 4.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.